

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES (En liquidación) — Dirección General del Registro Nacional

Año LXIV — Buenos Aires, lunes 5 de marzo de 1956 — Número 18.10[illegible]

Ministerio de Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Loncopué de la Provincia del Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.983|55, por el señor Milcíades Tácito Ramón Fernández, el día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las doce horas cincuenta y ocho minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 23, Fracción A, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia del Neuquén, en forma rectángular de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 1.000 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 23 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, octubre 31 de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2., José Escribanía de Minas.

$ 360.— e.21|2-Nº 10.582-v.5|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 55.758|55, por el señor Domingo Said Seltune el día veintiocho de marzo de mil nove-

SUMARIO

EDICION DE 32 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

cientos cincuenta y cinco, a las diez y seis horas nueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua d, del lote 50, Sección II, Departamento Valcheta de la Provincia del Río Negro, en forma rectángular de 5.000 m. de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Sud-Este se halla a 1.000 m. al Oeste del esquinero Sud-Este de la legua d, del lote 50 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad Fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, octubre 31 de 1955. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Proveo en función de la Resolución número 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 360.— e.21|2-Nº 10.583-v.5|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera categoría, con exclusión de hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 55.629|55, por los señores Juan Ascoupe y Ali Salim Chible el día veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 29, 31, 33 y 35 de la Sección Valcheta, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera, partiendo del esquinero Oeste del lote 35, se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Norte 55º Este, 3.700 m. al Sud 47º 15' Este, 2.000 m. al Sud 55º Oeste, 3.300 m. al Sud 47º 15' Este, 2.000 m. al Sud 55º Oeste y 6.000 m. al Norte 47º 15' Oeste, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, septiembre 12 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Proveo en función de la Resolución Nº 365|53. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veintún días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 400.— e.22|2-Nº 10.622-v.6|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, en la Provincia del Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.231|54, por el señor Segundo Rigoni el día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las ocho horas cuarenta y siete minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 10 y 11, Fracción B, Sección XXXI, Departamento Loncopué de la Provincia del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: al Norte, recta de 3.333 m. en dirección Este-Oeste, cuyo punto medio se halla a 3.000 m. al Norte de un punto A, que se encuentra a 9 500 m. al Norte 48º Oeste de la confluencia del Arroyo Pichi, Neuquén con el Río Neuquén: al Oeste, recta de 6.000 m. en dirección Norte Sud; al Este recta paralela del límite anteriormente definido, y finalmente; al Sud, una poligonal de tres lados que del Oeste al Este se define del siguiente modo: el primer lado es una recta en dirección Oeste-Este que pasa a 3.000 metros al Sud del punto A mencionado; el segundo lado es una recta en dirección Norte-Sud que pasa a 5.000 metros al Este de un punto B que coincide con el vértice Sud-Oeste de la pertenencia Nº 6 de la mina "San José" Expediente Nº 210.545|43 y el tercer lado, es una recta en dirección Este-Oeste que pasa a 500 metros del punto B ya mencionado perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, Noviembre 24 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 560. — e.23|2-Nº 10.778-v.7|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1, Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia de Neuquén, presentada en el Expte. Nº 56.289-55 por los señores Carlos Mónaco y Adolfo Pardini, el día diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas cincuenta minutos.

La autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de los lotes 30 y 31 de la Sección XXI y lote 51, Sección B, de la Zona Andina, Departamentos Catán Lil y Picunches de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular, de 5.000 m. de lado en dirección Norte 45º Este por 4.000 m. de modo que su vértice Sud se halla a 1.100 m. al Sud 45º Oeste de un punto que se encuentra a 1.100 m. al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote 51 Sección B de la Zona Andina, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación de los interesados, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — (Fdo.): Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2do. Jefe de Escribanía de Minas.

$ 440.— e.23|2-Nº 10.781-v.7|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, en la provincia del Neuqué, presentada en el Exp. Nº 55.531|55, por el señor Gualterio Holzer el día veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas cincuenta y cinco minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 11, Fracción d, Sección XXX, Departamento Ñorquín de la Provincia del Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera; partiendo de un punto A, que se halla a 4.000 m. al Sud de la cúspide del Cerro Caicayén, se medirán sucesivamente: 5.000 m. en dirección Sud 45º Este, 4.000 m. al Norte 45º Este; recta en dirección Norte 45º Oeste y limitando al Norte este cateo con una poligonal de cinco lados que del Oeste al Este se define del siguiente modo: recta en dirección al Norte 45º Este que pasa por el punto A: el segundo y quinto lado pertenecen a una misma alineación en dirección Este-Oeste que pasan por un punto que se encuentra a 3.600 m. al Sud de la casa del señor B. Contreras; el tercer lado es una recta en dirección Sud 45º Este que pasa por la cúspide del Cerro Caicayén: y el cuarto lado es una recta en dirección Norte 45º Este que pasa a 4.000 m. al Sud 45º Este del cerro citado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado al señor B. Contreras domiciliado en Ñorquín, Provincia de Neuquén. A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 10 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad.

— (Fdo.): Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, escribano 2do. jefe de Escribanía de Minas.

$ 560.— e.23|2-Nº 10.780-v|7|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería, en la Provincia de Neuquén, presentada en el Expediente Nº 56.045|55, por el señor Eduardo Mundano el día veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas cincuenta y tres minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionaria ha quedado registrada en la siguiente forma; dentro de los lotes 16, 17 y 20 de la Sección XIX, Departamento Zapala de la Provincia de Neuquén, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este Oeste por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este se halla a 200 m. al Sud de la cúspide del Cerro Picún Leufú, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, Noviembre 10 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repongase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 360.— e.24|2-Nº 10 962-v.8|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, art. 4º del Código de Minería en la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 56.322|55, por el señor José Díaz Soto, el día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas quince minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas c y d del lote 95 de la Sección I, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Este-Oeste por 4.000 m., de modo que su vértice Sud-Este se halla a 1.400 m. al Oeste del esquinero Sud-Este de la legua c del lote 95 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco — A lo que se proveyó: Buenos Aires, Noviembre 23 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 320.— e.24|2-Nº 10.958-v.8|3|56

AL PUBLICO

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 7.30 a 11.30. **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31 - 0358
DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738
FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 0539
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32 - 7738
RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 0938
BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería, en la Provincia del Neuquén, presentada en el Expediente Nº 55.543/55, por el señor Aurelio Leonardi el día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco a las nueve horas cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 21, Fracción A y lote 1 Fracción D, Sección XXX; lote 25, Fracción B, lote 5, Frac. C.; Sección XXXIII, Departamento Chos-Malal y Minas de la Provincia de Neuquén, en forma de un polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo de un punto A que se halla a 2.000 m. al Sud y 1.500 m. al Oeste del esquinero Sud-Oeste del lote 21, Fracción A, Sección XXX, se medirán sucesivamente: 5.000 m. al Norte, 4.000 m. al Este y recta en dirección al Sud y como límite Sud de este Cateo una poligonal de cuatro lados que del Este al Oeste se determina del siguiente modo: el primer lado es una recta en dirección Este-Oeste que pasa por un punto que se halla a 2.100 m. al Norte de un punto B que coincide con la desembocadura del Arroyo Dos Puentes en el Arroyo Chacay Melehue; el segundo lado es una recta de 400 m. en dirección Norte-Sud que pasa a 1.050 m. al Oeste del punto B; continúa una recta de 950 m. en dirección al Oeste; recta en dirección al Sud y recta al Oeste que pasa por el punto A, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, noviembre 24 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

$ 560.— e.27|2-Nº 11.125-v.9|3|56

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º Art. 4º del Código de Minería en el departamento 25 de Mayo de la provincia de Río Negro, presenta en el Expediente número 56.048|55, por el señor Félix Alvarez García el día veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco a las diecisiete horas trece minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 60, Sección III, departamento 25 de Mayo de la provincia de Río Negro, en forma rectangular de 3.300 m. de lado en dirección Este Oeste por 1.500 m. de modo que su vértice Nor-Este se halla a 1.500 m. al Sur del esquinero Nor-Este de la legua b del lote 60 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyo: noviembre 9 de 1955. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repóngase los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe Escribanía de Minas.

$ 440.— e. 29|3-Nº 11.616-v.14|3|56

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de galena y fluorita denominada "Mina 21-C", de los señores Eduardo Santiago Maraggi, Vicente Juan Gualberto de Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 95.015-54.

Buenos Aires, 27 de abril de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Expediente número 95.015|54. El que suscribe, Francisco P. de Luca en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente, y por los señores Eduardo Santiago Maraggi y Vicente J. G. De Luca, co-solicitantes en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina 21 /C, correspondiente el expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro de los lotes 9 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. — Superficie 6 hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección N 38º O por 200 (doscientos) metros en la dirección N 52º E, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 895 (ochocientos noventa y cinco) metros al Oeste y 4.000 (cuatro mil) metros al Sur del vértice común de los lotes 2, 3, 8 y 9. — Pertenencia Nº 2. — Superficie 6 hectáreas, Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Superficie 6 Há. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia número 1. — Pertenencia Nº 4. — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. — Superficie 6 hectáreas Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincido con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 6. — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 5. — El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 1 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 38º O. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que subscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes 95.014|54 y 95.015|54. Saludo al señor Director con la mayor consideración. — Fdo.: F. P. De Luca. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco a las dieciséis horas treinta y siete minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1955. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de galena y fluorita denominada "Mina 21-C", de los señores Eduardo Santiago Maraggi, Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 9 de la Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, —en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 38º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 895 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 4.000 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 9 mencionado. Superficie 6 Hás. La labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra se halla dentro de esta pertenencia. — Pertenencias Nros. 2, 3 y 4. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Este, Oeste y Norte coinciden respectivamente con el esquinero Sud de la pertenencia Nº 1. — Pertenencias Nros. 5 y 6. — Igual a las anteriores y ubicadas de modo que sus vértices Oeste y Norte coinciden respectivamente con el esquinero Este de la pertenencia Nº 4. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas.. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.5|3-Nº 11.776-v.5|3|56
e.12|3-Nº 11.776-v.12|3|56
$ 360.— e.19|3Nº 11.776-v.19|3|56

Petición de mensura de tres pertenencias, de la mina de plomo denominada "Mina 5-M", del señor Vicente Juan Gualberto de Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro. Expediente Nº 95.052|54.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S|D. — Expediente Nº 95.052|54. — El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A., con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, en su carácter de presidente y por el señor Vicente J. G. De Luca, co-solicitante, en su representación, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de tres pertenencias de la Mina "5-M" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 8 de la Sección "C" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Territorio del Río Negro, como se detalla a continuación. — Pertenencia Nº 1: Superficie seis hectáreas. Está contituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección N. 11º 30' E. por 300 (trescientos) metros, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1050 (mil cincuenta metros al Oeste y 3240 (tres mil doscientos cuarenta) metros al Sud del vértice común de los lotes 3, 4, 7, 8. — Pertenencia Nº 2: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimenciones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste, coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 3. El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 78º 30' O. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 95.043-54; 95.044-54; 95.045-54; 95.046-54; 95.047-54; 95.048-54; 95.049-54; 95.050-54; 95.051-54 y 95.052-54. — Saluda al señor director con la mayor consideración. — Fdo.: F. P. De Luca. — Recibido en mi oficina hoy treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, a las quince horas treinta y siete minutos. — Presentado en término. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1955. — La petición de mensura de tres (3) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 5-M", del señor Vicente Juan Gualberto De Luca y Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 8, Sección C, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 78º 30' Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 1050 m. al Oeste de un punto que se encuentra a 3240 m. al Sud del esquinero Noreste del lote 8 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencias Nros. 2 y 3: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias Nros. 1 y 2. — Dentro de la pertenencia Nº 2 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al Art. 231 del Código de Minería. — Registro protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1955. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (Art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (Art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Julio César Cataldi, escribano de minas — Justo Pastor Sosa, escribano 2º, Jefe Escribanía de Minas.

e.5|3-Nº 11.779-v.5|3|56
e.12|3-Nº 11.779-v.12|356
$ 264.— e.19|3-Nº 11.779-v.19|3|56

Manifestación de descubrimiento de azufre denominada "Lilia", a nombre de "Empresa Minera Chos Malal", en el Departamento Chos Malal, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 55.750-55

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — S|D. — Germán A. Frese, con domicilio legal en la calle Rivadavia 409, apoderado inscripto con el Nº 3, al señor Director Digo: En nombre de la Empresa Minera Chos Malal, domiciliada en Chos Malal, Territorio de Neuquén, y cuyo contrato se encuentra inscripto en esa Dirección de Minas, denuncio el descubrimiento de una Mina de Azufre en el Territorio de Neuquén, dentro del lote 2, Fracción A, Sección XXX del Departamento Chos Malal. — La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado a 450 metros al Sudeste de la cúspide del Cerro Bayo. — La mina se denominará "Lilia". — La tierra es fiscal La Empresa Minera Chos Malal va a ratificar este denuncio. — Será Justicia. — Fdo. — Germán A. Frese. — Recibido en mi Oficina hoy, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco a las doce horas quince minutos. — Acompaña muestra legal y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo. — Julio César Cataldi — Escribano de Minas. — Buenos Aires, 11 de noviembre de 1955. La manifestación de descubrimiento de azufre denominada "Lilia", presentada por "Empresa Minera Chos Malal" ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 2, Fracción A, Sección XXX, Departamento Chos Malal de la Provincia de Neuquén, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 450 m. al Sud 45º Este de la Cúspide del Cerro Bayo. — Dentro del radio de 5 Km. se hallan las minas "Diana" Exp. 55.751-55 e "Hilda Mary" (exp. Nº 95.221-54) que instruye Registro Gráfico en su pertinente informe. — En consecuencia, el presente caso podría tratarse de un Nuevo Criadero, quedando supeditado el carácter de tal a lo que resulte legalmente en el momento de la mensura. — Según manifestación del interesado los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117 y 119 del Código de Minería. Registro Protocolar. — Fdo. — Justo Pastor Sosa — Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería), Publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideran con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y ostése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo. Julio César Cataldi — Escribano de Minas. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1955. — Registrado bajo el Nº 1255 folio 357 del Registro de Minas — Tomo III de la Provincia del Neuquén a favor de "Empresa Minera Chos Malal". — Fdo. — Justo Pastor Sosa — Escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas.

$ 288.— e.27|2-Nº 10.783-v.27|2|56
e.1º|3-Nº 10.783-v.1º|3|56
e.5|3-Nº 10.783-v.5|3|56

Solicitud de la mina vacante de Bentonita, denominada "Tula", a nombre del señor Germán A. Frese, ubicada en el Departamento Zapala Provincia de Neuquén, Expediente Nº 95.866-54.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. Germán A. Frese, de 57 años de edad, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia 409, procurador, al señor Director Digo: Solicito que se me conceda la mina vacante "TULA" de bentonita expediente Nº 82.377-52, ubicada en el Territorio de Neuquén. Departamento de Zapala. Sírvase el señor Director Proveer de conformidad y Será Justicia. Fdo. G. A. Frese. Recibido en mi Oficina hoy nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro a las catorce horas treinta y seis minutos. Conste. Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. De conformidad con las Disposiciones del 3 de diciembre de 1934 y A.M. Nº 447-55, esta última dictada el 21 de julio ppdo. en el expediente Nº 85.377-53, Publíquese en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de quince días y a los fines señalados por el art. 131 del Código de Minería, la solicitud del interesado el cargo del Escribano y la presente Disposición, y Emplázase al interesado por treinta días para que acredite haber efectuado las publicaciones, bajo apercibimiento de declarar abandonada la solicitud. Notifíquese, repóngase, comuníquese, fíjese cartel y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) Fdo. Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, escribano, 2º Jefe de Escribanía de Minas.

$ 120.— e.27|2-Nº 10.779-v.27|2|56
e.1º|3-Nº 10.779-v.1º|3|56
e.5|3-Nº 10.779-v.5|3|56

SECCION BALANCES

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD

BALANCE GENERAL SEMESTRAL
Ejercicio terminado el 30|31 de diciembre de 1955

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	227.499.929.01
Efectivo	162.129.716.52
En bancos y corresponsales	65.370.212.49
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	60.332.810.28
Nacionales	60.243.771.25
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	58.992.447.22
d) Títulos	1.251.324.03
Provinciales y municipales	89.037.03
Otros	2.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	1.501.806.607.93
Préstamos	783.778.016.54
Adelantos en cuenta corriente	96.467.003.69
Documentos descontados	649.747.410.02
Letras, transferencias y giros comprados	13.654.790.73
Préstamos prendarios	10.995.000.—
Préstamos hipotecarios	45.347.39
Otros préstamos al público	12.868.464.71
Préstamos a gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	—
Inmuebles de Uso Propio	9.130.259.50
Bienes Diversos	6.581.918.05
Otras Cuentas	230.499.491.15
TOTAL DEL ACTIVO	2.819.629.032.46
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	2.819.629.032.46

DEPOSITOS RECIBIDOS POR CUENTA DEL B. C. R. A.	m$n.
Cuentas corrientes	1.521.559.828.78
Caja de ahorros	356.902.309.15
Plazo fijo	500.000.—
Oficiales	104.992.787.43
Judiciales	44.753.40
De bancos y corresponsales del país	39.089.081.75
De bancos y otros titulares del exterior	56.013.232.45
Otros	56.445.432.55
TOTAL	2.135.547.425.51

PASIVO	m$n.
Banco Central de la República Argentina	1.159.076.271.45
Otras Obligaciones	4.507.308.98
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	4.507.308.98
Con bancos y otros titulares del exterior	—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	1.306.934.349.08
Otras Cuentas	267.080.570.76
TOTAL DEL PASIVO	2.737.598.500.22
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	8.159.301.98
Capital	26.017.968.45
Integrado	26.017.968.45
A integrar	—
Reservas	47.853.261.81
Legal	22.412.098.81
Estatutarias	—
Otras	25.441.163.—
TOTAL GENERAL	2.819.629.032.46

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	350.733.415.60
Adelantos en cuenta corriente	111.536.111.28
Otros créditos en moneda nacional	9.904.718.—
Operaciones en moneda extranjera	229.292.586.32
Responsabilidades Eventuales	301.555.996.26
Fianzas otorgadas	297.262.718.26
Aceptaciones y otros riesgos	4.293.278.—
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	260.151.495.35
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	2.842.563.85
Títulos y otros valores	44.080.065.68
Mercaderías, maquinarias y productos varios	31.849.324.89
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	5.445.165.27
Otras	175.934.376.26
Operaciones por Cuenta de Terceros	2.094.337.353.61
Valores al cobro	128.386.813.54
Valores en custodia	1.965.998.552.07
Otras	2.488.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	18.530.729.33
Gastos en personal	26.080.590.85
Otros gastos	8.744.202.34
Pérdidas diversas	1.247.24
Amortizaciones y provisiones	1.375.618.05
SUBTOTAL	54.732.387.91
Utilidad del Ejercicio	8.159.301.98
TOTAL	62.891.689.79

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	54.773.408.63
Utilidades diversas	8.118.281.16
SUBTOTAL	62.891.689.79
Pérdida del Ejercicio	—
TOTAL	62.891.689.79

	m$n.
Utilidad del ejercicio	8.159.301.98
Saldo acreedor / deudor del ejercicio anterior	—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	8.159.301.98

Buenos Aires, 27 de enero de 1956.

D. McKellar, Gerente Interino. — A. F. McIntosh, Contador General Adjunto

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos, T. O., artículo 16).

José M. Fernández Calvo, Contador Público Nacional, Matric. Judicial Tº IV, Fº 307 Matrícula C. P. C. E. Tº IV, Fº 237, Buenos Aires

a 5|3-Nº 21 s|p.p.-v.5|3|56

N. 5.161

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA, S. A.

Industrial y Comercial

Avenida R. S. Peña 616 — Buenos Aires

Autorizado por el P. E. el 28 de abril de 1949
Suscripto en el R. P. de C. el 5 de agosto de 1949

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	„	609.500.—
Realizado	„	609.500.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950

"Año del Libertador General San Martín"

Aprobado sin observaciones por la asamblea del 27|4|51

ACTIVO			m$n.	m$n.
Activo Fijo				
Muebles y útiles a su costo			9.030.68	
Menos. Amortizaciones anteriores		$ 2.217.92		
Amortización del ejercicio		„ 1.380.35	3.598.27	5.432.41
Activo Circulante				
Materia prima y mercaderías elaboradas			316.368.55	
Envases			19.257.—	
Mercaderías en tránsito			67.440.64	403.066.19
Activo Disponible				
Caja			37.02	
Bancos			264.484.42	264.521.44
Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente			169.370.05	
Menos: Previsión para deudas incobrables			232.35	169.137.70
Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros			6.700.14	
Dirección Gral. Impositiva, anticipo impuesto a los réditos			3.739.—	10.439.14
Activo Nominal				
Marcas		$ 2.805.—		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	$ 1.122.—			
Amortización del ejercicio	„ 561.—	„ 1.683.—	1.122.—	
Gastos de organización		$ 21.253.88		
Menos:				
Amortizaciones anteriores	$ 8.501.55			
Amortización del ejercicio	„ 4.250.77	„ 12.752.32	8.501.56	9.623.56
				862.220.44
Cuentas de Orden				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			400.—	
Envases de terceros a devolver			330.—	730.—
				862.950.44

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital suscripto y realizado	609.500.—	
Reserva Legal	992.17	610.492.17
Pasivo Exigible		
Acreedores en cuenta corriente	34.244.58	
Acreedores en cuenta corriente en el exterior	53.870.92	88.115.50
Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	99.935.40	
Previsión para Ley Nacional Nº 11.729	5.962.08	105.897.48
Ganancias		
Saldo del ejercicio anterior	48.616.61	
Más: Utilidad del ejercicio	9.098.68	57.715.29
		862.220.44
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	400.—	
Acreedores por envases a devolver	330.—	730.—
		862.950.44

Fdo.: Vicepresidente 2º en ejercicio. — Darent T. G. Norbady, Síndico, C.P.C.E. de la Capital Federal, Reg. de No Graduados, art. 13, Acáp. b, inc. b), c) y d), excepto los apar. 5, 10 y 13, del inc. b), Tomo I, Fº 17

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1950
Aprobada sin observaciones por la asamblea del 27|4|51

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	1.380.35	
Patentes y marcas	561.—	
Gastos de organización	4.250.77	6.192.12
Gastos Generales:		
Sueldos, leyes sociales, alquileres, acarreos, honorarios, seguros, etc.		354.420.48
Comisiones		84.165.30
Impuestos y patentes varios		58.272.82
Impuestos a los Réditos		2.678.91
Previsión para Ley Nacional Nº 11.729		7.164.99
Saldo:		
Utilidad anterior	48.616.61	
Utilidad del ejercicio	9.098.68	57.715.29
		570.609.86

HABER	m$n.
Saldo anterior	48.616.61
Mercaderías	517.379.65
Cambios	4.589.33
Entradas varias	24.27
	570.609.86

Fdo.: Vicepresidente 2º, en ejercicio. — Darent T. G. Norbady, Síndico, C.P.C.E. de la Capital Federal, Reg. de No Graduados, art. 13 Acáp. b, inc. b), c) y d), excepto los apar. 5, 10 y 13, del inc. b), Tomo I, Fº 17

Buenos Aires, 11 de julio de 1952.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|3-Nº 4.798-v.5|3|56

N. 5.175

FRIGORIFICO MAR DEL PLATA, S. A.

Cerrito 400, 8º piso — Capital
Autorizado por el P. E. el 4|5|48 por Decreto Nº 12.870
Registrada en el R. P. de C. el 23|8|48, bajo el Nº 536

CAPITAL:

Autorizado	$	3.300.000.—
Suscripto	"	660.000.—
Realizado	"	66.000.—

BALANCE GENERAL AL 30|6|950

"Año del Libertador General San Martín"
Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. Ordinaria del 11 setiembre 1950

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo		
No existe		—.—
Activo Circulante		
Mercaderías		3.200.—
Activo Disponible		
Banco de Galicia	33.224.05	
Banco Provincia (M. del Plata)	0.01	33.224.06
Activo Exigible		
Accionistas	594.000.—	
Obligaciones a Cobrar	20.000.—	614.000.—
Activo Transitorio		
No existe		—.—
Activo Nominal		
No existe		—.—
Pérdidas		
Del Ejercicio anterior	51.796.69	
Del presente Ejercicio	9.466.05	61.262.74
Cuentas de Orden		
Depósito de Acciones en Garantía (Directorio)		80.000.—
Total del Activo		791.686.80

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo No Exigible		
Capital Suscripto		660.000.—
Pasivo Exigible		
Acreedores Varios (Accionistas)	50.186.80	
Acreedores Varios en Cta. Cte.	1.500.—	51.686.80
Pasivo Transitorio		
No existe		—.—
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (Directorio)		80.000.—
Total del Pasivo		791.686.80

José de la Arena Braceras, Presidente. — Dr. Bautista P. de la Arena, Síndico. — Vº Bº: Alberto J. Guillen, Contador, Tomo IX, Folio 122

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		m$n.	m$n.
Impuestos e Inspecciones:			
Sellado Cap. Autorizado, Act. Lucrativas, etc.		8.935.46	
Transportes			
Translado de Mercaderías		200.—	
Gastos Generales:			
Honorarios Contadores, Sellados, etc.		2.366.10	
Mercaderías:			
Por liquidación de saldos de existencias		347.71	
Deudores Varios:			
U.P.A., saldo incobrable		151.11	
Instalaciones:			
Pérdida de seña por desistimiento de contrato de corcho		8.100.—	
HABER			
Ganancias y Pérdidas:			
Rodolfo P. Gazzo, por su participación en las pérdidas de la Sociedad			10.534.33
Pérdidas:			
Del Ejercicio anterior	$ 51.796.69	61.796.69	
Del presente Ejercicio	" 9.466.05		61.262.74
Sumas Iguales		71.797.07	71.797.07

José de la Arena Braceras, Presidente. — Dr. Bautista P. de la Arena, Síndico. — Vº Bº: Alberto J. Guillen, Contador, Tomo IX, Folio 122

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

Nº 4.806

N. 5.194

INCOR

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Avda. Pte. Roque S. Peña 710 — Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 27 de Agosto de 1948. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1948 y 23 de Mayo de 1950, Año del Libertador General San Martín. Número de Registro Nac. 5.194.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	3.500.000.—
Suscripto	m$n.	2.541.500.—
Realizado	m$n.	2.429.814.70

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1950 — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN — SEGUNDO EJERCICIO

A Considerar por la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Octubre de 1950, Año del Libertador General San Martín

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I. — Activo Fijo:				
Inmuebles y sus accesorios.				
Valor de origen		156.239.02		
Amortización anterior	7.429.48			
Amortización del Ejercicio	4.631.72	12.061.20	144.177.82	
Herramientas.				
Valor de origen		14.049.47		
Amortización anterior	3.907.96			
Amortización del Ejercicio	2.809.89	6.717.85	7.331.62	
Muebles y Utiles.				
Valor de origen		36.343.75		
Amortización anterior	4.948.22			
Amortización del Ejercicio	3.634.37	8.582.59	27.761.16	
Instalaciones.				
Valor de origen		81.673.38		
Amortización anterior	4.905.18			
Amortización del Ejercicio	17.056.78	21.961.96	59.711.42	
Enseres.				
Valor de origen		858.23		
Amortización anterior	268.61			
Amortización del Ejercicio	171.64	440.25	417.98	
Vehículos.				
Valor de origen		83.665.67		
Amortización anterior	13.065.51			
Amortización del Ejercicio	8.366.57	21.432.08	62.233.59	
Animales de Trabajo.				
Valor de origen		2.776.40		
Amortización anterior	510.56			
Amortización del Ejercicio	277.64	788.20	1.988.20	303.621.79
Activo Circulante:				
Terrenos, lotes, materiales de construcción, blocks de cemento, leña, ladrillos, tejas y hacienda			999.693.94	
Acciones de otras Sociedades			16.000.—	1.015.693.94
III. — Activo Disponible:				
Caja			41.313.73	
Bancos			12.938.60	54.252.33
IV. — Activo Exigible:				
Deudores en cuenta corriente		207.713.11		
Compradores de Lotes		7.047.927.34		
		7.255.640.45		
Menos: Previsión para Créditos Morosos		177.676.33	7.077.964.12	
Deudores Hipotecarios			150.731.54	
Accionistas			111.685.30	
Depósitos en Garantía			1.000.—	7.341.380.96
V. — Activo Transitorio:				
Adelantos para Ejercicios Futuros			65.943.32	
Acciones para Bonificaciones a compradores de lotes			10.500.—	76.443.32
VI. — Activo Nominal:				
Llave de Negocio.				
Valor de origen		31.960.97		
Amortización anterior	5.326.83			
Amortización del Ejercicio	3.196.10	8.522.93	23.438.04	
Gastos de Organización.				
Inversiones.		71.285.50		
Amortización anterior	16.524.16			
Amortización del Ejercicio	14.257.10	30.781.26	40.504.24	
Antecesora.				
Valor según contrato		626.837.84		
Amortización anterior	104.472.98			
Amortización del Ejercicio.	62.683.78	167.156.76	459.681.08	523.623.36
				9.315.015.70
Cuentas de Orden:				
Comisionistas, Cta. Comisión en Garantía			10.000.—	
Depósito de Acciones en Garantía (del Directorio)			70.000.—	
Estampillas de Jubilaciones a Adherir			2.987.75	82.987.75
				9.398.003.45

PASIVO	m$n.	m$n.
I. — Pasivo no Exigible		
Capital Suscripto	2.541.500.—	
Fondo de Reserva Legal	37.263.76	
Fondo de Previsión	37.263.76	2.616.027.52
II. — Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	280.669.16	
Acreedores por transferencia de Negocio	625.000.—	905.669.16
III. — Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al Ejercicio	16.756.53	
Compradores de Lotes, Cta. Bonificaciones	11.620.—	
Adelantos sobre Construcciones	18.304.88	
Depósitos de Terceros	1.125.—	
Utilidad diferida para Ejercicios futuros de venta de terrenos a plazos	5.029.794.57	
Previsión Ley 11.729	16.829.55	5.092.430.69
IV. — Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio actual		700.888.49
		9.315.015.70
Cuentas de Orden:		
Comisión en Garantía	10.000.—	
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)	70.000.—	
Titulares de Estampillas de Jubilaciones	2.987.75	82.987.75
		9.398.003.45

Ing. Israel Dujovne, Presidente. — Dr. Eduardo M. Gonella, Síndico titular, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Tomo 4, Folio 211.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1950, AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

DEBE	m$n.	m$n.
I. — Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	4.631.72	
Herramientas	2.809.89	
Muebles y Utiles	3.634.37	
Instalaciones	17.056.78	
Enseres	171.64	
Vehículos	8.366.57	
Animales de Trabajo	277.64	
Llave de Negocio	3.196.10	
Gastos de Organización	14.257.10	
Valor Compra Crédito Sociedad Antecesora	62.683.78	117.085.59
II. — Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, comisiones, participaciones, aportes jubilatorios, seguros, propaganda, honorarios y gastos varios		130.919.94
III. — Intereses y Descuentos:		
Por los pagados		47.931.65
IV. Patentes e Impuestos		193.369.81
V. Previsión Ley 11.729		9.886.58
VI. Previsión para Créditos Morosos		35.000.—
		534.193.57
VII. Utilidad del Ejercicio		700.888.49
		1.235.082.06

HABER	m$n.
I. Ventas:	
Terrenos, lotes, leña y cal	1.031.183.09
II. Intereses:	
Por los percibidos	10.983.16
III. Venta de Elementos del Activo Fijo	707.09
IV. Previsiones del Ejercicio Anterior:	
Previsión para pago de Impuestos, y excedente de la Previsión Ley 11.729	189.817.24
V. Ingresos Varios	2.389.48
	1.235.082.06

Ing. Israel Dujovne, Presidente. — Dr. Eduardo M. Gonella, Síndico titular, Contador Público Nacional, C. P. C. E. Tomo 4, Folio 211.

Inspector que visó el balance, Sr. Rosso.
Buenos Aires, 24 de julio de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.5|3-Nº 4.871 s|p.p.-v.5|3|56

N. 5.148

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)

San Martín 575 3er. piso B. - Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 14 de enero de 1943.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de marzo de 1948, y el 29 de mayo de 1950.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	20.000.000.—
Suscripto	„	9.000.000.—
Realizado	„	8.275.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950
(Año del Libertador General San Martín)
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria reunida en Segunda Convocatoria el 15 de mayo de 1951.

ACTIVO			m$n.	m$n.
I — Activo Fijo				
Inmuebles y sus accesorios			9.610.168.25	
Amortizaciones del Ejerc.			166.242.29	9.443.925.26
Máquinas y Accesorios		9.982.758.16		
Amortizaciones del Ejerc.		617.405.08	9.365.353.08	
Herramientas y Enseres		194.185.86		
Amortizaciones del Ejerc.		29.127.88	165.057.98	
Muebles y Utiles		208.722.75		
Amortización anterior	5.050.54			
Amortizaciones del Ejerc.	20.872.28	25.922.82	182.799.93	
Vehículos		34.058.60		
Amortizaciones del Ejerc.		3.405.86	30.652.74	
Oficinas Mejoras Escritorios		13.335.18		
Amortización anterior	2.591.32			
Amortizaciones del Ejerc.	1.333.52	3.924.84	9.410.34	9.753.274.07
				19.197.200.03
II — Activo Circulante				
Materias Primas, Mercaderías Elaboradas y en curso de Elaboración			1.027.110.17	
Envases y Materiales Varios en Almacén			280.515.46	1.307.625.63
III — Activo Disponible				
Caja (efectivo y cheques a depositar)			119.942.22	
Bancos			663.969.05	783.911.27
IV — Activo Exigible				
Deudores en cuenta corriente			739.021.94	
Accionistas			725.000.—	1.464.021,94
V — Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros				386.018.86
VI — Activo Nominal				
Marcas y Patentes		630.—		
Amortización anterior	126.—			
Amortizaciones del Ejerc.	63.—	189.—	441.—	
Gastos de Organización		157.318.95		
Amortización anterior	62.830.56			
Amortizaciones del Ejerc.	31.463.79	94.294.35	63.024.60	
Gastos de Emisión de Debentures		108.983.10		
Amortización anterior	10.898.31			
Amortizaciones del Ejerc.	10.898.31	21.796,62	87.186.48	150.652.08
				23.289.429.81
Cuentas de Orden				
Depósitos de Acciones en Garantía (el Directorio)				5.000.—
				23.294.429.81

PASIVO	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible		
Capital subscripto		9.000.000.—
II. — Pasivo Exigible		
Acreedores en Cuenta Corrientes	881.620.13	
Obligaciones a Pagar	201.439.48	
Debentures (Obligaciones)	10.317.050.27	11.300.109.88
III — Pasivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio	557.701.58	
Impuestos a Pagar: Ventas, Actividades Lucrativas, Réditos, etc.	1.187.598.02	
Previsiones para Leyes Sociales	329.814.13	
Previsión Quebrantos Eventuales	93.445.91	2.168.559.64
IV — Ganancias		
Utilidad del actual Ejercicio	874.228.79	
Menos pérdida anterior	653.468.50	220.760.29
		23.289.429.81
Cuentas de Orden		
Depositantes de Acciones en Garantía (los Directores)		5.000.—
		23.294.429.81

Antonio Said, Presidente. — Rafael B. Rodríguez, Síndico - Contador Público Nacional C.P.C.E. Nº 80 T. III.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria reunida en Segunda Convocatoria el 15 de mayo de 1951

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo Anterior		653.468.50
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus Accesorios	166.242.29	
Máquinas y Accesorios	617.405.08	
Herramientas y Enseres	29.127.88	
Muebles y Utiles	20.872.28	
Vehículos	3.405.86	
Oficinas - Mejoras Escritorios	1.333.52	
Marcas y Patentes	63.—	
Gastos de Emisión de Debentures	10.898.31	
Gastos de Organización	31.463.79	880.812.01
Previsión Quebrantos Eventuales		93.445.91
Gastos Generales:		
Sueldos, Honorarios, Alquileres, Aportes Patronal Instituto Nacional de Previsión Social, Gasto de Administración y otros, Indemnizaciones, etc.		478.630.15
Seguros		213.255.85
Previsión para Leyes Sociales		198.168.85
Intereses y Cargos Bancarios		769.699.60
Patentes é Impuestos		1.489.787.35
Utilidad del Ejercicio	874.228.79	
Menos pérdida anterior	653.468.50	220.760.29
		4.998.028.01

HABER	m$n.
Mercaderías	4.997.845.05
Intereses Ganados	182.96
	4.998.028.01

Antonio Said, Presidente. — Rafael B. Rodríguez, Síndico - Contador Público Nacional C.P.C.E. Nº 80 T. III.

Buenos Aires, 11 de julio de 1952.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.
Nº 4.784 s|p.p.

e.5|3-Nº 4.784 s|p.p.-v.5|3|56

N. 5.152

TURBAY Y SOLER

Aeronáutica Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo Nº 195 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2.994 del 5 de febrero de 1949

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de mayo de 1949.

CAPITAL SOCIAL:

Autorizado	$	1.200.000.—
Subscripto	„	1.017.300.—
Realizado	„	1.017.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1950 — SEGUNDO EJERCICIO
Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de abril de 1951.

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I — Activo Fijo:				
a) Inmuebles Morón		641.434.02		
Amortización del ejercicio		21.359.75	620.074,27	
b) Participación en otras sociedades			20.000.—	
c) Maquinarias Morón		97.774.14		
Amortización anterior	7.879.76			
Amortización del ejercicio	9.777.41	17.657.17	80.116.97	
d) Herramientas y Utiles		80.301.21		
Amortización anterior	5.435.58			
Amortización del ejercicio	8.030.10	13.465.68	66.835.53	
e) Instalaciones Morón		17.084.67		
Amortización anterior	399.30			
Amortización del ejercicio	1.708.46	2.107.76	14.976.91	
f) Muebles y Utiles Morón		8.316.57		
Amortización anterior	600.05			
Amortización del ejercicio	831.65	1.431.70	6.884.87	
g) Muebles y Utiles Central		10.371.11		
Amortización anterior	1.018.21			
Amortización del ejercicio	1.037.11	2.055.32	8.315 79	817.204.26
II — Activo Circulante:				
a) Mercaderías			489.274.21	
b) Trabajos en curso			318.130.98	807.405.19
III — Activo Disponible:				
a) Caja			2.871.35	
b) Bancos			16.215.31	19.086.66
IV — Activo Exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			138.355 87	
b) Depósitos en garantía			150.—	
c) Préstamos al personal			600.—	139.105.87
V — Activo Transitorio:				
a) Gastos pagados por adelantado			7.500.—	
b) Seguros a vencer			3.266.13	
c) Papelería y Utiles de escritorio			1.000.—	11.766.13
VI — Activo Nominal:				
a) Gastos de constitución		23.978.90		
Amortización anterior	4.795.78			
Amortización del ejercicio	4.795.78	9.591.56	14.387.34	
b) Prototipo Bimotor		75.931.73		
Amortización anterior	15.186.34			
Amortización del ejercicio	15.186.34	30.372.68	45.559.05	59.946.39
Cuentas de Orden:				
a) Depósitos de títulos en custodia			500.—	
b) Depósitos de acciones en garantía (del Directorio)			35.000.—	35.500.—
				1.890.014.58

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I — Pasivo no Exigible:			
a) Capital subscripto		1.017.300.—	
b) Reserva legal		6.222.94	1.023.522.94
II — Pasivo Exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		87.025.68	
b) Acreedores Hipotecarios		300.000.—	
c) Acreedores bancarios		80.000.—	
d) Obligaciones a pagar		144.707.54	611.733.22
III — Pasivo Transitorio:			
a) Instituto Nacional de Previsión Social		15.692.81	
b) Dirección General Impositiva		34.966.81	
c) Instituto Nacional de las Remuneraciones		289.34	
d) Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires		195.85	
e) Cobros por adelantado		522.20	
f) Sueldos a pagar		15.359.—	
g) Dividendos a distribuir		50.064.48	
h) Previsiones para erogaciones futuras:			
Previsión para Impuesto a los Réditos	21.364.56		
Previsión para despidos	8.039.88	29.404.44	146.495.62

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Ganancias:			
Utilidad del ejercicio			72.762.83
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de títulos en custodia		500.—	
b) Depositantes de acciones en garantía (los Directories)		35.000.—	35.500.—
			1.890.014.58

Pedro Soler, Presidente. — Vicente Di Gesu, Síndico. — Oscar Mario Molinari, Contador Público Nacional, C. P. C. E. XII, Fº 75.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Sobre Inmuebles	21.359.75	
" Maquinarias Morón	9.777.41	
" Herramientas y Utiles	8.030.10	
" Instalaciones Morón	1.708.46	
" Muebles y Utiles Morón	831.65	
" Muebles y Utiles Central	1.037.11	
" Gastos de Constitución	4.795.78	
" Prototipo Bimotor	15.186.34	62.726.60
Impuestos y Tasas		42.100.27
Gastos Generales:		
Sueldos y salarios, alquileres, propaganda, honorarios, seguros, aportes jubilatorios, gastos de venta, luz y fuerza motríz, etc.		89.015.03
Intereses y Descuentos y Comisiones		25.135.32
Títulos (Venta)		259.55
Previsión para Impuesto a los Réditos		21.364.56
Previsión para Despidos		8.039.85
Saldo: Utilidad del ejercicio (dividendo a distribuir)		72.762.83
		321.454.04

HABER	m$n.
Reparación de aviones	8.344.80
Armado de aviones	9.492.—
Mercaderías	302.735.14
Ingresos Varios	282.10
Intereses de Títulos	600.—
	321.454.04

Pedro Soler, Presidente. — Vicente Di Gesu, Síndico. — Oscar Mario Molinari, Contador Público Nacional, C. P. C. E. XII, Fº 75.

Buenos Aires, 11 de julio de 1952.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

Nº 4.795.

e.5|3-Nº 4.795-v.5|3|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (secretaría Nº 30), cita por diez días a herederos y acreedores de don RENATO LOTTI. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 120.— e.5|3-Nº 11.823-v.16|3|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, Dr. Florencio Ignacio Goitía, Secretaría Nº 38, hace saber en los autos "COUTINHO JUAN s|ausencia" cita al ausente a que comparezca en autos a estar a derecho por el término de seis meses, debiendo publicarse una vez por mes.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1955. — Rodolfo de Abelleyra, secretario.

e.5|11-Nº 71.506-v.5|11|55
e.5|12-Nº 71.506-v.5|12|55
e.5|1-Nº 71.506-v.5|1|56
e.5|2-Nº 71.506-v.5|2|56
e.5|3-Nº 71.506-v.5|3|56
e.5|4-Nº 71.506-v.5|4|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO LUIS SCASSERRA y CRISTINA MARTELLI de SCASSERRA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 120.— e.5|3-Nº 11.833-v.16|3|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARDAIZ. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 80.— e.5|3-Nº 11.834-v.16|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA o JESUS JOSE MARIA GARCIA. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 120.— e.5|3-Nº 11.826-v.16|3|56

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 120.— e.5|3-Nº 11.865-v.16|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN ESPINOSA AGUERO de OBLIGADO. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 80.— e.5|3-Nº 11.973-v.16|3|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PIZARRO de GIRONDO. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 80.— e.5|3-Nº 11.951-v.16|3|56

Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de don TORRIANI ATILIO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 80.— e.5|3-Nº 11.888-v.16|3|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTO GUSTAVO DESSEIN MERLO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 120.— e.5|3-Nº 11.841-v.16|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE CHIALE. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.5|3-Nº 11.849-v.16|3|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña BLANCA o BLANCA BENJAMINA FASSORA VILLALOBOS DE MARIANI. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.819-v.9|3|56

El Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO MARUCCIO. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.894-v.9|3|56

Núm. 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreeedors de ROSA WASSERMAN DE FLEISMAN. — Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.925-v.9|3|56

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ASUNTA ROSA PENNA de BAGLIO. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.931-v.9|3|56

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray (Juzgado Nº 10), cita por cinco días a herederos y acreedores de ELSA BRODER DE SAPOSNIK. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.802-v.9|3|56

Núm. 13

El señor Juez doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DELUCA. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.842-v.9|3|56

Núm. 20

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por tres días a FERRIN FLORITO & CIA. y a JUAN ARNO a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención al defensor de ausentes, en el juicio que por ejecución les sigue Tercima S. R. L. — Buenos Aires, enero 21 de 1955. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 24.— e.5|3-Nº 11.949-v.7|3|56

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MODESTO MAIZA. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.806-v.9|3|56

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS TRAVERSO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1955 — Marcos Volonté, secretario.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.807-v.9|3|56

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 30, Dr. Tomás Pitt, hace saber que por seis meses, durante dos días cada mes haberse prestado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, exp. 86.230, con motivo del hallazgo de dinero en la vía pública, cuyo detalle puede consultarse en estas actuaciones a fin de que quienes se consideren con derecho hagan las gestiones pertinentes, bajo apercibimiento (Art. 2535, Cód. Civil).

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1955. — José P. Massa, secretario.

e.5|10-Nº 70.578-v.6|10|55
e.5|11-Nº 70.578-v.6|11|56
e.5|12-Nº 70.578-v.6|12|55
e.5|1-Nº 70.578-v.6|1|56
e.5|2-Nº 70.578-v.6|2|56
e.5|3-Nº 70.578-v.6|3|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Juvenal O. Pinto, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de CAYETANO AUGURIO y MARIA ROSSI. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1953. — Miguel G. Torres, prosecretario.

$ 80.— e.5|3-Nº 11.881-v.16|3|56

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN DI TIERI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.959-v.9|3|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Luis M. Pomes, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 6, secretaría actuaria Nº 18, se hace saber por tres días la resolución dictada en los autos: PERLAS RIUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SU CONVOCATORIA, y que dice: Buenos Aires, febrero 23 de 1956. Autos y Vistos: Atento a lo expuesto, postérgase la junta que debía llevarse a cabo el día 29 de febrero, para el día 6 de abril, a las 14 horas. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 48.— e.5|3-Nº 11.909-v.7|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomes, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por Rosemberg Abrahan. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 39, que el día 6 de diciembre, a las 10 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día tres de abril de 1956, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímase a éste con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina, haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes de un deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. Luis M. Pomes. E|L.: "cinco", "Oficial", vale. Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 39 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. Zambrano. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1955. Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al Contador don Luis Alfredo Calvinho, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. Luis M. Pomes. Domicilio del síndico: Lavalle 1523, piso 2, of. 23. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 400.— e.5|3-Nº 11.793-v.9|3|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21, se hace saber por dos días, el siguiente edicto: En autos caratulados "LAR HOGAR PROPIO, S. R. L. c|quiebra" con fecha 27 de febrero de 1956, se han efectuado las siguientes regulaciones: siete mil pesos m|n., al doctor Santiago Ostiglia; tres mil pesos m|n. al escribano Rodolfo Oscar Moyano; veintiocho mil pesos m|n. al síndico doctor Alberto Oscar Bonino y siete mil pesos moneda nacional al doctor Pustilnick. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1956 — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 32.— e.5|3-Nº 11.843-v.7|3|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Ricardo Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 del Escribano Guillermo Mansilla, se hace saber por dos días, que en los autos "FIORINI, MARIO OCTAVIO c|PEREZ, ALEJANDRO y PEREZ, SERAFIN s|ejecución prendaria", ha sido designado martillero don Roberto J. M. Bidegain, para que proceda a la venta en pública subasta de un automóvil marca Chevrolet, modelo 1937, sedan 4 puertas, con motor Nº 102569, de 6 cilindros a nafta 85 C.V. y chapa Nº 4772 (Taxímetro) del año 1953 de la Capital. El remate se llevará a cabo el día 8 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la calle General Urquiza 124, donde se encuentra en exhibición, con la base de $ 25.000.— m|n. Venta al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.958-v.6|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. Horacio Duncan Perodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días el siguiente edicto: en autos "ELIA, OSCAR c|ANDREE H. DE IVITZ e HILDA M. DE ROSSOTTO, ejecutivo" el rematador Don José Enrique Cadavid venderá en pública subasta: "Una estola de visón de 2 mts. de largo, con 12 colas, color platinado Alaska, sin forrar", el jueves 8 de marzo de 1956 a las 18 horas en Bernardo de Irigoyen 284, Cap. Sin Base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 48.— e.5|3-Nº 11.903 - v.7|3|56

JUDICIAL SIN BASE: Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días, que en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. c|SCORZA ELVIRA s|ejecución prendaria", ha sido designado el Martillero Marco Antonio Cigorraga, para que venda en pública subasta, sin base y al mejor postor: una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-8 Nº 557, completamente equipada. Remate: el día 16 de marzo a las 16 horas en la calle Charcas Nº 2549, Capital. Exhibición: calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Partido de Matanza. Seña 20 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.950 - v.7|3|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Sec. 20. Remataré el día 23 de marzo a las 10 hs., en la calle Balbastro Nº 1278|82 una heladera eléctrica marca "Orlando" modelo AFO 44 número 487 completamente equipada, base $ 11.193 m|n. al contado, comisión 10 %. Autos "CASA ORLANDO S. R. L. c|LIBRE RAUL DOMINGO s|ejec. prendaria". Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 24.— e.5|3-Nº 11.919 - v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 6, se hace saber por tres días que ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino para que proceda a la venta de 25 mesas de madera tipo bar de medidas aproximadas de mts. 0,80 por mts. 0,50 y 70 sillas de madera con asiento de madera, sin base y al contado, y que el remate se efectuará el viernes 9 de marzo de 1956 a las 17 horas en local calle Matheu 73. Venta ordenada en los autos: "REYES MANUEL contra CASAS FERMIN y OTROS" despido. Comisión 10 % a cargo del comprador. Datos en Mansilla 3019, dep. 3º y en T. E. 658-6523.

Buenos Aires, febrero veintiocho de 1956. — Julio A. Oteiza, secretario.

$ 48.— e.5|3-Nº 11.952 - v.7|3|56

JUDICIAL: En Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, próximo a la Estación Gral. Pablo Riccheri, FCNGSM., una fracción de tierra con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, compuesto por los lotes 1 y 2 de la manzana H, que miden unidos 53,30 de frente al NO., frente a la calle Gral. Smith (hoy Santa Fe), 70m25 en su otro frente NE., a la calle Donato Alvarez (hoy Caseros), 70m30 en el costado S. O. y 53m30 al S. E., superficie de 3.745,40 metros cuadrados. Base $ 25.— el metro cuadrado. El Domingo 18 de marzo a las 18 horas, en la misma. Por disposición de la Señora Juez Nacional en lo Civil Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Dr. Mario Isola, en el juicio "COLOMBANO CAPRETTO HELENA CATALINA, su testamentaría". Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y La Nación. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo. Martillero: Juan B. Scévola, Bdo. de Irigoyen 284, T. E. 37-8145.

Buenos Aires, febrero 28 de mil novecientos cincuenta y seis. — Mario Isola, secretario.

$ 100.— e.5|3-Nº 11.821 - v.9|3|56

JUDICIAL: Lácar 2347 entre Llavallol y Campana, edificada en terreno que mide 8m66 de frente al SE. por 42m50 de fondo. Base $ 50.000 m|n. El domingo 18 de marzo a las 15 horas, en la misma. Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 33 del autorizante, en el juicio BLANCO BERNARDO contra PUJOL FEDERICO, cobro hipotecario. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y Clarín. Seña 8 %. Comisión 3 %. Martillero: Juan B. Scévola, Bernardo de Irigoyen 284, T. E. 37 - 8145.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 160.— e.5|3-Nº 11.860 - v.16|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor César San San Miguel a cargo Juzgado Nº 16, secretaría autorizante, en autos "MAURER DE ORTEGA MARIA LUISA Y OTROS c|SPINELLI ISMAEL ALEJANDRO Y HERNANDEZ JOSE MARIA s|cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por 10 días que el martillero Francisco Mattia en Salón-ventas Rivadavia 7428, Capital Federal, el sábado 24 de marzo hora 11, rematará siguientes casas ubicadas en los lotes 20 y 22 manzana 130, barrio parque San Martín, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, calles: Los Andes, sin número, entre Avenida San Martín y Perú y Avenida San Martín, sin número, entre Los Andes y Granaderos. Miden: 10 metros de frente por 20 íd. de fondo (200 mts2. c|u.) y se componen de 1 pieza 1 comedor, cocina, antecocina y baño c|u. Tienen luz eléctrica y carecen de servicios sanitarios y agua corriente. Base en conjunto: $ 45.000.—. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 240. —e.5|3-Nº 11.870 - v.16|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 45, del autorizante, en el juicio MARTINEZ SECUNDINO contra RIPOLL JAIME, cobro hipotecario, se hace saber por 10 días, que el Domingo 18 de marzo a las 16 horas, sobre la misma, remataré la propiedad ubicada en el Partido de San Fernando, calle Correa 1264 entre Constitución y Tres de Febrero, edificada en el lote 9 de la manzana 347 y mide 8m67 de frente al NO., 8m93 en su contrafrente SE., 27m64 de fondo al NE. y 29m79 en el del SO., superficie 248,67 metros cuadrados. Base $ 61.683 m|n. Los impuestos afirmados y mejoras pagos al día. Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes Juan B. Scévola, Bernardo de Irigoyen 284, T. E. 37-8145.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.820 - v.16|3|56

JUDICIAL: Holmberg Nº 4607 esq. Arias mide mts. 5,12 s|Holmberg y mts. 10,62 s|Arias, 6 mts. en su ochava y mts. 8,83 y 14,57 en sus respectivos cta. ftes., sup. aprox. 121,35 mts2. ad-corpus, lote 14 de la manzana 17. Edif. de 2 hab., baño y cocina, sin afirmado, con luz eléctrica y agua cte. a 4 cdas. de la Av. Gral. Paz y 6 de estación Luis María Saavedra F. C. N. Gral. Bmé. Mitre. Base $ 13.215. Remataré sobre la misma el Domingo 11 de Marzo a las 16 hs, seña y comisión de práctica. Orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, secretaría autorizante del Doctor Luis Prato en los autos caratulados "WERNER DE DEL SOLAR MARIA c/ FRICANT CELESTINO s|testamentaría" s|cobro hipotecario. Editos por 5 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial. — Eduardo L. Larco, San Martín 492.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 100.— e.5|3-Nº 11.946 - v.9|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, se hace saber por diez días en los autos "PERETTI DE FILIPPI ANGELA MARIA c|RETT WILCZKOWIAK ENRIQUE s|Ejecución Hipotecaria", que el rematador Julio Miller, (Talcahuano 456, T. E. 40 - 0456), venderá en pública subasta la propiedad sita en la calle 22 entre 9 y 10, de Ranelahg, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 6, manzana 81 que mide: 10mts. de frente al N. O. lindando calle sin número en medio Guido por 39,49 metros al S. O. Superficie 363,43 metros cuadrados Ad-Corpus. Remataré el día 18 de marzo de 1956, a las 18 horas, sobre la misma. — Base: $ 35.000,00 m|n. Al Contado. Seña 8%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guighou y Wenceslao Caballero (H.), secretarios.

$ 340. — e.5|3-Nº 12.089-v.16|3|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TALLERES GRAFICOS PAMPERO S. CANOSA Y CIA.

SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que por contrato privado suscripto en esta ciudad, el dos de noviembre último, se ha convenido: a) Que don Enrique Melciades Banda y doña Dorinda Fernández de Banda ceden y transfieren todos los derechos y acciones que les correspondían en calidad de socios de "TALLERES GRAFICOS PAMPERO, S. CANOSA Y CIA." SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA a don Emilio Fernández; b) Que don Orlando Di Lorenzo cede y transfiere todos los derechos y acciones que le correspondían en calidad de socio de la sociedad mencionada en el punto anterior a los señores Santiago Canosa y José Fernández; c) Que los señores Santiago Canosa, José Fernández y Emilio Fernández, como únicos integrantes de la Sociedad Comercial Colectiva "Talleres Gráficos Pampero, S. Canosa y Cía.", resuelven modificar el punto undécimo del contrato constitutivo estableciendo que las utilidades o pérdidas de cada ejercicio serán distribuídas o soportadas en la siguiente proporción: don Santiago Canosa y don José Fernández el treinta por ciento cada uno y don Emilio Fernández el cuarenta por ciento. — Buenos Aires, febrero 8 de 1956. — S.R. febrero 1956 - vale. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 160.— e.5|3-Nº 11.956-v.9|3|56

MELLOR - COMBUSTION

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

El Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, por la Secretaría Nº 12, hace saber mediante esta única publicación que en virtud de la sanción de la asamblea de fecha 8 de setiembre de 1954, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3645 del 24 de noviembre de 1955, el texto de los artículos 5º y 16º de los estatutos de MELLOR-COMBUSTION, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, ha quedado reformado como sigue: Artículo 5º: a) El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta series de mil acciones de cien pesos moneda cada una; b) Las acciones del capital autorizado son ordinarias y al portador con la denominación de categoría "A" y categoría "B", emitidas en la siguiente forma: doce series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea por valor de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de la categoría "A" y diez y ocho series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, o sea por valor de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, de la categoría "B"; c) Los títulos representativos de las acciones llevarán la firma de dos miembros del directorio. — Artículo 16º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio y su convocación se efectuará por medio de anuncios publicados en el Boletín Oficial durante quince o diez días y con una anticipación de dieciocho o trece días a la fecha señalada para el acto, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.861-v.5|3|56

FERRETERIA FRANCESA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Fo. 85. — Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Bernardo Espil, de estado soltero, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número setecientos un mil setecientos veinte y cuatro, domiciliado en la calle Libertad número ciento noventa y dos; don Alberto María Espil y Bourdette, soltero, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía de esta Capital número un millón doscientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini treinta y tres, don Alberto Federico Espil y Barros, de estado casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento número novecientos veinte y tres mil cuatrocientos cincuenta, domiciliado en la calle Belgrano mil trescientos cinco, el doctor Jorge León Rodeyro, de estado casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Uruguay cuatrocientos treinta y cinco, con Libreta de Enrolamiento número un millón setecientos treinta y dos mil quinientos ochenta y tres; el doctor Ricardo Alberto Fisch, casado en primeras nupcias, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña quinientos cuarenta y siete, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos catorce mil doscientos veinte y dos; doctor Eduardo Bidau, viudo de sus primeras nupcias domiciliado en la calle Suipacha doscientos ochenta, con Libreta de Enrolamiento número doscientos catorce mil cuatrocientos diez y ocho, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que a esto otorgamiento concurren: los señores don Bernardo Espil, don Alberto María Espil y Bourdette y don Alberto Federico Espil y Barros por su derecho propio, haciéndolo además los señores Alberto Federico Espil y Barros; y los doctores Jorge León Rodeyro, Ricardo Alberto Fisch y Eduardo Bidau en nombre y representación: a) el primero de don José Ernesto Espil y Barros, de estado casado en primeras nupcias, Libreta de Enrolamiento número doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres; de doña Josefina Clelia Espil y Barros, de estado soltera, Libreta Cívica número ciento catorce mil quinientos cincuenta, de doña Juana Graciosa Espil de Silva, viuda de sus primeras nupcias de Laudelino Silva, Cédula de Identidad número seiscientos veinte y dos mil setecientos veinte y cinco, y de doña Catalina Espil y Bourdette, soltera, con pasaporte de la República Oriental del Uruguay número cuatro mil setecientos noventa y seis, personería que justifica con el testimonio del Poder Especial que la otorgaron por ante el escribano del Partido de Chacabuco don Francisco Gorresе con fecha veinte y seis de noviembre del año mil novecientos cincuenta y cuatro al folio doscientos del Registro a su cargo y que en lo pertinente por encontrarse íntegramente transcripto al folio dos mil setecientos setenta y uno del protocolo de ese año mil novecientos cincuenta y cuatro más adelante se transcribirá. — b) Y los doctores Rodeyro, Fisch y Bidau en el de doña Elena Estrabou y Lassalle de Mirassou, viuda de don Arnoldo Gregorio Mirassou, domiciliada en la calle Rivadavia número siete mil noventa y uno con Libreta Cívica número cuatrocientos veinte y dos mil trescientos sesenta y siete; de doña Lucía Angela Estrabou y Lassalle de Zuccotti, casada en segundas nupcias con don Aristóbulo Santiago Zuccotti, domiciliada en la calle Rivadavia número seis mil trescientos noventa y cinco con Libreta Cívica número tres millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos ochenta y seis; de doña Adela María Francisca Estrabou y Lassalle de Marugo, casada en primeras nupcias con don Adolfo Marugo, domiciliada en la calle Rivadavia número seis mil cuatrocientos treinta y seis, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinte; de don Pedro Francisco Estrabou y Lassalle, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elena Cortés, con Libreta de Enrolamiento número ciento ochenta y siete mil quinientos noventa y uno, comerciante, domiciliado en Villa Allende, Provincia de Córdoba, de doña Eugenia Castres de Espil, viuda de sus primeras nupcias de don Domingo Espil, Cédula de Identidad número doscientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y cuatro, argentina, domiciliada en la calle Paraná mil doscientos treinta y uno; de doña María Eugenia Espil y Castres de Cetrá, casada en primeras nupcias con don José Santiago Cetrá, domiciliada también en la calle Paraná mil doscientos treinta y uno, con Libreta Cívica número dos millones ochocientos un mil quinientos treinta y seis, argentina; de don Enrique Miguel Espil y Castres, soltero, argentino, también domiciliado en la calle Paraná mil doscientos treinta y uno, con Libreta de Enrolamiento número setecientos sesenta mil novecientos veinte y cuatro; de don Domingo Bernardo Espil y Castres, soltero, argentino, domiciliado también en la calle Paraná mil doscientos treinta y uno con Libreta de Enrolamiento número ciento sesenta y nueve mil setecientos dos, de don Luis Alberto Pacheco, casado en primeras nupcias con doña Sira Adela Newton, comerciante, argentino, con Libreta de Enrolamiento número doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos diez y seis, domiciliado en la calle Federico Lacroze número dos mil doscientos setenta y cuatro, de doña Elvira Luisa Pacheco de Moritan, casada en segundas nupcias, con don Julio Moritán de Tezanos Pinto, argentina, domiciliada en la calle Montevideo número mil quinientos veinte, con Libreta Cívica número cuarenta mil novecientos noventa y cuatro; de don Miguel Pacheco, argentino, soltero, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos veinte mil novecientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Enrique Martínez dos mil doscientos cuarenta y seis; y de doña María Elena Victoria Bozzano de Caletti o María Elena Victoria Bozzano y Pinciroli de Caletti, casada en segundas nupcias con don Mario Santiago Angel Caletti, argentina, con Libreta Cívica número cuatrocientos noventa y tres mil setecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Charcas mil setecientos setenta y uno, personería que justifican con el Poder Especial irrevocable que todos los nombrados les otorgaron el siete de octubre también del año mil novecientos cincuenta y cuatro, por escritura pasada ante mí, al folio dos mil cincuenta y dos del protocolo de este Registro a mi cargo, y que en lo pertinente también más adelante se transcribirá. Y los seis comparecientes dicen: Que con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, fué constituída entre los tres primeros otorgantes señores Bernardo Espil; Alberto María Espil y Bourdette; Alberto Federico Espil y Barros, y todos los demás representados una sociedad anónima bajo la denominación de "FERRETERIA FRANCESA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", cuyos estatutos debían ser presentados al Poder Ejecutivo Nacional, a los fines de su aprobación. La autorización para funcionar como Sociedad Anónima así como la aprobación de sus Estatutos Sociales y demás actos constitutivos y sus modificaciones, resultan del expediente de la Inspección General de Justicia, originariamente número siete mil seiscientos doce, y posteriormente número mil setecientos ochenta y dos, ambos del año mil novecientos cincuenta y cinco, que tengo para este acto a la vista, y que en lo pertinente previa las modificaciones introducidas por esa Inspección General transcribo íntegramente a los efectos de elevar a escritura pública. — "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las diez y seis horas se reúnen en el local de la calle Carlos Pellegrini cuarenta y siete los señores: 1 - don Bernardo Espil, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Libertad 192 (L. E. 701.724). — 2 - don Alberto M. Espil, argentino, hacendado, soltero, domiciliado en Castilla (F. N. G. S. M. - C. I. 1.252.568). — 3 - Alberto Federico Espil, argentino, empleado, casado, domiciliado en la calle Belgrano 1035 (L. E. 923.450). — 4 - Eduardo Bidau, argentino, abogado, viudo, domiciliado en la calle Suipacha 280 (L. E. 214.418). — 5 - Ricardo Alberto Fisch, argentino, abogado, casado, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 547 (L. E. 814.222). — 6 - Jorge León Rodeyro, argentino, abogado, casado, do-

miciliado en la calle Uruguay 435 (L. E. 1.732.383). — Los tres primeros concurren por su derecho propio y además los señores Alberto M. Espil y Alberto Federico Espil como mandatarios de doña Juana Espil de Silva, argentina, quehaceres domésticos, viuda, domiciliada en Castilla (F. N. G. S. M.) (C. I. 1.622.725); de Catalina Espil, uruguaya, quehaceres domésticos, soltera, domiciliada en Castilla (F. N. G. S. M.), (Pasaporte 4796); de José Ernesto Espil, argentino, médico, casado, domiciliado en Luján, (Bs. Aires), (L. E. 274.493) y de Josefina Clelia Espil, argentina, quehaceres domésticos, soltera, (L. C. 114.500) domiciliada en Castilla (F.N.G.S.M.). — Y los doctores Bidau, Fisch y Rodeyro comparecen como mandatarios de Elena Estrabou de Mirassou (L. C. 422.367), uruguaya, quehaceres domésticos, viuda, domiciliada en la calle Rivadavia 7091, de Lucía Angela Estrabou de Zuccotti (L. C. 3.369.586), argentina, quehaceres domésticos, casada, domiciliada en la calle Rivadavia 6395; de Adela María Francisca Estrabou de Marugo (L. C. 3.469.420), argentina, quehaceres domésticos, casada, domiciliada en la calle Rivadavia 6436, de Pedro Francisco Estrabou (L. E. 187.591), argentino, comerciante, casado, domiciliado en Villa Allende, (Córdoba), de Eugenia Castres de Espil (C. I. 258,174), argentina, viuda, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Paraná 1231; de María Eugenia Espil de Cetrá (L. C. 2.801.536), argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Paraná 1231; de Enrique Miguel Espil (L. E. 760.924), argentino, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Paraná 1231; de Domingo Bernardo Espil (L. E. 169.702), argentino, empleado, soltero, domiciliado en la calle Paraná 1231; de Luis Alberto Pacheco, (L. E. 268.416), argentino, comerciante, casado, domiciliado en la calle Federico Lacroze 2274; de Elvira Luisa Pacheco de Moritán (L. C. 40.994), argentina, quehaceres domésticos, casada, domiciliada en la calle Montevideo 1520; de Miguel Pacheco (L. E. 420.995), argentino, comerciante, soltero, domiciliado en l calle Enrique Martínez 2246; de María Elena Victoria Bozzano de Caletti (L. C. 493.792), argentina, quehaceres domésticos, casada, domiciliada en la calle Charcas 1771. — El mandato de los señores Alberto M. Espil y Alberto Federico Espil fué otorgado por el Escribano de Rawson (F.N.G.S.M.), don Francisco Gorrese, en su Registro número nueve, el veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio ciento noventa y seis y el de los doctores Bidau, Fisch y Rodeyro, ante el Escribano de esta Capital don Jorge A. Bollini, (Registro número trescientos treinta y cinco, folio dos mil cincuenta y dos), el siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para contratar, vecinos de las localidades ya indicadas y ellos o sus representados, únicos y exclusivos componentes de la sociedad Estrabou y Cía. Y con el fin de constituir definitivamente una Sociedad anónima que continúe como sucesora de la actual comanditaria, la que se denominará "Ferretería Francesa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", se resolvió por unanimidad: primero: Designar al Señor Bernardo Espil para presidir la reunión. — Segundo: Aprobar los Estatutos que regirán en la nueva sociedad anónima, los que fueron leídos y ratificados por todos los presentes, según el texto que se agrega a la presente Acta y lleva la firma de todos los contratantes. — Tercero: emitir veinte y cinco series de diez mil acciones ordinarias cada una de un valor de cien pesos moneda nacional la acción, correspondientes al grupo A, y setenta y cinco series de Diez mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una del grupo B. — Cuarto: Se suscriben doscientas cuarenta y seis mil quinientas ochenta y tres acciones ordinarias del grupo A., o sea veinticuatro millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos moneda nacional ($ 24.658.300 m|n.), por el señor Bernardo Espil y doscientas trece mil cuatrocientas diez y siete acciones ordinarias del grupo B., o sea veintiún millón trescientos cuarenta y un mil setecientos pesos moneda nacional ($ 21.341.700 m|n.), en la siguiente proporción que es exactamente igual al importe que corresponde en ambos casos a cada uno de los socios de Estrabou y Cía., en concepto de capital y depreciando las fracciones menores de cien pesos: 1. — Pedro Estrabou; once mil cuatrocientas cuarenta y siete acciones. — 2. — Adela E. de Marugo: diez y siete mil — Lucía E. de Zuccotti, quince mil quinientas sesenta acciones. — 4. — Elena E. de Mirassou, trece mil trescientas noventa y una acciones. — 5. — María E. B. de Caletti, cincuenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y seis acciones; 6. — Eugenia C. de Espil, treinta y cuatro mil quinientas sesenta y una acciones; 7. — Domingo Espil, siete mil quinientas veinte y cinco acciones; 8. — Enrique Espil, siete mil sesenta y cinco acciones. — 9. — Eugenia E. de Cetrá, ocho mil cuatrocientas dos acciones; 10. — E. P. de Moritán, once mil doscientas ochenta y tres acciones; 11. — Luis Pacheco, nueve mil trescientas ochenta y tres acciones; 12. — Miguel Pacheco, trece mil cuarenta y ocho acciones; 13. — Alberto Espil, cinco mil setecientas ochenta y una acciones; 14. — Catalina Espil, dos mil trescientas sesenta y seis acciones: 15. — Juana E. de Silva, dos mil trescientas sesenta y ocho acciones; 16. — José Ernesto Espil cuatrocientas sesenta y tres acciones; 17. — Josefina Clelia Espil, cuatrocientas sesenta y tres acciones; y 18. — Alberto Federico Espil, cuatrocientas sesenta y tres acciones. — El capital así suscripto de cuarenta y seis millones moneda nacional ($ 46.000.000 m|n.), se encuentra totalmente integrado con el activo y pasivo de Estrabou y Cía., que se transfiriere a la nueva Sociedad anónima, de acuerdo con el balance practicado a la fecha por el Contador Público matriculado señor Juan Bautista Finazzi, que se agrega a la presente como parte integrante de la misma. — "Quinta: Declarar constituída definitivamente la presente sociedad anónima y someter sus estatutos a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, dejando disuelta la actual sociedad "Estrabou y Compañía", constituída el diez y nueve de junio de mil novecientos cuarenta y dos al folio seiscientos catorce vuelta del Registro doscientos veintiuno a cargo del Escribano José Vicente Ribero inscripta en el Registro Público de Comercio el ocho de julio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número ciento cincuenta y ocho, al folio cuatrocientos diez del libro doscientos veintinueve, disolución que será efectiva una vez obtenida la pertinente autorización para funcionar por parte del Poder Ejecutivo Nacional y se inscriba la Sociedad Anónima en el Registro Público de Comercio. — Sexto: Fijar de conformidad con el artículo quince de los estatutos, en uno el número de los miembros del Directorio, designándose con mandato por tres años en el cargo de Presidente Director General al señor don Bernardo Espil y de Presidente Director General sustituto al señor Alberto M. Espil. — Séptimo: Designar Síndico titular por un año al doctor Felipe A. Espil y Síndico suplente, por igual período al señor Alberto Fontanille. — Octavo: Designar con carácter y forma irrevocable al señor don Bernardo Espil y doctores Eduardo Bidau y Bonifacio Bidau, para que, indistinta y|o alternativamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos ya mencionados, el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad anónima constituída y la autorización necesaria para su funcionamiento; facultándolos tanto cuanto sea menester para que acepten cualquier modificación adición o supresión que aconseje la Dirección General de Justicia, quedando igualmente designado, irrevocablemente para protocolizar ante Escribano Público todo lo actuado y para realizar todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas, previo un cuarto intermedio que se resolvió para redactar, leer y aprobar la presente acta, que suscriben todos los presentes en prueba de conformidad y de ratificación. La presente acta se encuentra extendida en los sellos nacionales valor fiscal de tres pesos moneda nacional cada uno números: L. un millón ciento noventa y cuatro mil seiscientos uno y M. doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos cinco y de dos pesos moneda nacional cada uno números N. ochocientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y cuatro y N, ochocientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y cinco. Entre líneas: (C. I. 1.252.568) y Pasaporte 4796 en pág. 1. Valen. Sobre raspado "fracciones" en pág. 2 vta. y "matriculado" en pág. 3 valen E|l. "Pasaporte 4796" y "domiciliada en Castilla" (FNGSM) en p. 1 Valen. S|r. "veinte y cinco" en pág. 2. Vale. "B. Espil", "Ricardo A. Fisch", "Eduardo Bidau", "Jorge León Rodeyro", "Alberto F. Espil", "Alberto M. Espil". Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "B. Espil", "Ricardo A. Fisch", "Eduardo Bidau", "Jorge León Rodeyro", "Alberto F. Espil" y "Alberto M. Espil" pertenecen a los señores Bernardo Espil, Ricardo Alberto Fisch, Eduardo Bidau, Jorge León Rodeyro, Alberto Federico Espil y Alberto María Espil, quienes son personas de mi conocimiento y han firmado en mi presencia. Esta certificación la efectúo en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 335 de esta Capital. Buenos Aires, a treinta y uno de diciembre de 1954. Hay un sello. Jorge A. Bollini. Honorarios arancel 120. Estrabou y Cía. Balance general al 30 de diciembre de 1954. Activo: Parciales m$n. Totales m$n. Disponibilidades. Caja $ 762.217.96 m|n. Bancos m$n. 308.835.64. $ 1.071.053.60 m|n. Créditos. Por ventas. Deudores comunes m$n. 16.802.871.67. Obligaciones a cobrar. Hasta un año de plazo m$n. 3.214.830.72. Suma m$n. 19.017.702.39. Otros créditos. Anticipo a proveedores m$n. 19.798.39. Créd. div. $ 1.772.519.54 m|n. m$n. 1.792.317.93. m$n. 20.810.020.32. Bienes de cambio. Mercaderías de reventa $ 17.400.000. Materias primas m$n. 1.871.435.88. Materiales. $ 367.585.33. Productos en curso de elab. m$n. 712.515.13. Productos elaborados m$n. 2.870.094.63. Valores Mobiliarios m$n. Inmuebles m$n. Sigue a la vuelta. $ 23.221.630,97. Pesos 21.881.073.92. Juan B. Finazzi. Activo. Parciales mn. Totales m$n. Viene de la vuelta $ 23.221.630.97. $ 21.881.072.92. Inmuebles Urbanos m$n. 7.215.754.19. Rurales m$n. 7.215.754.19. m$n. 30.437.385.16. Inversiones: Valores Mobiliarios: Con cotización m$n. 9.321.273,14. Sin cotización m$n. 3.647.750.53. m$n. 12.969.023.67. m$n. 12.969.023,67. Bienes de uso. Terrenos. Edificios, Obras en curso, Maquinarias, Instalaciones, Herramientas, Rodados, Muebles y Utiles. m$n. 8.200.955.56. m$n. 8.200.955.56. Subtotal del Activo m$n. 73.488.438.31. Bienes Inmateriales. Marcas de Fábrica ó Comercio m$n. 10. m$n. 10. Total de Activo m$n. 75.488.488.31 Pasivo. Parciales m$n. Totales m$n. Deudas Comerciales. Proveedores $ 4.819.963,25. Obligaciones a pagar m$n. 5.280.000. Deudas diversas m$n. 9.699.614.46. m$n. 19.799.577.71. Bancarias. Sigue al frente. Pasivo. Parciales m$n. Totales m$n. Del frente m$n. 19.799.577.71. Bancarias. Adelantos en cta. cte. sin garantía real m$n. 1.433.493.58. Obligaciones a pagar. Otras deudas. Cuenta de accionistas. m$n. 1.904.092.31. m$n. 3.337.585.89. m$n. 23.137.163.60. Provisiones. Provisión para impuestos m$n. 800.000. Provisión para cargas sociales y quebranto m$n. 800.000. m$n. 1.600.000. Total de Compromisos. m$n. 24.737.163.60. Previsiones. Fondo Auxiliar Empleados. $ 1.000.000 m|n. Previsión Ley 11.729. $ 1.751.284.71. m|n. m$n. 2.751.284.71. Total $ 27.488.448.31 m|n. Capital. Capital suscripto. Acciones (Ver detalle hoja siguiente) $ 46.000.000 m|n. Total del pasivo m$n. 73.488.448.31. Juan A. Finazzi. Hay un sello. B. Espil. Ricardo A. Fisch. Eduardo Bidau. Jorge León Rodeyro. Alberto F. Espil. Alberto M. Espil. — Estatutos. Capítulo I. Nombre, domicilio y denominación de la sociedad. Artículo 1º: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "Ferretería Francesa" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera. — Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad será la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones dentro y fuera de la República y asignarles o no un capital determinado. — Artículo 3 — La Sociedad durará hasta el 30 de junio del año 2010. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo 4. — La Sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes operaciones: a) Comerciales, mediante la explotación de casas de comercio, la compra y venta de mercaderías, matrias primas y haciendas. — b) Industriales, explotando las industrias metalúrgicas, naval, maderera agropecuaria y minera. — c) Inmobiliarias, mediante la adquisición, enajenación y explotación de establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales y de propiedades urbanas o rurales y la construcción de obras de cualquier especie para uso propio o para la vivienda, industria, comercio o renta, ya sean públicas o privadas. — d) Financieras, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negociaciones, realizadas o a realizarse, la negociación y administración de bienes muebles e inmuebles, constitución y transferencia de hipotecas, compra y venta de títulos, acciones y otros valores y cualquier otra clase de derechos; administraciones, financiaciones de cualquier clase. — Todo por cuenta propia o de terceros, pudiendo también ejercer mandatos, onerosos o no. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: a) Explotar el negocio de ferretería, pinturería, bazar y anexos denominado "Ferretería Francesa" ya establecido en la Ciudad de Buenos Aires. — b) Adquisición y enajenación de artículos de cualquier especie necesarios para la explotación del negocio indicado en el inciso anterior. — c) Comprar y|o de otro modo adquirir, vender y|o de cualquier manera enajenar, tomar, ceder, retener, traspasar, arrendar, permutar, o de otro modo tratar toda clase de comercios, industrias, bienes raíces, muebles o semovientes situados en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero así como la explotación de producción agrícola y ganadera. — d) Solicitar, tramitar y adquirir privilegios y concesiones de la Nación, Provincias y Municipios, autoridades militares o de las Autoridades correspondientes de cualquier país con el propósito de facilitar, auxiliar y proteger cualquiera de los objetos sociales, así como operarlas, venderlas, cederlas, o de otro modo disponer de ellas. — e) Adquirir fábricas existentes o instalar nuevas por cuenta propia y|o asociarse con otras personas y|o celebrar contratos de cualquier naturaleza según los cuales tome a su cargo la dirección técnica y administrativa y la contratación del personal para cualquier clase de explotación industrial. — f) Pedir, comprar, o de otro modo adquirir, retener, tener, usar, operar y vender, ceder o de otra manera disponer, conceder permiso con respecto de, o de otro modo sacar provecho de patentes y|o marcas de fábrica, comercio, industria, y rurales y todas y cualquier inverciones, mejoras y tratamientos usados en relación con o conseguidos por patentes y|o marcas de fábrica, comercio, industrias, y rurales de la República Argentina o de países extranjeros o de otro modo. — g) Obtener, negociar, comprar, vender, gravar, en cualquier forma, disponer de concesiones de cualquier especie, conductos y obras de aprovechamiento de agua, gas o hidrocarburos, destinados a su uso o al de terceros, siempre que se relacionen con el objeto de la sociedad. — h) Explorar y explotar minas y establecimientos de beneficio de minerales. — i) Explotar y operar, sea como dueño o representantes o como agente o comerciante, establecimientos metalúrgicos y afines. — j) Construir, operar, explotar, ya sea por sí o por terceros, astilleros, obras públicas, vías de comunicación y transporte, incluída la navegación comercial y la producción y comercio de la energía eléctrica. — k) Adquirir títulos, acciones y|o participaciones en cualquier negocio o empresa o sociedad sin limitación alguna. — Constituir otras sociedades anónimas colectivas o en comandita o de cualquier otra naturaleza que sea. — Constituir compañías subsidiarias, efectuar, fusiones parciales y combinaciones con otras compañías o sociedades de cualquier índole, firmas o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina, y con ese fin ejecutar cualquier arreglo de armonía de intereses y cooperación de administración o adquirirlos total o parcialmente. — l) Dar y tomar dinero prestado, con o sin garantía. — Aceptar, constituir, transferir y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real. — m) Emprender operaciones fabriles que competan al objeto industrial de la sociedad, fabricar, comprar o de otro modo adquirir, retener, tener, hipotecar, pignorar, gravar con derechos reales, ceder, transferir, o de otro modo disponer, invertir en comerciar y tratar de géneros, efectos y mercancías y bienes de todas clases y descripciones; tramitar el negocio mercantil general. — n) Comprar, adquirir de cualquier manera, recibir en prenda así como también ceder, transferir y prendar acciones, bonos u otros valores de cualquier sociedad, anónima argentina o extranjera, y emitir, en cambio de los mismos, acciones, bonos, valores y obligaciones y mientras esté en posesión de estas acciones, bonos, valores y obligaciones, ejercer todos los derechos, facultades y privilegios correspondientes a los primitivos tenedores de las mismas incluso el derecho de votar en las asambleas. — o) Comprar, adquirir, retener, prendar, cauciones y disponer de las acciones, bonos y otros títulos de deuda de cualquier Estado, sociedad argentina o extranjera, y en canje expedir sus propias acciones, bonos y otras obligaciones. — p) Emitir debentures en las condiciones que establezcan las leyes y el Código de Comercio, contratar préstamos o empréstitos con los Bancos oficiales y particulares así como el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y los que se establezcan en el futuro, etc., compañías o particulares, dentro o fuera de la República Argentina. — Todo cuanto ha sido enumerado precedentemente podrá hacerse por su cuenta exclusiva; por su cuenta y la de terceros a su propio nombre y en el de terceros o por cuenta de terceros. — Estas enunciaciones son declarativas y no limitativas pues la sociedad queda facultada por medio de sus representantes legales para hacer todos los actos y celebrar todos los contratos en la República Argentina o en países extranjeros que directa o indirectamente tiendan a beneficiarla y resuelva la Asamblea o el Directorio según corresponda. — Capítulo III. — Capital Social. — Artículo 5: El capital social autorizado se fija en Cien Millones de Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.000.— m|n.)) — Está representado por un millón de acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en dos grupos denominados A y B. — El grupo A, se divide en veinticinco series de diez mil acciones cada una y el grupo B, en setenta y cinco series de diez mil acciones cada una. — La Asamblea General de Accionistas con el quórum y los recaudos establecidos en el Artículo 30, podrá resolver el aumento del Capital autorizado, ajustándose para ello a las normas prescriptas por el decreto 852 del 14 de octubre de 1955, o disposiciones legales que le sustituyeren. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Cien Millones de Pesos Moneda Nacional con más los aumentos realizados. — Cada resolución de aumento de Capital deberá elevarse a escritura pública, abonándose el Impuesto Fiscal correspondiente, comunicarse a la Inspección General de Justicia o inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Artículo 6: Las acciones ordinarias del grupo B, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las acciones ordinarias del grupo A, salvo lo dispuesto por el artículo 13, respecto a la composición y elección del Directorio. — Artículo 7: El Directorio resolverá la época en que serán emitidas las acciones autorizadas por estos Estatutos, pudiendo hacerse en una o varias series. — Las acciones podrán emitirse por un precio igual o mayor que su valor nominal. — El Directorio determinará la época y plazos en que deberán ser integradas las acciones suscriptas. — En tanto no estén íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan satisfecho. — Los derechos que acuerdan estos certificados sólo podrán transferirse con el consentimiento del Directorio. — Las acciones integradas serán al portador, irán firmadas por un Director y un Gerente y llevarán los demás recaudos indicados en el artículo trescientos treintiocho del Código de Comercio. — Podrán emitirse títulos de una o más acciones, salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, los tenedores de acciones serán preferidos para la suscripción de las nuevas que se emitan y en proporción a las que posean. — Los accionistas que desearen hacer uso de esta facultad de preferencia, deberán justificar ante la sociedad la cantidad de acciones que tuvieran dentro de los quince días siguientes al último de la publicación en el Boletín Oficial durante tres días. — Pasado dicho término no podrá hacerse uso del derecho de preferencia. — Artículo 8: Los pagos morosos de los créditos por acciones suscriptas se harán con un interés del uno por ciento mensual a favor de la sociedad y a contarse desde el día en que aquellos debieron efectuarse. — Pasados tres meses de mora, el Directorio sin aviso alguno, venderá extrajudicialmente en remate público las acciones de los suscriptores morosos con pérdida para ellos de los derechos y pagos efectuados, todo sin perjuicio de la acción que pueda corresponder por los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado. — Artículo 9: Los accionistas pueden anticipar el pago de las acciones sin que la sociedad abone en tal concepto intereses por los pagos anticipados que se efectúen. — Artículo 10: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones implica el conocimiento y aprobación de estos Estatutos y de los demás actos constitutivos de la Sociedad. — Artículo 11: Las acciones son indivisibles y la Sociedad no reconocerá más que a uno solo propietario por cada una de ellas. — Capítulo IV. — Obligaciones. — Artículo 12: La Sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera de la República Argentina, de acuerdo con las prescripciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco u otras disposiciones que se dicten en adelante. — Capítulo V. — Administración. — Artículo 13: La Sociedad será administrada por un Presidente Director General, elegido por la Asamblea General con el voto de las acciones ordinarias del grupo A. — El número de Directores podrá ser aumentado a tres o a cinco, si así lo resolviera la Asamblea General por mayoría de votos de las acciones ordinarias del grupo B, con más el diez por ciento como mínimo de las acciones ordinarias del grupo A. — En caso de componerse el Directorio de tres o de cinco miembros, el grupo B elegirá un director titular y un Director suplente y el grupo A, por separado, los demás directores titulares e igual número de directores suplentes que deberán eventualmente, reemplazar a los titulares. — Los directores tiulares y suplentes durarán tres años en el ejercicio de sus mandatos pero continuarán desempeñándose hasta que sean nombrados sus sustitutos. — Podrán ser reelegidos indefinidamente y prestarán la garantía que establezca la Asamblea. — La revocación de los mandatos sólo podrá ser resuelta en la Asamblea, por el grupo al cual pertenezca el Director afectado o por la Asamblea, — En este último caso deberán renovarse todos los mandatos. —

Artículo 14: En caso de que ocurra una vacante en el Directorio, ella será ocupada por un Director suplente del grupo en que aquélla se produzca. — Los directores titulares del grupo elegirán el sustituto entre los directores suplentes de ese grupo. — Si faltaran suplentes, los directores de cada grupo, según sea la vacante, elegirán los reemplazantes con la conformidad del síndico, quienes ejercerán sus funciones hasta la próxima Asamblea ordinaria. — A falta de esa elección dentro de los treinta días de producida la vacante, ella será llenada por el Síndico. — Artículo 15. — Cuando el Directorio se componga de tres o de cinco miembros, en la primera reunión que celebre el cuerpo se elegirá un Presidente y el o los vice-Presidentes que estime conveniente, quienes pueden ser reelectos indefinidamente y desempeñarán sus funciones durante todo el término de su mandato de Director en vigencia. — Si el Directorio se compusiera de un solo miembro, éste adoptará la designación de Presidente Director General, y su suplente la de Presidente Director General sustituto. — Artículo 16. — Para que el Directorio cuando esté compuesto por tres o por cinco miembros pueda deliberar o resolver, es necesario la presencia por lo menos de la mayoría de los directores que lo compongan. — Toda resolución deberá ser adoptada por mayoría de votos presentes. — Si se registrara un empate, el Presidente tendrá doble voto. — Artículo 17. — El Directorio puede designar de su seno comisiones de uno o más miembros y delegarles facultades ejecutivas especiales para la consideración de determinados asuntos, a efectos de que esas comisiones puedan resolverlos sin la presencia de los demás directores. — El Directorio también puede conferir a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos permanentes en la Administración de la Sociedad, remunerados o no, los que ejercerán ellos de acuerdo con las disposiciones del Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como directores; las remuneraciones que les fije el Directorio sólo podrán serlos con cargo de dar cuenta a la Asamblea y con imputación a los gastos del ejercicio en que devenguen. También podrá el Directorio designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director Delegado, conferirles como tales comisiones en la Dirección y Administración de la Sociedad o representación de la Sociedad dentro de la República Argentina o en el extranjero. — El Directorio puede en todo momento declarar rescindidos los mandatos que hubiere conferido a sus miembros en virtud de lo dispuesto en la primera y anterior parte de este artículo y sustituirlos por otros directores o por extraños, en el desempeño de los puestos de Administración que les hubiere conferido, y por otros directores en el cargo de Directores Delegados. — Artículo 18. — El Directorio tendrá atribuciones para ejecutar todos y cada uno de los actos y contratos especificados en el artículo 49 de estos Estatutos, sin más limitaciones que las que establezcan los mismos en el capítulo de las Asambleas y en especial está facultado para: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad. — b) Administrar los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades. — Podrá en consecuencia hacer todo género de negocios de exportación, importación, financieros, rurales, industriales o de cualquier otra naturaleza que se relacionen con los negocios sociales. — c) Comprar o de cualquier otro modo adquirir, vender o de cualquier otro modo enajenar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, marcas de fábrica, comercio, industria y rurales, patentes de invención; comprar o de cualquier otro modo adquirir, vender o de cualquier otro modo enajenar, fletar y arrendar buques, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, negociar, adquirir y transferir, derechos, acciones y toda otra clase de títulos, de Sociedades particulares o del Estado, nacionales, provinciales, municipales o de otras reparticiones, argentinas o extranjeras, tomar al firme y|o emitir o negociar por cuenta de sociedades nacionales o extranjeras, acciones, debentures u otros títulos, celebrar contratos de fletamento, transportes, acarreos, avíos, seguros de toda clase como asegurados; expedir y endosar conocimientos, giros y cartas de porte, formular facturas, celebrar contratos de arrendamiento por el término que exceda o no de seis años y de locación de servicios, aceptar y negociar toda clase de concesiones y todo contrato, empréstitos con los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales y|o con reparticiones autárquicas o autónomas del Estado o provinciales así como poderes públicos extranjeros. —

d) Realizar todo género de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Industrial de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires o con los demás Bancos oficiales o con cualquier otro Banco o institución bancaria de la República Argentina o extranjera actuales o que se establezcan en el futuro y aceptar sus respectivos reglamentos; abrir y hacer abrir cuentas corrientes con o sin fondos; girar o pagar cheques o giros en descubierto; emitir, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, expedir fianzas y cartas de crédito, celebrar negocios de consignación y gestión de negocios; recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario; estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominales o al portador; expedir warrants; comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transar cuestiones judiciales y extrajudiciales, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio, industria y rurales y patentes de invención y celebrar contratos de construcción de obras públicas o particulares; suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; adquirir el activo y pasivo de sociedades anónimas o establecimientos congéneres o personas jurídicas y|o de existencia visible y tomar participación en sociedades ya formadas o accidentales cuyos objetivos fueron análogos a los de la Sociedad o no lo fueran. — e) Adquirir bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones, y activos con o sin pasivos de personas jurídicas, y|o de existencia visible como también de sociedades en general, pagándolos total o parcialmente en acciones de la Sociedad. — f) Desempeñar toda clase de Mandatos; cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad o terceros a quienes la Sociedad represente; extender poderes generales y especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente, nombrar agentes, representantes y apoderados, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionado directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — g) Nombrar de su seno uno o más directores delegados y conferirles las facultades que considere convenientes y fijar su sueldo, participación o gratificación, que se computará a gastos generales del ejercicio correspondiente, con cargo de dar cuenta a la Asamblea. — h) Nombrar uno o más Gerentes y|o Apoderados rentados y conferirles en cada caso las facultades y poderes que considere convenientes, así como fijar sus sueldos, participaciones y|o gratificaciones, en forma definitiva — i) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y demás condiciones que estime convenientes. — j) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados, delegados o representantes de la Sociedad. — k) Dictar los reglamentos internos. — l) Determinar la colocación de los Fondos de Reserva dentro del concepto jurídico y económico a que responde su creación. — ll) Establecer sucursales o agencias en la República Argentina, o en el Extranjero pudiendo asignarles o no un capital determinado. — m) Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias. — n) Presentar a la Asamblea la Memoria sobre la Marcha de la Sociedad, el Balance General, Inventario, y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — ñ) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser sometidos a la aprobación de la misma. — o) Someter a la Asamblea General las proposiciones de reformas o adicionales a los Estatutos, o de reducción del capital, así como las cuestiones de prórroga, fusión o disolución anticipada de la Sociedad. — p) Autorizar al presidente o a uno o más Directores para ejecutar ciertos actos, determinados en estos Estatutos. — La enunciación que antecede no es limitativa y el Directorio queda autorizado para resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos, de acuerdo al Código de Comercio o leyes vigentes, y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en ellos, siempre que se relacione con los objetos sociales. — q) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos. — r) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balance en forma legal, comunicado a la Inspección de Justicia. — Artículo 19. — Los instrumentos públicos, contratos, letras, cheques, pagarés y en general todos los documentos que obliguen a la Sociedad, deberán llevar la firma del Presidente Director General si lo hubiere o de dos directores o de un Director delegado con un apoderado, o la firma de dos apoderados especialmente facultados para el acto. — El Directorio podrá conferir poderes especiales para determinadas operaciones a una sola persona, así como para ejercer la representación de la Sociedad en juicios civiles o criminales o de cualquier índole, inclusive la absolución de posiciones. — En las sucursales o agencias de la Sociedad, la firma de un Gerente podrá suplir a la de los directores, siempre que para el acto esté autorizado por los poderes que le haya conferido el Directorio. — La adquisición, permuta o traslado de dominio de inmuebles, constitución de todo derecho real sobre los mismos y otorgamiento de mandatos debe ser para su validez, previamente autorizado en reunión del Directorio. — Capítulo VI. — Presidente. — Artículo 20. — El Presidente ejerce la representación legal y la administración de la sociedad. — Preside las reuniones del Directorio y de las Asambleas, contribuyendo a formar quórum, tiene voz y voto, y doble voto en caso de empate. — Es el Jefe de todo el personal de la Sociedad. — Autoriza con su firma todos los documentos sociales, en los asuntos para cuya ejecución el Directorio no hubiera delegado funciones especiales en otro u otros directores, delegados o mandatarios. — Desempeña las demás funciones que le asigna el Directorio y tomar por sí cualquier resolución en caso de emergencia que no permita la convocatoria oportuna del Directorio, con cargo de dar cuenta al mismo. — Artículo 21. — El Vice-Presidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o cualquier impedimento sea de carácter temporario o definitivo, con todas las atribuciones y deberes que a éste le corresponda. — Artículo 22. — Si en una reunión de Directores estuvieran ausentes el Presidente y el Vice-Presidente, el Directorio resolverá por mayoría de votos presentes quien ha de presidir esa sesión. — El Director que preside dirimirá las cuestiones en caso de empate. Capítulo VII. Síndico. Artículo 23. — Anualmente en la Asamblea General se nombrará un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. —

El Síndico y el Síndico suplente podrán ser reelectos indefinidamente. — Capítulo VIII. — Asambleas Generales de Accionistas. — Artículo 24. — La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez cada año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio financiero y las extraordinarias, cuando las convoque el Directorio o el Síndico o sean requeridas por accionistas que representen por lo menos la vigésima parte del capital suscripto expresando la causa por qué la piden. — Tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en el local, día y hora que fijen los avisos. — Artículo 25. — No podrá tratarse en las Asambleas, ya sean ordinarias o extraordinarias, asuntos ajenos al objeto de la convocatoria. — Artículo 26. La convocatoria a Asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, se hará por medio de avisos publicados durante quince días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a la publicación que lo reemplace, debiendo expresarse en los avisos los objetos de la convocatoria. Los avisos deberán empezar a publicarse diez y ocho días antes del fijado para la Asamblea. — Artículo 27. — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de acciones depositadas. — El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea puedan ser hechos fuera de la República Argentina en los puntos en que dicho Directorio lo designe. — En tales casos el Directorio adoptará las demás resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición, debiendo indicarse en los edictos de convocatoria a Asamblea, en qué lugares podrá hacerse el depósito de las acciones. — Artículo 28. — En todas las votaciones y resoluciones de la Asamblea, el tenedor de cada acción tendrá un voto, con las limitaciones que fija el Código de Comercio y este Estatuto. — El accionista que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar para la votación por otra persona mediante una carta poder, sin perjuicio de lo establecido por el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio. — Artículo 29. Las votaciones serán públicas y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos previstos por estos Estatutos. — Artículo 30. — La Asamblea ya sea ordinaria o extraordinaria, se considerará constituída y resolverá válidamente siempre que en ella estuviesen representadas la mitad más una de las acciones suscriptas. — En los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, la Asamblea será constituída por accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto y para tomar resolución válida, se requerirá el voto favorable de la mayoría de las acciones suscriptas representadas en la Asamblea, de cada uno de los grupos A. y B. de acciones ordinarias. — No concurriendo a la primera convocatoria el número respectivamente necesario de accionistas, se convocará por segunda vez durante diez días y con trece de anticipación, por medio de avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina, o publicación que lo reemplace y la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, así convocada por segunda vez, se celebrará entonces cualquiera que sea el número de accionistas que concurra a ella y de acciones representadas y cualquiera que sea el número de accionistas que concurra a ella y de acciones representadas y cualquiera que sea el objeto de convocatoria, incluso la de disolución anticipada, prórroga, fusión con otra sociedad, redacción, reintegración o aumento del capital social, cambio de objeto de la sociedad y toda otra modificación del acto constitutivo: las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. — El Presidente del Directorio o quien lo sustituya o en defecto de ambos, el Director de más edad que esté presente, presidirá la asamblea con voz y voto, nombrará escrutadores y decidirá la votación en caso de empate, sin nueva discusión. — Artículo 31. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de Actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados en la misma Asamblea. — Artículo 32. — La Asamblea aprobará u observará la Memoria, Balance, Inventarios y cuentas presentadas e informe del Síndico, sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los miembros del Directorio y Síndicos, que deberán reemplazar a los que cesan. — Capítulo IX. — Balance, utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo 33. — El año social comienza el primero de julio y termina el treinta de junio de cada año. — Por excepción el primer ejercicio comprenderá el tiempo transcurrido entre la fecha de la constitución de la sociedad y el treinta de junio siguiente a la autorización legal para funcionar. — Sin perjuicio de ello la Asamblea podrá proceder a variar las fechas de apertura y cierre de los ejercicios siguientes, debiendo ser inscriptas en el Registro Público de Comercio las resoluciones en ese sentido y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Artículo 34. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, se destinará: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. —

b) El seis (6 %) por ciento al Presidente o Presidente Director General en su caso; el seis (6 %) por ciento para el Directorio y el tres (3%) por ciento para el Síndico. — Estas remuneraciones junto con los establecidas en el artículo 17, no deberán en ningún caso exceder el 25 % de las remuneraciones. — c) El remanente podrá la Asamblea distribuirlo como dividendo o pasarlo al ejercicio nuevo, o destinarlo a cuentas de reserva, o combinar estas modalidades entre ellas. — Capítulo X. — Disposiciones Generales. —

Artículo 35. — La Sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio. — La Asamblea General que declare la disolución social determinará la forma de su liquidación y el plazo en que deba verificarse. — Artículo 36. — La liquidación de la sociedad se practicará por una comisión formada por el Directorio, la cual una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de la liquidación, repartirá el remanente como corresponda entre los accionistas. — Los honorarios de la Comisión Liquidadores los fijará en forma inapelable el señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y a falta de éste, el señor Juez de Comercio de la Capital Federal en turno, con apelación ante la cámara respectiva. — Sobre raspado: "asignarlos o" (p. 1); "financiaciones" (p. 1 vta.); "daño" (p. 7 vta.); "construir o construir embarcaciones" (p. 8); "utilidades" (p. 12); "que declare" (p. 12). Todo vale. — Sobre raspado: "veinticinco series" (p. 4). Vale — Sobre raspado: "setenta y cinco" (p. 4), Vale — B. Espil. — Ricardo A. Fisch — Eduardo Bidau. — Jorge León Rodeyro. — Alberto F. Espil. — Alberto M. Espil. — Certifico que las firmas que obran en el sellado número 927001 son auténticas y pertenecen a los señores Bernardo Espil, que firma "B. Espil"; Alberto María Espil, que firma "Alberto M. Espil"; Alberto Federico Espil, que firma "Alberto F. Espil"; Jorge León Rodeyro, Eduardo Bidau y Ricardo Alberto Fisch, los dos primeros que firman igual y el último "Ricardo A. Fisch", quienes han firmado en mi presencia y son personas de mi conocimiento. — Esta certificación la efectúo en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 335 de esta Capital. — Buenos Aires, 17 de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Sobre raspado: 17 de enero de. Vale — Hay un sello. — Jorge A. Bollini. — Honorarios Arancel 120." — La parte pertinente de los mandatos a que se ha hecho referencia, copiados por su orden dicen así: "A. — Testimonio. — Escritura número sesenta y cinco. — En el pueblo de Rawson... Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano Público... comparecen: doña Catalina Espil, que firma igual, uruguaya de ochenta y dos años de edad, propietaria, soltera, hija de don Juan Espil y de doña Eufrosine Bourdette; doña Juana Graciosa Espil de Silva, que firma "Juana E. de Silva", uruguaya, de sesenta y nueve años de edad, propietaria viuda de sus primeras nupcias de don Laudelino Silva; doña Josefina Clelia Espil, que firma "Josefina C. Espil", argentina, de cuarenta y cinco años de edad, propietaria, soltera, hija de don José Antonio Félix Espil y de doña Felisa Barros, y el doctor don José Ernesto Espil, que firma igual, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, médico, casado en primeras nupcias con doña Lucía Campana... personas hábiles, y de mi conocimiento, de lo que doy fe... como de que manifiestan que vienen por el presente acto a conferir Poder Especial a favor de los señores don Alberto María Espil y Alberto Federico, para que en sus nombres y representación, ya sea actuando conjunta, separada o alternativamente procedan de común acuerdo con los demás socios y conforme con las instrucciones que los mandantes han dado a sus mandatarios a transformar a la actual sociedad "Estrabou y Compañía" (Ferretería Francesa), con asiento en la Capital Federal, en Sociedad en Comandita por acciones, e inmediata o simultáneamente, en Sociedad Anónima, a cuyos efectos facultan a sus mandatarios para que entre otros actos realicen los siguientes: promover la transformación de la citada sociedad y disolverla... rectificar, modificar o sustituir... el contenido de las cláusulas contractuales... modificándolas y adaptándolas al nuevo tipo de sociedad, establezcan el monto del capital social, naturaleza, modo de pago... distribución de utilidades... gestionen la aprobación y registro de los estatutos sociales, acepten cualquier modificación requerida por la Inspección General de Justicia, otorguen y suscriban las escrituras públicas... de constitución de sociedades y cuantos otros instrumentos fueren indispensables para tal fin; practiquen todos los actos tendientes a obtener la personería jurídica y la habilitación de las sociedades para su normal funcionamiento, firmar y otorgar en nombre de sus mandantes todas las escrituras públicas necesarias para la adquisición o transferencia en que fuere parte la sociedad... Discutan, acepten, rechacen, o modifiquen en el todo o en parte los Estatutos y cartas orgánicas que van a regir el funcionamiento de la sociedad que se constituyere... Y realizar todos los demás actos y diligencias que fueren necesarios para el mejor desempeño y cumplimiento del presente mandato... Catalina Espil. — Juana E. de Silva. — Josefina C. Espil. — José Ernesto Espil. — Rodolfo V. Gorrini. — Emilio Larrazabal. — Ante mí: Francisco Gorrese. — Está mi sello. — Eva Perón, 7 de diciembre de 1954. — Inscripto en la fecha al folio número 74.471, tomo 298 en el Registro de Mandatos Especiales. — Hay una firma. — Silvio Adrogué. Sigue una legalización B)". — "En la ciudad de Buenos Aires... a siete de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro... comparecen... doña Elena Estrabou y Lassalle de Mirassou... doña Lucía Angela Estrabou y Lassalle de Zucotti... doña Adela María Francisca Estrabou y Lassalle de Marugó... don Pedro Francisco Estrabou y Lassalle... doña Eugenia Castres de Espil... doña María Eugenia Espil y Castres de Cetrá... don Enrique Miguel Espil y Castres... don Domingo Bernardo Espil y Castres... don Luis Alberto Pacheco... doña Elvira Luisa Pacheco de Moritán... don Miguel Pacheco... doña María Elena Victoria Bozzano de Caletti o Bozzano y Pinciroli de Caletti... y dicen: Que confieren Poder Especial irrevocable en los términos del artículo mil novecientos setenta y siete del Código Civil, pues se otorga en interés común de los mandantes a favor de los doctores: a) Jorge Luis Rodeyro o José María Sáenz Valiente. —

b) Ricardo Alberto Fisch o Santiago Plácido Fisch y c) Eduardo Bidau o Bonifacio Bidau, para que conjuntamente por lo menos dos cualquiera de los citados mandatarios... procedan con los demás socios o sus mandatarios de la Sociedad "Estrabou y Compañía" a: Primero: Suscribir todas las escrituras y|o documentos públicos o privados que fueren necesarios para transformar la actual sociedad en comandita simple "Estrabou y Compañía"... todo ello de acuerdo a las instrucciones que por escrito han dado a sus mandantes, que en copia simple firmada por las partes se agregan a la presente. — ... Segundo: Simultánea o inmediatamente por documento público o privado transformen esa sociedad... en una anónima que se constituirá con E-

mismos socios... y se regirá según Estatutos que ya han sido aprobados por los socios, de los cuales una copia firmada por todos los mandantes de este poder ha sido entregada a los doctores Rodeyro y Eduardo Bidau como mejores instrucciones irrevocables dadas a todos los mandatarios... Tercero) Para que al constituir la Sociedad Anónima, suscriban acciones de la categoría B. a nombre y en interés de cada uno de los mandantes, por el mismo monto que ellos tengan como capital accionario en la sociedad en comandita por acciones... Elena E. de Mirazzou. — Lucía A. E. de Zuccotti. — Adela Estrabou de Marugo. — Pedro F. Estrabou. — Eugenia C. de Espil. — María E. Espil de Cetrá. — Enrique Espil. — Domingo Espil. — Luis A. Pacheco. — Elvira Pacheco de Moritán. — Miguel Pacheco. — María Elena Victoria Bozzano de Caletti. — Tgo.: Juan J. Millos. — Tgo.: E. G. Pellegrini. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge A. Bollini". — Es Copia Fiel de los mandatos de la referencia, doy fe, asegurándome los apoderados la plena vigencia de los mismos, los que no han sido revocados, suspendidos ni limitados en manera alguna. — Buenos Aires, 9 Ene 1956. — Visto el expediente Nº 1.781-56 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Ferretería Francesa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" y el dictamen de la Inspección General de Justicia, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio. — El Presidente Provisional De La Nación Argentina Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código citado en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923, a la Sociedad "Ferretería Francesa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Ferretería Francesa" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera (abreviado: Ferretería Francesa S. A.)" el 31 de diciembre de 1954, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a dieciséis vuelta (16 vta.), con las modificaciones de fojas ciento noventa y siete (197) a doscientos cinco (205), debiendo en el art. 5º (fs. 199) sustituir la frase "decreto 1.269|55" por "decreto 852 del 14 de octubre de 1955", y en el Art. 7º (fs. 200) también reemplazar las expresiones "la publicación de los avisos, la que se realizará conforme a las disposiciones del decreto 19.099|54 o disposiciones legales que las sustituyeren", por "Publicación en el Boletín Oficial durante 3 días. — En la escritura de constitución definitiva de esta Sociedad deberá insertarse el balance de fojas doscientos veinticuatro (224) a doscientos veinticinco (225). — Al expedirse testimonio se tendrá en cuenta la enmienda de fs. 211 al acta constitutiva. — Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº 178. — Aramburu. — L. Landaburu". — Es Copia Fiel, doy fe, de las actuaciones de referencia, que como ya se ha dicho he tenido a la vista para este acto y que en lo fundamental se han transcripto, y los comparecientes prosiguen diciendo: Que en el carácter invocado ratifican todo lo actuado en el expediente respectivo de la Inspección General de Justicia y que en virtud de lo que establece el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y lo dispuesto en el Decreto de fecha nueve de Enero del corriente año precedentemente transcripto, vienen por la presente a declarar definitivamente constituída la Sociedad Anónima "Ferretería Francesa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" y elevados a escritura pública sus Estatutos y demás actos de su constitución, los que como ya se ha dicho se han transcripto en el cuerpo de esta escritura. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos del acto don Alfredo Cataldo y don Juan Jesús Millos, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — B. Espil. — Alberto M. Espil. — Alberto F. Espil. — Eduardo Bidau. — Jorge León Rodeyro. — Ricardo A. Kisch. — Tgo.: A. Cataldo. — Tgo.: Juan J. Millos. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge A. Bollini. — Concuerda con su escritura original, que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos treinta y cinco a mi cargo, de que doy fe. — Para La Sociedad Interesada expido este primer testimonio en veintiún sellos de ley numerados correlativamente del novecientos ochenta y dos mil novecientos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge A. Bollini. — Hay un sello. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.324.— e.2|3-Nº 11.437-v.2|3|56

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOSE MARIA DIOS Y HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de 1956, entre los señores José María Dios, Estanislao Dios y Hermenegildo Dios, todos ellos de nacionalidad española, casados y mayores de edad, y domiciliados en la calle Nazca 1799, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1955, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación comercial de "JOSE MARIA DIOS Y HERMANOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y comenzará a regir desde el 30 de setiembre de 1955, fecha desde la cual rige para las partes y a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segunda: La sociedad tendrá su sede en esta Capital calle Nazca 1759 o en el lugar que en el futuro los socios resuelvan, pudiendo éstos acordar el establecimiento de sucursales en cualquier punto del país. — Tercera: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pudiendo en consecuencia, los socios separarse de la misma cuando lo consideren conveniente, en las condiciones que más adelante se especificarán. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de Tienda, Mercería y anexos denominado "La Reinita", ubicado en el domicilio más arriba señalado, y en general emprender cualquier otro negocio o actividad lícita. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los contratos y actos jurídicos que sean necesarios, con el Estado, con particulares, empresas, sociedades o Bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas correspondientes según los Estatutos y reglamentos de esas Instituciones. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en trescientas acciones de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente por partes iguales, con los valores que surgen del Balance General confeccionado el 30 de setiembre de 1955, suscripto por los socios por separado y que forma parte del presente contrato. — Dichos valores están representados por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, saldos bancarios y demás valores que forman el activo y pasivo social a dicha fecha. — Sexta: La sociedad será administrada por los tres socios, que tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas sus operaciones sociales, debiendo firmar como acostumbran a continuación de la denominación social, y tendrán las facultades que a continuación se indican a título ilustrativo, pero no limitativo: dirigir y administrar todos los negocios sociales y ejercer los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier título oneroso y|o gratuito toda clase de mercaderías, muebles, semovientes y enajenarlos a título oneroso, gravarlos, permutarlos, pactando los precios y formas de pago, tomar o dar posesión. — b) Operar con los Bancos nacionales ya citados y cualquier otro, ya sea oficial o particular, con amplias facultades. c) Tomar dinero en préstamo de los socios, de establecimientos bancarios, comerciantes y particulares. — d) Librar, aceptar, endosar y descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros y cheques y otras obligaciones y|o documentos de crédito público y privado, con garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar, o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos, cancelarlos total o parcialmente. — g) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, por sí o por medio de apoderado, con facultad para contestar o promover demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transar, renunciar al derecho de apelar y a otros recursos o a prescripciones adquiridas.—h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago.

— i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — j) Formular protestos y protestas. — k) En general ejecutar todo acto y firmar todo instrumento público y privado que sea necesario o conveniente a los fines sociales con facultad de libre y general administración.

— Queda prohibido a los socios usar la firma social en operaciones no comprendidas dentro del objeto de la sociedad o en fianzas o garantías a favor de terceros, siendo nulo cualquier acto que realicen en oposición a esta disposición. — Séptima: Anualmente el 30 de setiembre, se practicará un balance e inventario general de cierre del ejercicio para conocer el estado de los negocios sociales y el ajuste de los gastos administrativos de la sociedad, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse periódicamente y los arqueos de caja que se creyeran convenientes realizar. — El inventario y balance general se harán detallados, siguiendo las prescripciones legales. — Si dentro de los tres meses de cerrado el balance, los socios no hubieren firmado el libro de inventario, aprobando el balance respectivo, o dentro del mismo plazo no se hubieren formulado observaciones, se considerará aprobado automáticamente. —

Octava: Después de efectuadas las amortizaciones de los rubros del activo que correspondan, de las utilidades líquidas y realizadas se separará: a) un cinco por ciento (5 %) para fondo de reserva legal, que se considerará cubierto cuando alcance el diez por ciento del capital; b) el saldo restante se distribuirá entre los socios proporcionalmente a su capital, acreditándoseles en sus respectivas cuentas particulares, de donde podrán ser retirados siempre que éstas arrojen saldo a favor y que el estado financiero de la empresa lo permita. — Las pérdidas también serán soportadas por los socios, en proporción a su capital. — Novena: Cualquiera de los socios tiene derecho a fiscalizar o controlar las operaciones sociales, pudiendo en todo momento inspeccionar los libros y comprobantes de la sociedad, sin trabar su normal desenvolvimiento. — Décima: Se llevará un libro de actas, en el cual se asentarán todas las deliberaciones, resoluciones, normas y acuerdos que tomen los socios, quienes las suscribirán por sí o por sus representantes con poderes suficientes, haciendo constar su voluntad respecto a los puntos debatido. — Décima Primera: Los socios podrán transferir una o más cuotas de capital debiendo darse preferencia en primer lugar a los demás socios, en las cantidades que éstos deseen. — Décima Segunda: Después de transcurridos cinco años de vigencia de la sociedad cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, previo aviso a los otros socios mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social y con una anticipación de seis meses. — Igual plazo de preaviso se establece para los años sucesivos. — El retiro de cualquiera de los socios deberá coincidir siempre con el término de un ejercicio anual, y el balance de este ejercicio servirá de base para la determinación del capital. — La forma de pago del capital así determinado se regirá por lo dispuesto en la cláusula Décimatercera. — De producirse el retiro de dos de los socios, la sociedad entrará en liquidación, la que estará a cargo de los tres socios, siempre que la situación planteada no sea la prevista en la cláusula Décimaprimera. — Décima Tercera: En caso de fallecimento o incapacidad legal de uno de los socios, la sociedad no se disolverá, debiendo los herederos del fallecido unificar representación, a efectos de continuar los negocios sociales. —

Se deja expresamente establecido, que, si el fallecimiento o la incapacidad se produjesen en el primer semestre del balance corriente servirá de base para la determinación del capital, el que se determine en el último balance anual cerrado y si se produjese en el curso del segundo semestre del ejercicio, se determinará al cierre del balance anual ordinario. — En el caso de retiro de alguno de los socios, o en el caso de que los herederos de alguno de ellos, por intermedio de su representante, o el curador en su caso, optaren por su retiro de la firma, el capital determinado en la forma que se ha dejado señalada se abonará en la siguiente forma: la primera cuota será del 20 % (Veinte por ciento) del capital determinado y se abonará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días de producida el retiro de la declaratoria de incapacidad legal; el resto se abonará en el curso de los 4 (cuatro) años posteriores al retiro o declaratoria de incapacidad legal, contados a partir de los precitado 45 (cuarenta y cinco) días, en cuotas trimestrales iguales que gozarán del 8 % (Ocho por ciento) de interés anual. — Décima Cuarta: La sociedad se disolverá: a) por resolución de los socios corrido el término fijado en la cláusula Décimasegunda; b) a pedido de cualquiera de los socios cuando se produzca una pérdida del cuarenta por ciento del capital social en cualquier ejercicio o cuando como consecuencia de varias pérdidas de menor porcentaje, sucesivas o no, el capital hubiere quedado reducido al sesenta por ciento. — Décima Quinta: En todos los casos de disolución, la misma se realizará teniendo en cuenta las normas siguientes: previo cumplimiento de los contratos pendientes, se entregará a lo socios en pago de su capital y utilidades, mercaderías y|o muebles e instalaciones, que se valuarán las primeras por su precio de costo y las segundas por el valor que se les hubiere asignado en el último balance aprobado por los socios, y los inmuebles por la valuación fiscal; en caso de que alguna de las partes tuviere un interés común en determinados muebles o instalaciones, etc. éstos se subastarán entre las mismas personas, tomándose como valor de base los de valuación establecidos en el presente artículo. — Cumplido estos requisitos, se procederá a la venta de aquellos bienes que no hubieren sido adjudicados. — Décima Sexta: Se deja establecido que en caso de transferencias de cuotas o reembolso de capital, ya sea a los socios por su retiro, ya sea a los herederos o representantes de cualquiera de ellos a causa de su fallecimiento o incapacidad, la llave del negocio, la denominación comercial, la marca, etc., no constituirán rubro o valor alguno que haya de ser computado como formando parte del activo y los socios no podrán hacer reclamos por tales conceptos. —

Décima Séptima: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil. — Conformes las partes con lo establecido en el presente contrato, se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho en prueba de lo cual firman de conformidad en la forma que acostumbran hacerlo. — José María Dios. — Estanislao Dios. — Hermenegildo Dios. Buenos Aires, febrero 31 de 1956. —

Pedro R. Taranco, secretario.

$ 244.— e.5|3-Nº 11.940-v.5|3|56

FARMACIA DIADEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor juez nacional de primera instancia en lo comercial de la Capital, Dr. R. Zorraquín Becú y Secretaría del Dr. Amerino Macedonia, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 2794. — Primer Testimonio. Escritura Número: Mil Ciento Sesenta y Siete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí el Escribano Autorizante y los testigos que al final se nombran y firman comparecen doña María Antonia Morteo, argentina, casada, farmacéutica, domiciliada en la calle Gamarra número mil setecientos cincuenta y dos, departamento "B"; Doña Elisa Leo de Gioni, argentina casada, domiciliada en la calle Juramento número cinco mil ochocientos noventa y seis y don Antonio Gioni, argentino, casado, idóneo de farmacia, domiciliado en la calle Juramento número cinco mil ochocientos noventa y seis, todos los comparecientes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que atento a lo dispuesto por el Superior Decreto de la Nación número treina y tres mil ochocientos noventa, año mil novecientos cuarenta y siete, resolución reglamentaria número ocho mil doscientos veintitrés del referido decreto, dispuesta por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y Ley Nacional número cuatro mil seiscientos ochenta y siete y sus disposiciones complementarias, han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá de acuerdo a las bases y condiciones siguientes: Artículo Primero: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Denominación. — Plazo: Artículo Segundo: La Sociedad se denominará "FARMACIA DIADEMA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para la explotación del negocio de farmacia sita en esta Capital calle Avenida de los Constituyentes número cuatro mil trescientos noventa y nueve esquina Juramento, donde tendrá su asiento la misma y podrá trasladarse cuando así lo resolvieran los socios y quienes se hacen cargo del activo y pasivo del citado establecimiento de farmacia. Su duración será por el plazo de Veinte años, si uno de los socios no lo hiciera saber al otro socio su intención de disolverla, con noventa días de anticipación por telegrama colacionado. — Objeto. Facultades. — Artículo Tercero: El objeto de la Sociedad es la explotación del negocio de farmacia y perfumería, dedicándose también a todos los rubros inherentes al ramo. — Capital Social. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, divididos en cien cuotas de capital de mil pesos nominales cada una, las que son aportadas por los socios en la siguiente proporción: El socio don Antonio Gioni aporta a la Sociedad la suma de Setenta y dos mil pesos moneda nacional o sean setenta y dos cuotas de capital; la socia doña María Antonia Morteo aporta la suma de Veintitrés mil pesos moneda nacional o sean veintitrés cuotas de capital y la socia doña Elisa Leo de Gioni aporta la suma de Cinco mil pesos moneda nacional o sean cinco cuotas de capital, habiéndose suscripto e integrado el capital por la suma de los valores asignados a las mercaderías, instalaciones, muebles, útiles, caja registradora "Nacional", balanza de pie, granataria, de precisión y demás elementos como se detalla en el balance practicado con fecha primero de Noviembre del corriente año, que ratifican las partes de conformidad en la fecha. — Administración. — Artículo Quinto: Quedan por este acto designados gerentes los socios doña María Antonia Morteo, doña Elisa Leo de Gioni y don Antonio Gioni, quienes se distribuirán sus funciones de la siguiente manera: Estará a cargo de la socia gerente doña María Antonia Morteo por su carácter de profesional farmacéutica la Dirección Técnica y administrativa de la farmacia, comprendiendo sus funciones todas las emergentes del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. Estará a cargo de todos los socios gerentes indistintamente la parte administrativa y contable de la sociedad, quienes actuando como queda establecido o en forma conjunta, tendrán facultad para representarla en todos los asuntos civiles, comerciales, incluso en los Bancos de la Nación, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial, Provincia de Buenos Aires o en cualquier otra institución bancaria de plaza, la cuenta corriente se abrirá a nombre de la razón social y el retiro de fondos será con la firma individual o conjunta de cualquier socio gerente, obligándose en todos los casos, junto con la firma colocar el sello social. — Balance y Beneficios. — Artículo Sexto: Los ejercicios sociales terminarán los días treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya fecha se hará un balance general y se establecerá la cuenta de ganancias y pérdidas, las utilidades realizadas y líquidas que resulten una vez deducidas las reservas legales, amortizaciones y previsiones que determinen las leyes y reglamentaciones vigentes o que acuerden los socios, serán distribuídas entre los mismos de acuerdo al capital aportado. — Artículo Séptimo: En caso de incapacidad o fallecimiento del profesional farmacéutico, los herederos o representantes del mismo se obligan a transferir las cuotas de capital que poseía en la referida razón social a favor de otro profesional farmacéutico, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales establecidas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación. Previa aceptación del otro socio. Si el fallecido o incapacitado lo fuera cualquier otro socio la sociedad no se disolverá, comprometiéndose los herederos o representantes legales del socio muerto o incapacitado a unificar su representación. — Arbitraje. — Artículo Octavo: Cualquier cuestión que surgiera en los negocios sociales, sea por la intervención de éstos en la interpretación, ejecución y liquidación del presente contrato, durante la vigencia del mismo, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. El autorizante deja constancia que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por la Caja de Previsión Social para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, de acuerdo al artículo veintidós de la Ley Catorce mil doscientos treina y seis, doy fe. — Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos Don Francisco Miranda y Don Oscar A. Porcel, vecinos, mayores de

edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — María A. Morteo. — Elisa L. de Gioni. — Antonio Gioni. — Francisco Miranda. — Oscar A. Porcel. Hay un sello. Ante mí. H. Mac. Gough. Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio dos mil setecientos noventa y cuatro del Registro ciento sesenta y siete, doy fe. Para "Farmacia Diadema" Sociedad de Responsabilidad Limitada se expide este primer testimonio en tres sellados de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, con los siguientes números Seiscientos diez y siete mil trescientos sesenta y cuatro, trescientos sesenta y cinco y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Decreto Nº 26.655|1951. Honorarios $. . Hay un sello. — H. Mc. Gough. Para el Registro Público de Comercio se expide la presente copia en tres fojas simples. — Conste. — Herminio Mc. Gough. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 160.— e.5|3-Nº 11.887-v.5|3|56

LEON DUBENKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Horacio Duncan Parodi Secretaría del autorizante se hace saber por un día que el señor Demetrio Beletzky vende al señor Oscar Arnaldo De Luca dos cuotas de un mil pesos %, cada una que tenía en la sociedad "LEON DUBENKO, S. R. Ltda., dedicada a café, bar y dancing en Pedro de Mendoza No 1441, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando la explotación del negocio.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 16.— e.5|3-Nº 11.900-v.5|3|56

INDUSTRIAS SANITARIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposicion del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Augusto E. Belçaguy con fecha 14 de diciembre de 1955, el señor Miguel Lo Prete vende, cede y transfiere a favor del señor Isaías Kaplun la totalidad de las cuotas o sean dos mil seiscientas noventa, que tiene y le corresponde en la sociedad "INDUSTRIAS SANITARIAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", haciendo renuncia el señor Lo Prete al cargo de Gerente que tenía en la referida sociedad. — Raspado — un día — Vale.

Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 20.— e.5|3-Nº 11.875-v.5|3|56

ELMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores: León Machta, argentino, Rubén Raigorodsky, ruso, Miguel Ray Gorodosky, argentino, Jaime Raigorodetzky, argentino, Hersch Raigorodsky, ruso, todos mayores de edad y hábiles para contratar, todos ellos componentes de la sociedad "ELMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos A. López tres mil quinientos sesenta y uno, Capital, con contrato constitutivo inscripto el catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno bajo el número mil cuatrocientos cuarenta al folio trescientos setenta y cuatro del libro veinte de Sociedades Limitada, del Registro Público de Comercio, de común acuerdo resuelven modificar las cláusulas tercera, cuarta y octava con efecto retroactivo al primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, de dicho contrato los que quedan ahora así: Tercera: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: León Machta: Noventa mil pesos, dividido en novecientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una; Rubén Raigorodsky: la suma de setenta y cinco mil pesos, dividido en setecientos cincuenta cuotas de cien pesos cada uno; Hersch Raigorodsky: la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una; Miguel Raigorodsky: la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, divididas en cuatrocientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una, y Jaime Raigorodsky la suma de treinta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una. — Cuarta: La sociedad además de los actos que motivan su creación, podrá realizar toda clase de operaciones comerciales y bancarias que sean inherentes a su normal desarrollo a tal fin podrá adquirir y transferir el dominio de toda clase de mercaderías, bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de compra-venta de sociedad con terceros, y realizar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares del país o del extranjero especialmente con los Bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o de Crédito Industrial. — Octava: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y si alguno de los socios deseare retirarse antes de dicho plazo deberá comunicar su determinación a los otros socios con una anticipación de seis meses y por medio de telegrama colacionado. Las demás cláusulas del contrato social quedan subsistentes y en prueba de conformidad se firma el presente que será inscripto en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Enmendado "un" vale. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 64.— e.5|3-Nº 11.815-v.5|3|56

LEON DUBENKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la señora Rosa Pariserband de Lulay, vende a los señores Oscar Arnaldo De Luca y Dante Bonora quince cuotas de un mil pesos m|n. cada una que tenía en la sociedad "LEON DUBENKO, S. R. LTDA., dedicada a café, bar y dáncing, sito en Pedro de Mendoza Nº 1441, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando la explotación del negocio. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 16.— e.5|3-Nº 19.899-v.5|3|56

ESTUDIO ARTISTICO RYBIART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que el señor Norberto Jorge Bisio, cede al señor José Manuel Frega las setenta cuotas que poseía en su carácter de socio de la razón social "ESTUDIO ARTISTICO RYBIART, S. R. L.", con domicilio en la calle Rivadavia Nº 2914, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de julio de 1954, bajo Nº 1641, al folio 314 del libro 26 de sociedades de responsabilidad limitada. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 16.— e.5|3-Nº 11.934-v.5|3|56

LEON DUBENKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que el señor David Pariserband, vende al señor Héctor Bonorino una cuota de un mil pesos m|n. de la sociedad "LEON DUBENKO, S. R. LTDA.", dedicada a café, bar y dáncing en Pedro de Mendoza Nº 1441, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo y continuando la explotación del negocio. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 16.— e.5|3-Nº 11.912-v.5|3|56

PRENGLER E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. H. Duncan Parodi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por acto privado de fecha 10 de febrero de 1956, los componentes de la sociedad "PRENGLER E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han convenido aumentar su capital social en la suma de $ 450.000 %. aumento que es suscripto entre los socios en la siguiente proporción: don Meyer Prengler: 30 cuotas o sean $ 30.000 %.; doña Cima Bergman de Prengler 330 cuotas o sean pesos 330.000 %.; don Pedro Prengler: 40 cuotas o sean $ 40.000 %. y don Saúl Prengler: 50 cuotas o sean $ 50.000 %. hallándose actualmente incorporado dicho aumento a la sociedad, según balance al 31 de julio de 1955, quedando modificada en tal virtud la cláusula tercera, que queda redactada así: 3º): El capital social queda fijado en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional, ($ 800.000 %.) dividido en 800 cuotas de $ 1.000 %. cada una, suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: don Meyer Prengler, 135 cuotas o sean $ 135.000 %; doña Cima Bergman de Prengler, 135 cuotas o sean pesos 135.000 %; don Pedro Prengler, 135 cuotas o sean $ 135.000 %.; y don Saúl Prengler, 95 cuotas o sean $ 95.000 %. Por el mismo acto, se autoriza a hacer uso de la firma social, a los socios doña Cima Bergman de Prengler y don Raúl Prengler, a quienes se da asimismo, el carácter de gerentes, con todas sus atribuciones. — A tales efectos se modifica la respectiva cláusula del contrato social en la siguiente forma: — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes, con todas las facultades y atribuciones que les señala la Ley. — Podrán firmar por la sociedad indistintamente, a continuación de estampar la denominación social, en todos los asuntos y negocios que lleven a la consecución de los fines sociales; suscribir obligaciones; hacer pagos; realizar actos; firmar contratos; intervenir; gestionar y realizar toda clase de obligaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones privadas y oficiales existentes o que se crearen en el futuro en cualquier lugar del país. — Para la adquisición y enajenación de bienes inmuebles y para la constitución de hipotecas sobre los mismos, se requerirá la firma conjunta de todos los socios. — Queda establecido que los socios no podrán hacer uso de la firma social, en asuntos ajenos al interés social ni en garantías o fianzas a favor de terceros. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 68.— e.5|3-Nº 11.876-v.5|3|56

SEDERIA ROSEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría autorizante, se hace saber durante un día que don Abraham Zylber, vende cede y transfiere a don Mordoqueo Jacobo Zylber, las noventa cuotas de capital que tenía en la sociedad denominada SEDERIA ROSEE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 12.— e.5|3-Nº 11.932-v.5|3|56

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES SIERRAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, secretaría autorizante, se hace saber durante un día que don Mauricio Krolovetzky, Julio Schvartzman y Gabriel Jacinto Huergo, venden, ceden y transfieren con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1956 al señor Luis Parisi, las cuotas que le corresponden en la sociedad denominada: "ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES SIERRAMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Modificando por el mismo acto el artículo quinto el que quedará redactada en la siguiente forma: Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistinto de cualesquiera de los tres socios los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta para lo cual gozarán de todas las prerrogativas y facultades que les confiere la ley y los Códigos Civil y de Comercio, no pudiendo comprometer su firma en negocios ajenos a la sociedad ni en fianzas ni garantías a favor de terceros. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 28.— e.5|3-Nº 11.939-v.5|3|56

GIGUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jaime Fontenla, argentino, casado, de 50 años, hábil para ejercer el comercio, domiciliado en la calle Fonrouge 268, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Roberto Aguero, argentino, soltero, de 21 años, domiciliado en Pasaje Dinamarca 1169, Capital Federal, hábil para ejercer el comercio de acuerdo con la venia conferida por el señor Juez Nacional de Comercio e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1955, bajo el número trescientos cincuenta y uno, al folio ciento diez y nueve del libro tres de venias para ejercer el comercio, y Carlos Alberto Gilardi, argentino, soltero, de 21 años, domiciliado en la calle Olleros 3861, Capital Federal, hábil para ejercer el comercio, de acuerdo con la venia conferida por el señor Juez Nacional de Comercio e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de noviembre de 1955, bajo el número trescientos cincuenta, al folio ciento diez y nueve del libro tres de venias para ejercer el comercio, resuelven celebrar y suscribir el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "GIGUE", S. R. L. y tendrá su asiento principal en la Avenida del Tejar 3426, de esta Capital. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de órganos y equipos electrónicos y actividades conexas, como asimismo los negocios de importación y exportación y representaciones. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar de la fecha, plazo que se considerará prorrogado por cinco años más no habiendo oposición de alguno de los socios manifestada por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al vencimiento del contrato. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una y que es aportado de la siguiente manera: ciento veinte cuotas por el socio señor Jaime Fontenla, quince cuotas por el socio señor Eduardo Roberto Aguero y quince cuotas por el socio señor Carlos Alberto Gilardi. Dicho capital está representado por las mercaderías, instalaciones, maquinarias, útiles y enseres y productos semielaborados existentes en el taller sede de los negocios sociales, conforme al inventario firmado por las partes que forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios Eduardo Roberto Aguero y Carlos Alberto Gilardi, quienes revisten el carácter de gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de cualesquiera de los tres socios indistintamente, salvo para realizar cualquier clase de operaciones de venta, permuta, transferencia o arrendamiento de los bienes sociales, constitución de derechos reales sobre los mismos, préstamos en efectivo documentados y otorgamiento de fianzas, garantías o avales de terceros, en cuyo caso se requerirá la firma de la totalidad de los socios, siendo nulas las convenciones celebradas sin dicho requisito. Anualmente, al 31 de diciembre, se realizará un balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los de comprobación y|o extraordinarios que deberán practicarse cuando cualquiera de los socios lo requieran. Las utilidades serán distribuídas de la siguiente manera: cinco por ciento hasta formar el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital, treinta por ciento para cada uno de los socios y el resto para lo que los socios juzguen conveniente en su oportunidad. Si hubiere pérdidas, ellas serán soportadas por partes iguales entre los socios. En caso de que algún ejercicio arrojara pérdidas que alcanzaren al veinte por ciento del capital social, la sociedad podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los socios. — Séptima: Los socios señores Eduardo Roberto Aguero y Carlos Alberto Gilardi prestarán su mayor cooperación y trabajo personal para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales, no pudiendo realizar por su cuenta actividades similares. Oportunamente, y por acuerdo unánime de los socios que será asentado en el libro de actas, se fijará la retribución que percibirá cada uno de los socios gerentes con cargo a gastos generales. — Octava: Transcurrido un año de vigencia de la sociedad, cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la misma, debiendo en tal caso comunicar su decisión a los otros socios en forma auténtica y con treinta días de anticipación. En tal caso, se practicará un balance general para determinar la parte de capital, utilidades y todo otro importe que corresponda al socio saliente, suma que le será abonada al mismo por sus consocios contra la cesión de sus cuotas sociales, en la siguiente forma: treinta por ciento dentro de los treinta días de practicado el balance general, treinta por ciento a los ciento veinte días de la fecha de dicho balance y el saldo en tres cuotas mensuales con el interés del ocho por ciento anual. — Novena: La sociedad no se disolverá por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Ocurrido el evento, será facultativo de los socios sobrevivientes continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, quienes deberán, a tal efecto, unificar representación; o hacerse cargo de las cuotas del causante abonando a sus herederos la parte de capital y utilidades que les correspondan en la misma forma prevista en la cláusula octava, entendiéndose, en caso de incapacidad, todo lo referente a los derechos del incapaz, con el curador que se designe judicialmente. — Décima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños sin el voto unánime de los socios. — Undécima: Todo diferendo que se suscitare entre los socios durante la vigencia del contrato, su disolución o liquidación, será dirimido por árbitros designados uno por cada parte, quienes en caso de no concordar en sus apreciaciones o interpretaciones, nombrarán de común acuerdo un tercero que fallará definitivamente. — Duodécima: En todo lo que no se hubiere previsto expresamente en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y subsidiariamente las disposiciones del Código de Comercio o del Código Civil. Conformes, las partes firman el presente contrato original y tres copias simples, en Buenos Aires a un día del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Firmado: Jaime Fontenla, Eduardo Roberto Aguero y Carlos Alberto Gilardi. Sobrerraspado por "un día", vale. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 168.— e.5|3-Nº 11.937-v.5|3|56

BELFORT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el escribano Carlos D. Zadoff, con fecha 26 de diciembre de 1955, ha quedado prorrogada el término de duración de la sociedad "BELFORT ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por un nuevo plazo de diez años a contarse desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Raspado: un - día - Vale. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — S. R. - un - 23 - vale. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 20.— e.5|3-Nº 11.975-v.5|3|56

ESTABLECIMIENTOS PORTIVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de abril de 1955, entre los señores Howard Erico Evans Pheasant, inglés, casado, domiciliado en Córdoba 435; Hersz Wolkowicz, que firma "Enrique Volcovicz", polaco, casado, domiciliado en Melincué 3209; Adolfo Banchik, argentino, casado, domiciliado en Cuenca 2912 y Carlos Enrique Ackerman, argentino, casado, domiciliado en Ayacucho 457, este último concurre a este acto en su carácter de administrador de la sucesión de don Samuel Ackerman, todos los firmantes en su carácter de únicos integrantes de la firma ESTABLECIMIENTOS PORTIVENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída con fecha 8 de julio de 1949 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de agosto de 1949, bajo el número 1519, al folio 22 del libro 18 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos mayores de edad, convienen lo siguiente: Primero: Los señores Adolfo Banchik y Carlos Enrique Ackerman, transfieren y ceden al señor Hersz Wolkowiez, quien a su vez las adquiere, las cincuenta cuotas de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una que respectivamente, poseen en Establecimien-

tos Portivent, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Hersz Wolkowicz abona por esta cesión las siguientes sumas: al señor Carlos Enrique Ackerman, doscientos pesos en efectivo y en este acto; al señor Adolfo Banchik la suma de veinticinco mil pesos documentados en ocho pagarés de tres mil pesos cada uno y un pagaré de mil pesos, con vencimientos mensuales y consecutivos a partir del primero de junio de 1956. — Tercero: Los señores Adolfo Banchik y Carlos Enrique Ackerman declaran que Establecimientos Portivent, S. R. L. nada les adeuda a la fecha, bajo ningún concepto, aprobando con este acto todas las liquidaciones y actos sociales hasta la fecha de su retiro. Declaran dar por cancelada totalmente las sumas correspondientes a la cuenta particular de préstamos a la sociedad, pertenecientes a Adolfo Banchik y al socio premuerto Samuel Ackerman, sirviendo el presente de formal carta de pago. — Cuarto: Con la presente transferencia de cuotas sociales, los señores Adolfo Banchik y Carlos Enrique Ackerman, se retiran en forma absoluta y definitiva de Establecimientos Portivent, S. R. L., quedando desligados de sus obligaciones y derechos como socios, el señor Banchik a partir del 31 de diciembre de 1954 y el señor Carlos Enrique Ackerman a partir del 30 de septiembre de 1953, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Quinto: Los socios Hersz Wolkowicz y Howard Erico Evans Pheasant, como únicos integrantes de Establecimientos Portivent, S. R. L., resuelven modificar las cláusulas quinta y octava del contrato social, en la siguiente forma: Cláusula Quinta: El uso de la firma social la tendrán ambos socios en forma indistinta, personal y amplia, con todas las facultades que indica dicha cláusula quinta en su enumeración enunciativa, obligando a la sociedad, cualquiera de los socios, indistintamente, bajo el sello social. — Cláusula Octava: La distribución de utilidades será en lo sucesivo de un setenta y cinco por ciento para el señor Hersz Wolkowicz y un veinticinco por ciento para el señor Howard Erico Evans Pheasant. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción, quedando subsistente todo lo demás enunciado en dicha cláusula octava del contrato original. En prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra. Sobre raspado: "30 de setiembre de 1953". Vale. S. R.: doscientos. Vale. — Firmado: H. E. E. Pheasant. — C. E. Ackerman. — E. Volcovicz. — A. Banchik.

Buenos Aires, octubre 21 de 1955. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 460.— e.1º|3-Nº 11.619-v.7|3|56

LA INDUSTRIA GELATINERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 16, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días que ha sido abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la firma "LA INDUSTRIA GELATINERA, S. R. L.", habiéndose fijado la audiencia del día 9 de abril de 1956 a las 14 horas para verificación y graduación de créditos que se realizará cualquiera sea el número de acreedores que concurran; se ha fijado el término de 40 días para que los acreedores presenten al Síndico Jorge Aldo Garavaglia, con domicilio en O'Higgins 2293, Dto. A, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 24 de febrero de 195[illegible]. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.1º|3-Nº 11.579-v.7|3|56

TORMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el señor Liger Olegario Alvarez, transfiere sus cincuenta cuotas de capital en esta sociedad, a los siguientes: veinticinco cuotas a la señora Norma Amorelli de Grossman; y veinticinco cuotas al señor Jacobo Grossman. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.359-v.5|3|56

CAVIASCA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de 1955, se reúnen los señores Atilio Juan Caviasca y Vicente Caviasca, únicos componentes de la firma "CAVIASCA Y CIA." S.R.L. constituída en esta Capital el 20 de noviembre de 1951, con un capital de m$n. 120.000.— domiciliada en Avenida de la Riestra 1725, dedicada a la compra-venta de maderas, hierros, chapas, caños, etc. y todo trabajo de carpintería en general, inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 27 de marzo de 1951, bajo el número 666 folio 261 del Libro 20 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y resuelven de común acuerdo lo siguiente: a) Elevar el capital de la "Sociedad Caviasca y Cía. S. R. L." a la suma de m$n. 400.000.— por requerirlo así las necesidades del negocio y por cuanto esta última cifra es más representativa de la responsabilidad económica de la sociedad. — b) Que el aumento proyectado se obtendrá capitalizando los saldos acreedores de los señores socios que figuran en la contabilidad de la sociedad, en la siguiente proporción: Socio Atilio Juan Caviasca doscientos setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 270.000.—) y el socio Vicente Caviasca, diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000.—), importes que sumados a la cifra del capital social actual, eleva éste a cuatrocientos mil pesos (pesos 400.000.— m|n.) moneda nacional. — c) Que una vez llevada a cabo la capitalización dispuesta, el número e importe de las cuotas sociales de "Caviasca y Cía. S.R.L.", están repartidos de la siguiente manera: socio don Atilio Juan Caviasca: trescientos ochenta y cinco (385) cuotas de capital que representan un importe de trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 385.000.—) y socio Vicente Caviasca: Quince cuotas (15) de capital que representan un importe de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—). — d) Que en consecuencia debe modificarse el artículo cuarto del contrato de "Caviasca y Cía. S.R.L.", el que queda redactado así: "Artículo Cuarto" El capital social está constituído por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (pesos 400.000.—) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de un mil pesos cada una ($ 1.000.—) siendo aportado en la siguiente forma: señor Atilio Juan Caviasca, 385 cuotas que representan trescientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 385.000.—) y señor Vicente Caviasca: 15 cuotas que representan quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—). — Capital totalmente integrado por bienes en efectivo, créditos, mercaderías, etc. según estado contable al 14 de Nov. de 1955 debidamente firmado y certificado por el profesional actuante. — En prueba de conformidad de todo lo resuelto, se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Vicente Caviasca. — Atilio Juan Caviasca.

Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.405-v.8|3|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ACLARACION

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
Esmeralda 141 — Buenos Aires

Se hace saber que por error de imprenta en la aclaración publicada en la edición del 27|2|56, figura título Nº 773.928, corresponde título Nº 773.927.

e.5|3-Nº 10.596-v.5|3|56

EL NEUMATICO

LA CASA DEL CAUCHO
S. A. C. e I.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la resolución de la asamblea de fecha 11 de abril de 1955, el capital autorizado ha sido elevado hasta la suma de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 34.— e.5|3-Nº 11.860-v.6|3|56

SIMPLEX

José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de Simplex José a Ferradás S. A. Comercial e Industrial que a partir del 28 de febrero de 1956 se abona en la caja social de Sarmiento 309, en el horario de 14,30 a 18 horas, el saldo del dividendo correspondiente al ejercicio 1955, contra presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 36.— e.5|3-Nº 11.955-v.7|3|56

Ley Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Dalmiro Cuadrado, martillero público, con oficinas en Lavalle 406, 5º piso A, Capital Federal, comunica que el día 15 de marzo 1956 rematará las existencias de la fábrica de calzado, sito en la calle ZUVIRIA 251, Capital, propiedad del señor Mateo Valle, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.897-v.9|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Olindo Rubbo y Walter Rubens Fernández, vende a los Sres. Ramón Gadea y Mario Fernández su negocio de taller mecánico sito en la calle ARGERICH 996 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.785-v.9|3|56

Org. A. Messina, Antonino Messina, martillero público avisa que Elena Angela Aguirre y Delia Inés Aguirre, venden libre de toda deuda y gravamen a Elena Aurora Rodríguez, su negocio de perfumería, lencería y fantasías, ubicado en la Avda. SAN JUAN Nº 620 de esta Ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, nuestras oficinas. México 1081, T. E. 37-1506.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.808-v.9|3|56

Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina propia en la Capital Federal, calle Condarco Nº 4611, T. E. 52-9981 u 51-5605, avisan que con su intervención el Sr. Benjamín Kunik, vende a los señores Ernesto Antonio Spelzini y Raimundo Martín Spelzini, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de tapicería sito en esta Capital Federal, Av. Federico Lacroze Nº 3699. — Reclamos término de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.851-v.9|3|56

Dores Gasalla y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay 4354, avisan al comercio que por nuestro intermedio el señor Domingo Pontoriero vendía a los señores Fernando Fernández y Víctor Rossi, el negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ARREGUI Nº 6583|85, Capital, ha quedado sin efecto. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.971-v.9|3|56

Salomón Malt, martillero público, oficina Pasco 253, Capital, avisa que Justo Germán Fernández vende al socio Marco Damián Domingo Romero, parte indivisa que tiene en el negocio casa lunch y venta de helados calle AVENIDA TRELLES 2630, domicilio de las partes. El comprador toma a su cargo el activo y pasivo. — Reclamos ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.977-v.9|3|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que en el aviso Nº 4.415 del 2|11|55 del bar, pizzería, venta de helados y 12 mesas en acera, denominado "Trieste", sito en AVENIDA DEL TEJAR 4158 esq. MACHAIN, que venden Marcelo Colomban y Francisco Santin ("Colomban y Santin"), los compradores son Manuel Vicente Domínguez, Domingo Barcia y Jesús Mariño, ("Domínguez, Barcia y Cía."). — Domicilio de las partes, en el negocio vendido.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.801-v.9|3|56

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Manuel Nogueira, David Negro y Teolindo Neira, venden a Victorio Maccacaro, Vicente Castellanos, Héctor Belay, Pedro Maccacaro y Santiago Cordero, café y bar, AVDA. MONTES DE OCA 849 esq. BRANDSEN, domicilio contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.892-v.9|3|56

Diego Simón y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cerrito 466, 5o. piso, ofic. 56, T. E. 35-1600, de esta Capital Federal, avisan al comercio en general, que la señora María Bizzanelli de Bergoglio, vende libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle Avelino Díaz 2093 (Capital Federal) al señor Tomás Ponce. De acuerdo a la Ley 11.867 y en cumplimiento de la misma, los reclamos de ley se atenderán en mis oficinas.

$ 80.— e.5|3-Nº 11.933-v.9|3|56

"B"

Romero, Saenz y Corti, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle PARANA 136, T. E. 37-8991 y 8883, avisan que por su intermedio, Sergio Zanatta vende a Manuel González su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la calle BRAGADO 7333 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.846-v.9|3|56

Aguilera & Marchelli martilleros públicos, ofs., E. Ríos 528, avisan: Héctor Bernieri y Alejandro Angel Romero (Soc. hecho), venden café-bar-restaurant, BAHIA BLANCA 1440, a Desiderio Juan Manuel y Arsenio Riesgo, todos allí domic. Reclamos ley, a nuestras oficinas.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.794-v.9|3|56

Se avisa que con la intervención de la "Organización Argos", Zamacona, Vidueiro y Cía. martilleros públicos, el señor Inocencio Muñoz, vende, con retroactividad al 30 de Junio de 1955, a sus socios señores Antonino Alvarez y Armando Ricardo Ramírez, la parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle BRASIL Nº 3202, tomando los compradores a su cargo, todo el activo y pasivo del negocio. — Reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2398, Capital, domicilio de las partes.

$ 80.— e.5|3-Nº 11.836-v.9|3|56

"C"

El martillero Homero Oscar Bustamante, avisa al comercio en general que el señor José Salgueiro, vende al señor Daniel Rafael Stella, su negocio de restaurant y bar, sito en la calle CANGALLO 4000. — Reclamos de ley, en la calle Cachí 808 de esta Capital en donde ambos constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.818-v.9|3|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 y 7454, avisan que con su intervención la Compañía Emprendimientos Bares Argentinos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, confitería y venta de helados, denominado "Royalty", sito calle CORRIENTES 1794|1800, esquina a CALLAO 395, libre de toda deuda y gravamen, a los sres.: Juan Rodríguez, Jesús Castro, José Brey, Adolfo González, José Teodoro Vázquez, Sebastián Bouzá, Máximo Villafines, José Romero, Jesús Casal, Benigno Asenjo, Jaime Alvarez, Santiago Figueiro, Gabino González y Lisardo Lucio. Domicilio vendedores, Callao 377. Domicilio compradores: Cafayate 1944. — Reclamos término de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 11.960-v.9|3|56

Jesús Vázquez, domiciliado Paysandú 1370, vende a María Pascualina Simonetti de Locani, domiciliada Cochrane 3428, el negocio de despensa, establecido COCHRANE 3430. — Reclamaciones términos ley, en el negocio.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.945-v.9|3|56

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900 y 7454, avisan que con su intervención Confitería Gamenara, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de confitería, venta de helados, panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de Graham y Centeno y derivados y casa de fiestas privadas, denominado "Gamenara", sito calle CORDOBA 4600 esquina a CANNING 1083|85|1089, a Pedro Navedo, Benito Navedo, Laurentino Navedo y Ernesto Franco, a quienes transfiere también las cuotas del capital social de dicha sociedad, la que continuará con la misma denominación a cargo de los compradores. Domicilio vendedores: Cánning 1095. Domicilio compradores: Vera 1577, Dto. C. — Reclamos término de ley, n. oficinas.

$ 100.— e.5|3-Nº 11.963-v.9|3|56

El martillero Homero Oscar Bustamante, avisa al comercio en general que el señor Daniel Rafael Stella, vende al doctor Américo Mendía, su negocio de restaurant y bar, sito en la calle CANGALLO 4000. — Reclamos de ley, en la calle Cachí 808 de esta Capital, en donde ambos constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.813-v.9|3|56

Se hace saber por cinco días que "Batitú", S. R. L., vende su activo y pasivo a "Batitú", S. A. C. e I. de los negocios sitos en esta Capital, en la calle CALLAO Nº 1077 y ENTRE RIOS Nº 1274, dedicado a venta de artefactos eléctricos para el hogar. — Reclamos de ley, Escribano Lauro Elías Ramírez, Av. Roque Sáenz Peña Nº 1164, 6º piso, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.856-v.9|3|56

"CH"

Se hace saber por el término de cinco días a los efectos de la Ley Nº 11.867 que la sociedad colectiva "Alloggia Hermanos", que gira bajo la denominación de "Nahuel, Sociedad Comercial e Industrial" integrada por Mateo Atilio Alloggia, Julio César Alloggia, Carlos Alberto Alloggia, Oscar Rogelio Alloggia y Wilfredo Nelson Alloggia, establecida con negocio de molino y fábrica de cal en la calle CHARRUA Nº 3340|50 de esta Capital Federal, ceden, venden y transfieren todo cuanto integra el activo físico de dicho fondo de comercio de su propiedad, (incluídos inmueble, muebles, máquinas, herramientas, marcas, etc.), sito en el mismo domicilio, a la razón social "Calaza, Nochetto y Palacio", Soc. de Resp. Ltda. (en formación) que integran los Sres. Mario Calaza, Mario Ismael Nochetto, Bautista Palacio Seguí y Luis Hernández, y la que se dedicará a atender el mismo ramo de explotación industrial en ese mismo domicilio. La operación se efectúa enteramente libre de pasivo, gravámenes, deudas y de personal obrero. — Reclamos de ley, calle Charrúa Nº 3340|50 domicilio de las partes. Interviene, Estudio Domínguez, Chile 1410, T. E. 37-0929, Capital Federal.

$ 120.— e.5|3-Nº 11.792-v.9|3|56

"H"

José Abuliak, escribano, avisa que José Francisco Dell'Orto y Eduardo Gabriel Dell'Orto venden su negocio de tintorería, sito calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3332, a don Juan Rubén Verardi. Reclamos términos ley, mi oficina Lavalle 1454, piso 7, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.5|3-Nº 11.809-v.9|3|56

"I"

Se avisa que don Rodolfo Ricardo Cocuzza y José Antonio Stazzone venden a don Rodolfo Rodríguez el negocio café bar, calle INDEPENDENCIA 993, domicilio de las partes. El comprador toma a su cargo el activo y pasivo. Reclamos ley en el domicilio Pasco 253.

$ 40.— e.5|3-Nº 11.978-v.9|3|56

"J"

Oscar A. Porcel, martillero público, con oficinas en 25 de Mayo 347, esc. 439, hace saber: Que: Angel Miguel en el carácter de socio capitalista de la razón social "Miguel & Cía.", Sociedad de Capital e Industria vende a "Farmacia Linneo" S. R. L. (en formación) el negocio de farmacia sito JONTE Nº 2200 esquina GAVILAN. Reclamaciones de ley, en mis oficinas domicilio de las partes.
$ 40.— e.5|3-Nº 11.886-v.9|3|56

Salomón Malt, martillero público, oficina Pasco 253, Capital, avisa que Emma Martínez vende a Ramona Reyna viuda de Bacigaluppo, negocio taller de tiradores y ligas, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 1281, domicilio de las partes. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 40.— e.5|3-Nº 11.976-v.9|3|56

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Francisco Lista vende a Oscar Rodolfo Seijo y Pascual Maccarone, elaboración y venta de pastas frescas, JUAN BAUTISTA ALBERDI 2886, domicilio partes.
$ 40.— e.5|3-Nº 11.885-v.9|3|56

"L"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Membrives, Ricardo Madia y José Natalio Madia, venden a Baltasar Romero, fiambrería y elaboración y venta de pastas frescas, LAVALLE 3137, domicilio partes.
$ 40.— e.5|3-Nº 11.882-v.9|3|56

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con escritorio en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, Roberto García transfiere a "Ervi" Sociedad de Responsabilidad Limitada, el negocio de taller metalúrgico, sito en LARRAZABAL 474, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.5|3-Nº 11.839-v.9|3|56

"M"

Romero, Sáenz y Corti, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná 136, T. E. 37-8991 y 8883. Avisan que por su intermedio Domingo Rodríguez y Basilio Antonio Rodríguez venden a Ernesto Talarico su negocio de despacho de pan y factura, ubicado en la calle MONTAÑESES 2300 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|3-Nº 11.847-v.9|3|56

Se hace saber: Por cinco días que "F. A. C. E. T. Y. A.", S. R. L. vende su activo y pasivo a "F. A. C. E. T. Y. T.", S. A. del negocio sito en esta Capital, calle MENDES DE ANDES Nº 1469-73, dedicado a fabricación, venta y distribución de conductores eléctricos, telefónicos y telegráficos. — Reclamos de ley: doctor Juan Antonio Conde, Av. Roque Sáenz Peña número 1110, piso 7, escritorio 7, Capital, donde las partes constituyen domicilio especial. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956.
$ 60.— e.5|3-Nº 11.855-v.9|3|56

"N"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital. T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle NAZCA Nº 3754. Vendedora Modesto Tronooso, con domicilio en Av. Echeverría 620 de San Antonio de Padua, compradora: Angel Nicastro, con domicilio en esta Capital, calle Avalos 1285. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|3-Nº 11.817-v.9|3|56

"P"

Avisa Gregorio Ismael Rodríguez, que vende a Alfredo Dulemba, su comercio de despensa y bebidas envasadas, sito PATRON 7296, quien toma a su cargo el activo y pasivo de la misma. — A los efectos de la Ley 11.867, constituímos domicilio en el mismo negocio.
$ 40.— e.5|3-Nº 11.791-v.9|3|56

"R"

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con escritorio en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, Roberto Luis Capettini transfiere a José Calo el negocio de radio, electricidad y artefactos eléctricos "Radio Capettini", sito en RIVADAVIA 8100 y BARADERO 8, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.5|3-Nº 11.837-v.9|3|56

Se hace saber que "Fundiciones Madeto, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y de social en esta Capital Federal, calle RECONQUISTA Nº 390, PISO 2º, OFICINA 280, y establecimiento industrial en la Avenida Pueyrredón Nº 747 de Morón, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, transfiere su activo y pasivo social y fondo de comercio a "Malex Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en la localidad de Morón, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires. Las partes constituyen domicilio en la Escribanía M. Vengerow, con oficinas en la calle Viamonte Nº 1519, piso 1º A, donde deberán interponerse los reclamos en término de ley.
$ 80.— e.5|3-Nº 11.852-v.9|3|56

"S"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle SAN PEDRITO Nº 1044. Vendedora: Raimundo Argimiro Márquez domicilio en esta Capital, calle San Pedrito Nº 1044. Compradora: Egle Carracero de Capodilupo, domicilio en esta Capital, calle Quito Nº 3933. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|3-Nº 11.832-v.9|3|56

"T"

Se comunica al comercio, por el término de ley, la disolución de la sociedad colectiva que gira bajo la denominación de "S. Incrocci y Mungai", constituída por los señores Sabatino Incrocci y Francisco Mungai, con domicilio en la calle TUCUMAN 3436 de la Capital Federal, y cuyo objeto era la compraventa de frutas frescas en general, importaciones y exportaciones de las mismas. Reclamos de ley: Escribana Nélida H. Canil, Tucumán 659, de General Roca, Provincia de Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.5|3-Nº 11.844-v.9|3|56

Avisa al comercio Emilio García García, que por su intermedio el Sr. Luis Barreiros, vende al Sr. Juan Mele, su negocio de exposición, venta y reposición de cocinas y calefones, sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO Nº 2984 libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen, reclamo de ley, domicilio de las partes, Alsina 2041, T. E. 47-8888.
$ 40.— e.5|3-Nº 11.867-v.9|3|56

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Galimberti Hermanos" con domicilio en la calle Muñiz Nº 1392, vende al Sr. Pedro Bachella, domiciliado en la calle Tarija Nº 4251, ambos de esta Capital, el negocio de fábrica de sillas, tapicería, importación de chapas de madera y derivados análogos de carpintería ubicado en esta Capital, calle TARIJA Nº 4231. Escrituras y reclamos, escribano Antonio Martínez, Lavalle Nº 391, piso 1º, Capital. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956.
$ 60.— e.5|3-Nº 11.902-v.9|3|56

Los señores Constantino Penillas, Remo Jorge Torres y Elpidio Penillas, hacen saber por cinco días que el primero de ellos ha vendido a los otros dos su parte en la sociedad de hecho que los tres tenían constituída para la explotación del negocio de bar y restaurant sito en calle TALCAHUANO Nº 414. Oposiciones en el mismo que es el domicilio de las partes.
$ 40.— e.5|3-Nº 11.957-v.9|3|56

Avisa al comercio Emilio García García, que por su intermedio el Sr. Tomás Klemo vende a los Sres. Francisco Rodríguez Araujo y Benjamín Rodríguez Araujo, el negocio de quiosco venta golosinas, sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO Nº 4664, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen, reclamo de ley, domicilio de las partes Alsina 2041, T. E. 47-8888.
$ 10.— e.5|3-Nº 11.866-v.9|3|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se comunica que la sociedad colectiva "José Manuel Ezquerra y Compañía" con ramo de ferretería, bazar y pintura, y domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 467 EN SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO, integrada por los señores José Manuel Ezquerra; Marcelo Jorge Ezquerra; Pedro Estremador y Estanislao Leonardo Jorge Dionysius, ha sido disuelta, y a partir del 1º de agosto de 1955, el señor José Manuel Ezquerra, ha tomado a su cargo el activo y pasivo de dicha sociedad. Reclamos de ley, ante el escribano que interviene doctor Osvaldo Spoturno, calle Quaglia Nº 177, San Carlo de Bariloche, Río Negro, domicilio de las partes.
$ 60.— e.5|3|-Nº 11.864-v.9|3|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENTARIA S. A. DE FINANZAS
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las quince horas y quince minutos, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.916-v.23|3|56

ASOCIACION "CENTRO BETANZOS"

La comisión directiva del "Centro Betanzos", de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo, a las 21 horas, en su sede social de la calle Méjico 1660, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior;

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe de la comisión revisora de cuentas;

3º Elección de miembros para formar la comisión escrutadora;

4º Elección por el término de dos años de contador, seis (6) vocales titulares y tres (3) revisores de cuentas por un año;

5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y secretario. — José Luis Fariña, presidente; Vicente Campos Barral, secretario.

$ 120.— e.5|3-Nº 11.825-v.9|3|56

ASOCIACION MUTUALISTA ENTRE EMPLEADOS DEL FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Piedras 75 — Capital Federal

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 57 de los Estatutos en vigencia, la comisión directiva tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de abril de 1956, a las 15 horas en la Secretaría de la Asociación, calle Piedras 75, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1955.

2º Elección parcial de autoridades.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 47 del estatuto. — Pedro P. Forti, presidente. — Julio Bertol, secretario.

$ 2,40.— e.5|3-Nº 11|858-v.5|3|56

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORRO MUTUO Y CULTURA
(Nazionale Italiana)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a la intimación de la Inspección General de Justicia, recibida con fecha 9 del corriente, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1956, a las 9 horas, en el local social Alsina 1465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta;

2º Consideración de la apelación interpuesta por los señores Dr. Juan Carlos Banchi, Dr. Lucio D'Ascoli y señor José Capitelli, con motivo de su expulsión de la sociedad resuelta por la C. D. el 20 de abril 1955;

3º Caducidad de todos los miembros de la C. D., Organo de Fiscalización y Jurado de Honor. — Benito Bottino, vicepresidente en ejercicio de la presidencia. — Gerónimo Thiene, vicesecretario.

$ 24.— e.5|3-Nº 11.895-v.16|3|56

ADAMAS
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4513
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social Avenida Corrientes 485, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 100.— e.5|3-Nº 11.922 v.9|3|56

ASOCIACION UNION MUTUA DE VILVESTRE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores asociados: De conformidad con lo prescripto en el Art. 30 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 25 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Sanabria Nº 3125, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Organo de Fiscalización;

3º Elección de la comisión directiva y del órgano de fiscalización que regirá los destinos de la Asociación durante el año 1956;

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

A continuación de la asamblea ordinaria se realizará,

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de las bases de emisión empréstito interno a efectos de su ampliación o suspensión;

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores socios lo dispuesto por el artículo 53 de los estatutos que dice: "Las asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reformas de estatutos y de disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubieren reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto". — José Sánchez Fuentes, presidente. — Florencio Centeno, secretario.

$ 4.40.— e.5|3-Nº 11.896-v.5|3|56

"B"

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
Corrientes 2510 - Buenos Aires

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que en virtud de haberse oficializado dos listas de candidatos para las elecciones de renovación parcial del Directorio de este Banco a efectuarse el 7 de marzo próximo, el acto eleccionario a que se refiere el punto 2º de la convocatoria actualmente en publicación en este Boletín Oficial, bajo número 10628|10704, tendrá lugar en el salón de la calle Cangallo Nº 2535, de 9 a 21 horas. — Banco Israelita del Río de la Plata. — Boris Knobel, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

$ 24.— e.5|3-Nº 11.800-v.6|3|56

"C"

CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO
Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 559
Nº 1.796
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956 a la 16 horas en Bartolomé Mitre 559, esc. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescripto art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 3 de noviembre de 1955;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.970-v.23|3|56

CLINICA QUIRURGICA MERLINI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956 a las 11,30 horas en el local de la sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdida e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección del Directorio, titular y suplente.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.948-v.23|3|56

COPACA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera citación, a celebrarse el día 29 de marzo de 1956, en los escritorios sitos en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 1º "C" a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1955.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Modificación de los plazos de convocatoria de asamblea (Art. 12 y 13 del Decreto 1.793|56).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 300.— e.5|3Nº 11.944-v.23|3|56

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, en la sede social Viamonte 1133, (6º piso), Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.

$ 360.— e.5|3-Nº 11.924-v.23|3|56

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S. A.
Nº 3012

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de tres directores titulares y un suplente, por un año.
4º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para poder intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.873-v.23|3|56

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalerías Corning de Sud América)
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 12 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Adaptación del estatuto a los términos del Decreto Nº 1.723|56.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 340.— e.5|3-Nº 11.835-v.23|3|56

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.
Nº 3153
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 1956, a las 16 y 30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio al 31 diciembre 1955 y destino de utilidades.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 301.— e.5|3-Nº 11.871-v.2|4|56

"D"

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Cangallo 1925, T. E. 48-9847
Buenos Aires
(N. 4.091)
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Cangallo Nº 1925, Capital, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares, y elección de los mismos por un año.
4º Elección de dos directores suplentes por un año y síndicos titular y suplente.
5º Supresión de la reserva s|fluctuación valor acciones, transfiriendo su importe a la reserva p|contingencias generales.
6º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 20.000.000.— m|n.
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
$ [illegible].— e.5|3-Nº 11.943-v.23|3|56

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.862
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares, por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto.
$ 120.— e.5|3-Nº 11.901-v.9|3|56

D. I. C. S. A.
DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A.
Montevideo 431 — Buenos Aires
Nº 4.971
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en nuestra sede social, Montevideo 431, para el día 27 de marzo de 1956, a las 19,30 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del presidente, vicepresidente y Director por el término de tres años.
4º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.920-v.23|3|56

D A C A B E L
Soc. An. Com. Ind. y Científica
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 2 de 1956, a las 18 en Corrientes 456.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance general, inventario e informe del síndico al 31|12|55;
2º Determinar la cantidad de personas para formar el Directorio;
3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — El Directorio.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.962-v.23|3|56

"E"

EL PLANETA Ltda. S. A.
Comercial y Financiera
Bartolomé Mitre 559
CONVOCATORIA
Nº 2.214
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 16,15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955;
2º Elegir directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.972-v.23|3|56

E F D E L I T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay 2858, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.
2º Dar cuenta de lo resuelto por el Directorio, según acta de fecha 6 de febrero de 1956, conforme al artículo 18º inc. b), de los estatutos y decidir sobre la remuneración del síndico conforme al artículo 16.
3º Determinar el número de directores, elección de los mismos, elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositarse las acciones o un certificado de depósito bancario en las cajas de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Art. 22º, estatutos sociales).
$ 420.— e.5|3-Nº 11.965-v.23|3|56

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.
Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria
Bernardo de Irigoyen 1230
Teléfono: 26-5011
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo próximo, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;
2º Remuneración del directorio y síndico y destino a dar a las utilidades;
3º Fijación del número de directores que compondrán el directorio y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.954-v.13|3|56

E S T A N A R
Estancias Argentinas S. A. Rural, Industrial y Comercial
Nº 3409
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515 (2º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1955;
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.966-v.9|3|56

"F"

FINANCIERA PLATENSE SOCIEDAD ANONIMA
FIPLA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA:
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;
2º Remuneración anual del directorio y síndico;
3º Renovación total del directorio por terminación del mandato;
4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año;
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.810-v.23|3|56

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires — Registro Nº 2591
CONVOCATORIA:
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle José Bonifacio Nº 1750, el día 28 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955;
2º Distribución de utilidades;
3º Remuneración del síndico titular;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.908-v.23|3|56

"G"

"GRANDES AVENIDAS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA"
G. A. S. A. I.
Registro Nº 4.027
CONVOCATORIA:
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de marzo de 1956, a las 9 horas, en Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de diciembre de 1955;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijación del número y elección de directores. Elección de síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1956. — El Directorio.
$ 100.— e.5|3-Nº 11.918-v.9|3|56

GEVAERT ARGENTINA S. A.
de Productos Fotográficos
Bartolomé Mitre 1902
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 1956 a las 10 horas en el local social calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1955.
2º Designación de presidente, director delegado y tres directores por el término de dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular por el ejercicio en curso.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.929-v.23|3|56

"H"

H A V E R O
Exportación de Productos Sudamericanos Sociedad Anónima
(Reg. Nº 3.932)
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas, en San Martín 290 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.
2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de 3 directores por 3 (tres) años.
5º Elección de síndico por 1 (un) año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires marzo 5 de 1956. — El Vice-presidente.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.798-v.23|3|56

"J"

JOHN POWELL Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de noviembre de 1955, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Fijar el número de directores y elección de los mismos y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.969-v.23|3|56

"L"

LA FRIGIDA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1956, a las 17 horas, en Gallardo 646, Capital para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.
3º Informe del síndico.
4º Elección de directores titulares, suplentes y síndico. — El Directorio.
$ 300.— e.5|3-Nº 11.824-v.23|3|56

LA GESTORA
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil
CONVOCATORIA
El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de Abril de 1956, a las 15 horas, en la sede social de la entidad, calle Piedras 113, 4º piso, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1955.
2º Informe de la situación económica de la sociedad.
3º Nombramiento de dos accionistas que practiquen el escrutinio de la elección y que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
4º Elección de nuevo Directorio por dos años y síndico titular y otro suplente por 1 año.
Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos. — El Presidente.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.947-v.23|3|56

LA CHAQUEÑA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16.30 horas en Avenida Alem 413, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000 m|n.
2º Reforma de los artículos 4º y 6º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 240.— e.5|3-Nº 11.906-v.23|3|56

LEVI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con los arts. 35º y 36º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1956, a las 15.30 horas, en nuestro local social de la calle Lavalle Nº 452|62, primer piso, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
2º Determinación de su número y elección de directores titulares y suplentes para el nuevo ejercicio.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: De conformidad con lo dispuesto por el art. 39º del estatuto, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|3-Nº 11.953 v.23|3|56

LA CHAQUEÑA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 16 horas, en Avenida Alem 413, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 38º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955
2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.
$ 360.— e.5|3-Nº 11.913-v.23|3|56

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de marzo a las 15 horas, en Sarmiento 385, esc. 85, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955, inventario e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956 — El Directorio
$ 100.— e.5|3-Nº 11.927-v.9|3|56

"M"

MATRAJT HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 18,30 horas, en su local de la calle Canning 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 15º ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1955. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el art. 31 de los estatutos.

2º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.5|3-Nº 11.879-v.23|3|56

M. TELESON E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.
Warnes 963 - Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en nuestra sede social, Warnes 963, para el día 27 de marzo de 1956, a las 14,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del Directorio por el término de un año.

4º Designación del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|3-Nº 11.923-v.23|3|56

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 1.900
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1956, a las 11 horas, en nuestro local social sito en Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Fijación de las remuneraciones a directores.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — El Presidente.

$ 120.— e.5|3-Nº 11.850-v.9|3|56

"O"

OLIVARES TAANGA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
Registro Nº 4314
Domicilio: Salta 980 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 10º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980 el día 28 de marzo, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general y demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Nombramiento por un nuevo período anual de tres directores titulares y dos suplentes, así como de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los actuales que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Por el Directorio: Simón Polack, presidente.

Art. 10º: La asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar antes del treinta y uno de marzo de cada año, para los efectos determinados por el art. 347 del Código de Comercio y la convocatoria se hará por medio de anuncios publicados durante quince días, los que deberán empezar con diez y ocho días de anticipación en el Boletín Oficial, debiendo prevenirse a los accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea.

$ 640.— e.5|3-Nº 11.857-v.23|3|56

"P"

PAPELERA RAFFAELE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 6605
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 1956, a las diez horas, en nuestro local social Rivadavia Nº 5168, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y sus anexos, e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio (art. 10º).

4º Elección de directores titulares por el término de tres años, conforme a la resolución del punto anterior.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Art. 7º de los estatutos: Los accionistas para asistir a la asamblea depositarán sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea. — Miguel Francisco Raffaele, presidente.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.938-v.23|3|56

"R"

R. K. O. RADIO PICTURES ARGENTINA
S. A. Comercial de Películas Cinematográficas
N-3.454

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 26 de marzo de 1956, a las 11 y 30 horas, a celebrarse en el local social, Río Bamba 356, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 6 de noviembre de 1955, e informe del síndico.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.968-v.23|3|56

"S"

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2666 el día 27 de marzo próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Alberto A. Dutari, presidente.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.905-v.23|3|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "SUAREZ LADOUCH" Limitada
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1956, a las 15 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Avenida San Martín 675 Río Gallegos, capital de la Provincia Patagonia, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1955.

2º Elección de directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.942-v.16|3|56

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LIMITADA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme al art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Charcas 4040, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas en informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por el término de tres años, en reemplazo de los señores, doctor Emilio R. Gutiérrez, don Emilio P. Daneri y don Nelio G. Gutiérrez, respectivamente, que terminan sus mandatos. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el art. 31 de los estatutos sociales, las acciones o los certificados de acciones deberán ser depositados en las oficinas de la sociedad, calle Charcas 4040, Capital, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.5|3-Nº 11.910-v.23|3|56

Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
VERNETTI Y GHIBAUDO
Registro Nº 5.924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Sarmiento 559, 7º piso, oficina 116, el día 28 de marzo de 1956, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Compensación a funcionarios y directores ejecutivos por servicios prestados durante el año 1955.

4º Ratificación compraventa inmueble Lomas de Zamora, escriturado el 9 de junio de 1955.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.911-v.23|3|56

S. A. DE INVERSIONES SUD AMERICANAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1956, a las 14,45 horas, en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares por dos años y suplentes por un año.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.917-v.23|3|56

"T"

T E L E V E L
Industrial, Inmob. Financ. y Comerc. S. A.
Nº 5.224
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1956, a las 8 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Remuneración gerentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|3-Nº 11.822-v.23|3|56

T A N G E E
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Reconquista 657, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Adaptación del estatuto a las disposiciones del Decreto Nº 1.723|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.827-v.23|3|56

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
CONVOCATORIA
Ejercicio año 1955

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1956, a las 10 horas, en Reconquista 533, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del señor síndico.

4º Elección de tres directores suplentes.

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 31, segunda parte.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.941-v.23|3|56

TERRENOS Y PROPIEDADES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
(Nº de Registro 5.436)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local social, Cangallo 555, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 22 de los estatutos.

$ 100.— e.5|3-Nº 11.889-v.9|3|56

"Z"

Z E E L A N D I A
Soc. An. Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
Número Registro 4.298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1956, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|3-Nº 11.914-v.23|3|56

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires
EDICTO

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles Carlos Zuberbuhler de Avenida de los Incas a su cierre; Guevara de Tronador a Avenida Triunvirato; Piedrabuena de Strangford a Avenida de la Riestra; Dr. J. Madera de Río Cuarto a Santo Domingo; Quintana de Correa a Vedia; Melincué de su cierre a L. de Vega; Virgilio de Melincué a P. Lozano; Nazarre de Bermúdez a Lope de Vega; San Pedro de Larrazábal a Murguiondo; Pareja de Avenida San Martín a Concordia; P. Lozano de Segurola a Desaguadero; Concordia de S. María del Carril a Gutenberg; R. de Escalada de San Martín de Calderón a L. de Vega; Cervantes de P. Lozano a su cierre; Carbajal de Avenida Fòrest a 14 de Julio; Carbajal de Estomba a Plaza; R. Gutiérrez de Sanabria a Asunción; Pasaje Sin Nombre de R. Huidobro a Ramallo; Virgilio de Pedro Lozano a Avenida General Paz; Nazarre de Bruselas a L. de Vega; Molière de P. Lozano a Avenida Gral Paz; Molière de Melincué a P. Lozano; F. Bilbao de Murguiondo a Larrazábal; B. Mitre de Pueyrredón a Río de Janeiro; Gallo de D. Vélez a Cangallo; Vedia de Crámer a Zapiola; Tronador de Sucre a Juramento y Grecia de Vilela a Ramallo, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los Cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1991, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Febrero 23 de 1956. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.23|2-Nº 967 s|p.p.-v.7|3|56

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles: Murature de Moliere a Víctor Hugo; Paroissien de Lugones a Miller; Pareja de Gutenberg a Emilio Lamarca; Miller de Núñez a Republiquetas; Tronador de Monroe a Vías del Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre; García del Río de Lugones a Miller y Virgilio de Bagorria a Nogoyá, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de Diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los Cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Febrero 23 de 1956. — El Secretario de Hacienda y Administración.

e.23|2-Nº 966 s|p.p.-v.7|3|56

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación se intima a don Néstor Borla para que dentro de los diez días hábiles de notificado de la presente ingrese a la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda o|Tesorería General de la Nación" y como perteneciente a esta causa 66|955, la suma de ocho mil quinientos veintidós pesos con sesenta centavos moneda nacional (8.522.60 pesos moneda nacional), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento (Arts. 94º, 103º, 106º y concordantes de la Ley 12.961 y su Decreto reglamentario), conforme lo dispuesto por el Artículo 1º de la Resolución 135|56. — Los Secretarios.

e.27|2-Nº 1.039-v.9|3|56

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don CARLOS RODOLFO PRADERA, para que dentro del término de Diez Días contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por Resolución No 876|54 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.

e.23|2-No 944 s|p.p.-v.7|3|56

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social (Ley 9688), calle Junín 1060 Capital Federal con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma, con toda la documentación requerida a tal efecto.

AYALA COSME ARCE FLORENCIO JUSTINO ALOISI JOSE ALMADA OSCAR. ARISMENDI DOMINGO BRUNO ALMONACIO DOMINGO ALBORNOZ PEDRO PASCUAL ALFANO ANATOR ALBERTUS MANUEL BIANCHEN JOSE M. BELVISO NICOLAS BARROS CIRIACO BALMACEDA LEANDRO SALOMON BARRANCOS PEDRO. BACIGALUPO JOSE ANDRES BAGADO JOSE BRITOS JOSE BALMACEDA MEDARDO BARRETO JUAN BAUTISTA, BECERRA ISABEL BRUZZONI JULIO C.. BRITES LIBORIO. BUDASSI FEDERICO BUSTAMANTE JUAN JOSE. BATTIGELLI NICEFORO CABAGLIARI JUAN CROCE MIGUEL CAPA INOCENCIO ALBERTO COCIOVICTCH MIGUEL CIFUENTES JUAN BAUTISTA, CAMPOS PEDRO MARTIN CORDOBA LUIS PERFECTO CLAVIJO PAULINO CRUZ NICOLAS. CAMA BAUTISTA. CHECA AUGUSTO F., CERNADAS MARTINIANO. CERETANI JOSE. COLMAN TIMOTEO. CABRERA SAUL. CORIA JUAN CARLOS. CAMPOS SEGUNDO MARIANO DOS SANTOS ARMANDO, DANIL CARLOS.

e.19|2-Nº 593-v.13|3|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social (Ley 9.688) calle Junín 1060 Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

DE LA IGLESIA, ANTOLIN; DIETRICH EMILIO; DUGROS, ISAIAS ALFREDO; D'ANDREA, RUBEN VICENTE; DOS SANTOS RODOLFO; DELGADO, ANTONIO; DOMINGUEZ, FRANCISCO APOLINARIO; DE DONA, ANGEL; DE GREGORIO, LUIS; ESPINDOLA, ARABIO; ESCOBAR, TEODORO ALEJANDRO; FARIAS, MATEO; FERNANDEZ, MANUEL; FALCON, JOSE LORENZO; FERNANDEZ ADOLFO; FERREYRA LUCIANO; FRANCOVICCHIO OSCAR; FERNANDEZ, CARLOS CASTULO; FREYTES SILVERIO EULOGIO; FLEITAS, ROQUE; FALCH, JORGE; GASPAR, ROSARIO; GARCIA JOAQUIN; GONZALEZ GABINO; GAUNA ANTONIO; GALLO, JOSE VITERBO; GONZALEZ, MANUEL R.; GARCIA, REMERSAL JOSE; GEREZ, PABLO; GOMEZ, JOAQUIN ANTONIO; GRESZYSZYN, MARIANO; GISMONDI, JOSE; GONZALEZ, VALENTIN; GUILLEN, ENRIQUE; GIANOTTI, ITALO BERNARDO; GOMAR CARLOS; GUERRERO, NICOLAS GENARO; GOMEZ, VICTOR SEVERO; GIANASSI, ARMANDO JOSE; HIGUERAS, VICTOR.

e.31|1-Nº 569 s|p.p.-v.12|3|56.

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr Norberto Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e. 28|2-Nº 3-9-v.11|4|56.

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Petrocchi, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de GESILDA MASTRONARDI DE ALBINI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956.

e.17|2-Nº 263 s|p.p.-v.29|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA BENEDICTA MUSSIO DE GALLEGO.

Buenos Aires, octubre 26 de 1955. — Julio A. Petrocchi, secretario.

e. 11 feb. Nº 74715 v. 11 mar.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO PINCHI y AMABLE TERESA VECCHIO DE PINCHI.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Santo S. Foré, secretario.

e. 7 feb. Nº 74613 v. 7 mar.

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 6, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELISA BENASSI de RONCO.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80.— e.27|2-Nº 10.982-v.9|3|56

El Doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2, cita y emplaza por quince días a Don Elías Ataulfo Marín, para que comparezca a estar en juicio en los autos. "PLACIDO ZULEMA contra MARIN ELIAS ATAULFO, s/divorcio", que tramitan por ante la Secretaría Nº 4, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1955. — Dr. Juan B. Díaz Bialet, secretario.

$ 180.— e.20|2-Nº 10.493-v.9|3|56

Núm. 3

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3 del Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría No 9, hace saber que cita por quince días a doña JULIA ZULEMA ALONSO, para que tome intervención en el juicio que por divorcio le sigue don Jacinto Vega, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente y defienda

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Lucio Meléndez, secretario

$ 180.— e.29|2-Nº 11.423-v.20|3|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 Secretaría Nº 7 a mi cargo, hace saber al Sr. NORBERTO PERFALL que se ha presentado la Sra. Hilda Peska de Perfall solicitando se convalide una operación de venta de un lote de su propiedad en la Provincia de Córdoba. En consecuencia deberá presentarse a estar en juicio dentro del plazo de 15 (quince) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que lo represente en caso de silencio.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1956 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 180.— e.21|2-Nº 10.372-v.12|3|56

El Juez Roberto V. Palmieri, interinamente, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DE LUCA.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1955. — Secretario.

e. 9 feb. Nº 74647 v. 9 mar.

Núm. 4

El Juez Civil Nº 4, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10 del Dr. Igarzábal, hace saber por cinco días la apertura del concurso civil de don JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ designándose síndico al Dr. Enrique Millán, calle Lavalle 1523, 6º piso, esc. 61 a quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos por el término de 15 días. Junta de verificación 23 de marzo de 1956 a las 16 horas, la que se realizará bajo apercibimento de lo dispuesto en el art. 748 del Código de Procedimientos.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.2|3-Nº 11.726-v.8|3|56

El Juez en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 12), cita por treinta días a herederos y acreedores de: Don VICTOR ZUNNI.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1955. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

e.7|3-Nº 262 s|p.p.-v.19|3|56

Núm. 5

El Juez Nacional doctor Roque L. Claps, Secretaría 14, hace saber por tres días que en autos "KUSCHNER BENJAMIN SU CONCURSO CIVIL" decretóse la junta general de acreedores para verificación de créditos que tendrá lugar el 13 del corriente a las 10 horas. Previénese a los acreedores no asistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría de los comparecientes (artículo 748 C. de Ptos.). En la misma se considerará igualmente facultades requeridas por la sindicatura conforme art. 737 del mismo Código. — Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 48.— e.1º|3-Nº 11.540-v.5|3|56

El Juez Dr. Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO o RODOLFO JUAN GRIEMPER.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 80.— e.22|2-Nº 10.648-v.6|3|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AGUSTIN CICHERO.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1955. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

e. 5 feb. Nº 74555 v. 3 mar.

El doctor José María Monferrán, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR CARLOS PASSINI.

Buenos Aires, octubre 28 de 1955. — Juan J. della Paolera, secretario.

e. 3 feb. Nº 74554 v. 8 marz.

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ignacio B. Anzoategui (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20 del Dr. Arturo M. Jofré), cita a don ROBERTO JOSE MADOU para que comparezca a estar a derecho por el término de quince días, en el juicio que le ha promovido María Esther Gutiérrez de Madou, sobre divorcio, tenencia de hijos y pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, agosto 1º de 1955. — Arturo M. Jofré, secretario.

$ 180.— e.27|2-Nº 11.135-v.16|3|56

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO FRANK. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 360.— e.22|2-Nº 10.684-v.4|4|56

El Juez Nacional, Dr. Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESTRES.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 180.— e.21|2-Nº 74.695-v.4|4|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO CALIENNO.

Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 180.— e.21|2-Nº 74.696-v.4|4|56

El Juez Nacional Dr. Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría número 21), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESTRES.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

e. 10 feb. Nº 74695 v. 10 mar.

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO CALIENNO.

Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

e. 10 feb. Nº 74696 v. 10 mar.

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CABRAL.

— Arturo M. Jofré, secretario.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1955.

e. 8 feb. Nº 74620 v. 8 mar.

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ANGEL BENEDETTO.

Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Funes Lastra, secretario.

$ 80.— e.2|3-Nº 11.681-v.15|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de quince días a SEBASTIANA CABRERA DE LIMA, sus herederos y propietarios de la bóveda edificada en las sepulturas 1, 2 y 3 número 52, sección 14 del cementerio Norte de esta Capital y sepulturas 2 y 3 número 35 de la misma sección, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio Veneziano Adrián Blás s|posesión treintañal bajo apercibimiento de nombrarse al señor defensor de ausentes para que los represente.

Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 240.— e.29|2-Nº 11.400-v.20|3|56

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8 Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de LIPMAN FREIDZON.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1955. — Héctor L. Rodríguez Gichou, secretario.

e. 3 feb. Nº 74549 v. 8 marz.

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA ELISA HERRERA DE TEDIN URIBURU.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1955. — Wenceslao Caballero (h.), secretario.

e. 4 feb. Nº 74576 v. 8 marz.

Núm. 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por quince días a ANDREA ORFILIA SERRA de FUNES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y tenencia promovido por Enrique Adolfo Funes, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 135.— e.21|2-Nº 74.683-v.12|3|65

El señor Juez Nacional doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAERA.

Buenos Aires 6 de febrero de 1956. — Carlos M. Saleidet, secretario.

e. 7 feb. No 74603 v. 7. marz.

El Juez Nacional Civil Nº 9, Dr. Jorge M. F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FRANCISCO BOUZAS.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1955. — Luis Juárez, secretario.

e. 4 feb. Nº 74584 v. 8 marz.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO NAGLIA.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1956. — Luis H. Juárez, secretario.

Recibo Nº 74538

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número diez, secretaría Nº 28, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUDOVICO BIGGI. — Buenos Aires, febrero 16 de 1956 — Mario Isola, secretario.

$ 120.— e.24|2-Nº 10.822-v.8|3|56

La señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, hace saber por el término de quince días a don LORENZO RICARDO CASTRO, que debe comparecer a tomar intervención en el juicio que le sigue doña Josefa Romero Vázquez de Castro sobre divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1955. — Mario Isola, secretario.
$ 170.— e.21|2-Nº 10.545-v.12|3|56

El Juez Nacional Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ROTMISTROVSKY.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1955. — Mario Isola, secretario.
e. 9 feb. Nº 74652 v. 9 mar.

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Dr. H. Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por cinco días a doña ROSA MORALES de DURAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio, que le sigue su esposo don José Durán, bajo apercibimiento do lo dispuesto en el art. 80 del C. de Procds. y Decreto del Poder Ejecutivo número 1.793-31|1|1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.374-v.5|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, llama por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BERNARDINO VIOLA.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 240.— e.27|2-Nº 11.134-v.9|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ISRAEL BERLINER y CECILIA SARA LISSAVER de BERLINER. — Test.: "treinta", no vale. — E|l.: "Diez". Vale.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 11.145-v.9|3|56

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOENA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.678-v.4|4|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GOENA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1955. — José Julio Carneiro, secretario.
e. 9 feb. Nº 74668 v. 5 mar.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MORONI.
Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — José Julián Carneiro secretario.
e.11feb.-Nº 74699-v.11 mar.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, Secretría Nº 31, cita por treinta días a los herederos y acreedores de FROILAN BLAZQUEZ.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.
e. 9 feb. Nº 74668 v. 5 marz.

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por quince días a don ANIBAL LEOPOLDO VIO, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña PETRONA MARTA ALLEGRI DE VIO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, 23 febrero de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 60.— e.2|3-Nº 11.685-v.8|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO LAFOZ o FRANCISCO LAFOZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.2|3-Nº 11.671-v.15|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS o MORDKO ROIZNER.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.636-v.14|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 35, se cita y emplaza por cinco días a doña ALICIA JAUREGUI a tomar intervención en los autos "Koppmann Guillermo Enrique s|Adopción del menor Miguel José Jáuregui", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.618-v.7|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA MARCO de COOPMAN o COOPMANN.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.29|2-Nº 11.425-v.13|3|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por quince días a doña FRANCISCA SUSANA DEMULDER, a estar a derecho en los autos "Guglielmone, Héctor c|Demulder, Francisca Susana s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la rperesente en autos.
Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 186.— e.28|2-Nº 11.363-v.19|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DE VITA.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1955. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
e. 9 feb. Nº 74665 v. 9 mar.

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, de la Capital Federal, por intermedio de la Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FULVIO JOSE ANTONIO GARIBALDI.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
e. 9 feb. Nº 74673 v. 9 mar.

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1955. — Julio P. Gerez, secretario.
e. 7 feb. Nº 74595 v. 7 mar.

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA RINANDO de SORRENTI.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1955. — Julio P. Gerez, secretario.
e. 7 feb. Nº 74596 v. 7 mar.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por treinta días a herederos y acreedores de FELIX INOCENCIO LEONI e IDA CLAUDINA CASARTELLI de LEONI.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1955. — Julio P. Gerez, secretario.
e. 7 feb. Nº 74609 v. 7 mar.

El Dr. Alberto H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA MARENCO DE CABRERA.
Buenos Aires diciembre 29 de 1955. — Julio P. Gerez, secretario.
e. 4 feb. Nº 74570 v. 3 mar.

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE COLOMBO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Raúl J. Riganti, secretario.
$ 240.— e.29|2-Nº 11.504-v.12|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 39), cita por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRAIZ.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.693-v.4|4|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 39), cita por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO FRAIZ.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
e. 10 feb. Nº 74693 v. 10 mar.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TRINIDAD MENENDEZ DE MARTINEZ.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1955. — Luis E. Rodríguez, secretario.
e. 9 feb. Nº 74674 v. 9 mar.

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 13 (Secretaría Nº 38), cita por treinta días a herederos y acreedores de BELARMINO RODRIGUEZ, o BELARMINO RODRIGUEZ REGUERA.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1955. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
e. 8 feb. Nº 74628 v. 14 mar.

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIERRA o JOSE SIERRA FEITO.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
e. 7 feb. Nº 74608 v. 7 mar.

El doctor Garzón Maceda, Juez Nacional del concurso civil de don JUAN SERVERA, convoca a sus acreedores a la audiencia de verificación y graduación de créditos del diez del corriente, a las diez horas, bajo prevención de tenerse a los inasistentes por adheridos a lo que resuelva la mayoría y de que si nadie comparece se aprobarán ambos estados presentados por el síndico.
Buenos Aires, febrero 1º de 1955. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
e. 3 feb. Nº 74566 v. 7 mar.

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 cita por 10 días a herederos y acreedores de FERNANDO AMODIO.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.2|3-Nº 11.742-v.15|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de FLORENTINO CLEMENTE IGLESIAS BARROS.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.725.v.8|3|56

El Juez Nacional Rodolfo de Abelleyra (Juzgado Civil Nº 15), secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO FRANCHELLI. — Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 80.— e.24|2-Nº 10.908-v.8|3|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MATILDE CHIMINI DE BENCIVENGA.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Alberto I. Riccheri, secretario.
e. 8 feb. Nº 74619 v. 8 mar.

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 42) cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FELIX MOYANO.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e. 8 feb. Nº 74621 v. 8 mar.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO o JACQUES BARRERE.
Buenos Aires, febrero de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e. 8 feb. Nº 74623 v. 8 mar.

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR PEREZ o PEREZ MARTINEZ.
Buenos Aires, de febrero de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e. 4 feb. Nº 74567 v. 8 mar.

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GALLINO.
Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
e. 4 feb. Nº 74581 v. 8 mar.

El Juez doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO OSCAR SPIKA o SPIKA SANTILLAN.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Carlos A. Florit, secretario.
e. 3 feb. Nº 74550 v. 7 mar.

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO ALVAREZ o ALFREDO ALVAREZ MAGGIO.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.2|3-Nº 11.655.v.15|3|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de WOLF LAPIDUS.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.528-v.14|3|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BASILIO LOCATI.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.538-v.14|3|56

El Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Luis G. Segura (Secretaría Nº 45) cita por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO BOTTINI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1954. — Jorge E. Bargalló Cirio, secretario.
e.28|2-Nº 57.815 s|p.p.-v.11|4|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado 15, secretaría 43, cita por diez días a herederos y acredores de doña CRISTINA GREGORIA CLEDOU de LESQUERRE. — Buenos Aires, 20 febrero 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.24|2-Nº 10.888-v.8|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría 43), cita por diez días a herederos y acraeedores de ANTONIO RAMIS.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.22|2-Nº 10.632-v.6|3|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43) cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSENTHAL.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.23|2-Nº 10.730-v.7|3|56

El Juez Nacional Doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de MICAELA IMAS o IMAZ DE ZONE.
Buenos Aires, febrero 16 de 1956. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.23|2-Nº 10.742-v.7|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría 43), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMONA GUERRA de BARILLARO.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 80.— e.22|2-Nº 10.633-v.6|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado 15, secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BARU de SIMPSON y de don JUAN MARIA o JUAN SIMPSON. — Buenos Aires, 20 febrero 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.24|2-Nº 10.887-v.8|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría 43), cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO SPECTOR.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.22|2-Nº 10.634-v.6|3|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN FRERS. — Buenos Aires, febrero de 1956. — Entre líneas: diez vale, tastado treinta no vale. — Julio A. Quinterno, secretorio.
$ 80. — e.22|2-Nº 10.660-v.5|3|56

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO MARIANO SORDELLI.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
e. 8 feb. Nº 74634 v. 8 mar.

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORINA OCHOA de ARMESTO.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
e. 7 feb. Nº 74601 v. 7 mar.

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LA PORTA.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
e. 7 feb. Nº 74602 v. 7 mar.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN OLIVA.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge A. Carriga, secretario.
e. 7 feb. Nº 74611 v. 7 mar.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL LERTORA.
Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
e. 4 feb. Nº 74578 v. 8 mar.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 43, cita por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO DIEGO.
Buenos Aires, febrero de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
e. 4 feb. Nº 74566 v. 8 mar.

Núm. 16

El señor Juez en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, cita por diez días a herederos y acreedores de don HECTOR FELIX GAYAN.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.2|3-Nº 11.707.v.15|3|56

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, por la Secretaría Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MARTIARENA DE GABRIELLI.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.2|3-Nº 11.693.v.15|3|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr César C. San Miguel, Secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN PABLO SOLARI. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.525-v.15|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel (Secretaría Funes Lastra), hace saber por quince días, a la madre del menor Mario Adolfo Bustos Fornasari la promoción de estas actuaciones, a fin de que tome la correspondiente intervención, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. — Buenos Aires, febrero 8 de 1956. — Autos: "ALVELO DE FORNASARI ANGELA DE LOS DOLORES Y OTRO s/adopción. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 180.— e.20|2-Nº 10.508 v.9|3|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMA DELFINI de SCAPULLA y ANGEL DOMINGO SCAPULLA.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.594-v.14|3|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARNALDO RUBEN GALLEGOS. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956 — Iván O. Icaza, secretario.
$ 40.— e.1º|3-Nº 11.575-v.7|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDO BAUDOIN.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.28|2-Nº 11.367-v.12|3|56

El Juez Nacional Civil doctor Marcelo Padilla Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA SILVESTRE de ALIMBAU.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.28|2-Nº 11.288-v.12|3|56

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don AUGUSTO DELGADO o DELGADO LUCAS.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Iván Oscar Igaza, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 11.158-v.9|3|56

Núm. 18

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA RIVAS DE ALDAMA.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.2|3-Nº 11.670.v.15|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION RODRIGUEZ DE MARTORANI. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.640-v.14|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARGARITA GUILLERMINA o JUANA MARGARITA WUNDERLICH de HARTWIG.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.29|2-Nº 11.421-v.13|3|56

El Juez Nacional Dr. Antonio Collazo (Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don ELADIO LORENZO
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Norberto Carlos Scoti, secretario.
$ 80.— e.28|2-Nº 11.270-v.12|3|56

El Juez en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA DARIA BOUSCAL o MARIA LEONOR BOUSCAL.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 11.195-v.9|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por la Secretaría Nº 52 y por diez días a los herederos y acreedores de MIGUEL LAPHITZONDO.
Buenos Aires, febrero 17 de 1956. Carlos A. Raffo del Campo secretario.
$ 80.— e. 23|2-Nº 10.794-v.7|3|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, a cargo del Dr. Antonio Budano Roig, cita por el término de quince días a BLANCA VEGA, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por adopción del menor Alberto Miguel Vega han iniciado Julio Amadeo Contrucci y Ana Nigro de Contrucci, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en caso de incomparencia.
Buenos Aires, octubre 20 de 1955. — Antonio Budano Roig, secretario.
$ 180.— e.21|2-Nº 74.691-v.12|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FELISA AGUIRRE URRETA de CORTAZAR.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.28|2-Nº 11.345-v.12|3|56

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría 56), cita y emplaza por quince días a ISMAEL MARTINEZ, a estar a derecho en los autos: Soriente de Martínez Blanca Olga c|Martínez Ismael s|divorcio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1955. — Aurelio E. Acuña, secretario.
$ 180.— e.27|2-Nº 10.985-v.16|3|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría (Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONTE DE VITTORIA. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1955. — Aurelio E. Acuña, secretario.
$ 80.—e.22|2-Nº 10.681-v.6|3|56

El Juez Nacional, Dr. Néstor Cichero (Secretaría Nº 55), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO FERRAGUTI.
Buenos Aires, octubre 24 de 1955. — Antonio Dorré, secretario.
e. 4 feb. Nº 74588 v. 8 mar.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CSERNY o JOSE ALEJANDRO CSERNY.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1955. — Aurelio E. Alonso, secretario.
Recibo Nº 74532

Núm. 39

El Juez Nacional doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña VELIA MARIA BASSANETTI o VELIA MARIA BASSANETTI de SONAGLIA.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.24|2-Nº 10.913-v.8|3|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Núm. 4

El doctor Jorge Héctor Vaio, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ RAMOS PRADA DE ESCRIBANO.
Eva Perón, diciembre 29 de 1954. — Francisco A. Scanto, secretario.
$ 240.— e.2|3-Nº 11.747-v.16|4|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Abel M. Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría del Dr. Francisco J. D'Albora, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO ISMAEL JUAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito del art. 196 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, febrero 15 de 1956. — Francisco J. D'Albora, secretario.
e.28|2-Nº 321 s|p.p.-v.5|3|56

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 322 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN FRANCISCO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 280, Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso quinto. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 323 s|p.p.-v.11|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Arturo C. Llosa, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BASILIO PALACIOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fasific. sellos y documentos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.28|2-Nº 324 s|p.p.-v.11|4|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargallo (Juzgado Nº 3) cita por cinco días a herederos y acreedores de don TEODOMIRO ANTONIO JAIME SUÑE.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Raúl J. Casado Quintana, secretario.
$ 40.— 2|3-Nº 11.740-v.8|3|56

Núm. 6

El Juez, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ROUX. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1955. — Bruno Quintana, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 11.206.v.9|3|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de don HONORATO TORRES. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — Bruno Quintana, secretario.
$ 60. — e.21|2-Nº 74.677-v.5|3|56

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don CEFERINO CARRENA — Buenos Aires, diciembre 21 de 1955. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 60. — e.21|2-Nº 74.692-v.5|3|56

Núm. 8

El Doctor Agustín Lascano Pizarro, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA MAIOLO de MONACO.
Buenos Aires, julio cuatro de 1955. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 80.— e.2|3-Nº 11.659-v.15|3|56

El Juez Nacional de Paz, doctor P. F. Galli Villafañe (Juzgado Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO PABLO MONDOTTE. — Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Raúl A. Rocamora, secretario.
$ 60. — e.21|2-Nº 74.688-v.5|3|56

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIANO ORTIZ.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.765-v.8|3|56

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, cita por tres días a doña DELFINA ABOY para que concurra a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue doña Concepción M. Sánchez Ortega por ante el Juzgado Nº 9 a su cargo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 26.— e.1º|3-Nº 11.626-v.5|3|56

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don MATEO VIRZZI.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1955. — José Luis Mó, secretario.
$ 80.— e.24|2-Nº 10.904-v.8|3|56

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11 Dr. César Agustín Galbisso, cita a herederos y acreedores de doña MARGARITA ROSENBERGER de SCHLESINGER, por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. José Luis Mó, secretario.
$ 80.— e.23|2-Nº 10.769-v.7|3|56

Núm. 12

Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz Nº 12, llama por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL IGNACIO DE GOIBURU.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 40.— e.28|2-Nº 11.311-v.5|3|56

Núm. 13

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13 Dr. Francisco E. Doria cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO NAREDO.
Buenos Aires, abril 21 de 1953. — Ricardo N. Cetrángolo, secretario.
$ 80.— e.2|3-Nº 11.683-v.15|3|56

Núm. 14

El doctor Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO VICENTE LUENGO o FRANCISCO VECENTI o FRANCISCO VENCENTI o FRANCISCO VICENTE. — Buenos Aires, 7 de septiembre de 1955. — José Remuñán, secretario.
$ 60. — e.21|2-Nº 74.697-v.5|3|56

El doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 15 de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de don OSCAR ENRIQUE ADOLFO MENGEN. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1955. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 60. — e.21|2-Nº 74.689-v.5|3|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16 de la Capital Federal, Dr. Conrado Díaz Molina, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO NOLI.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1955. — Eduardo Molas, secretario.
$ 80.— e.28|2-Nº 11.376-v.12|3|56

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE TIGANI.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 80.— e.21|2-Nº 10.581-v.5|3|56

Núm. 17

El Doctor Rodolfo M. Sennet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17 cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR CRISPO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — El secretario.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.692-v.8|3|56

Núm. 18

Por disposición del Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Alejandro Funes Lastra, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA LOPEZ DE GRYGAR.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.763-v.8|3|56

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz doctor Angel Daray, (Juzgado Nº 19), cita por cinco días a herederos y acreedores de GERARDO VIDAL. — Buenos Aires, febrero 29 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.29|2-Nº 11.380-v.6|3|56

Núm. 20

El doctor Séverino Pedro Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA PEREZ DE CASET y FRANCISCA TABO DA DE RALLO. — Buenos Aires, febrero 7 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.542-v.14|3|56

El doctor Severino P. Guaita, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz número 20, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO ALVAREZ, CLARA CARNERO de HADELER y DOLORES GIMENEZ de CARNERO.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — B. J. Brugo, secretario.
$ 80.— e.29|2-Nº 11.409-v.13|3|56

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO RAFAEL NIGRO.
Buenos Aires, febrero 27 del año 1956. — Horacio Calderón de la Barca, Prosecretario.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.758-v.8|3|56

El Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA LOPEZ DE ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.28|2-Nº 11.276-v.5|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA TOTERA y JOSE GRECO. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1955. — F. Marcelo R. Moss, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 11.202.v.9|3|56

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO OTERO. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 40.— e.1º|3-Nº 11.635-v.7|3|56

El Juez doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL BARREIRO de TURSI. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1955. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 11.207-v.9|3|56

El Juez doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE ASOCA de STAZI. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1955. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 11.203.v.9|3|56

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stabile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por tres días en el Boletín Judicial a estar en derecho a BERNARDO KOGAN en el juicio que le sigue Salguiero Andrés s| desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes lo represente. — Bartolomé E. Lastreto.
Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Tomás Federico de Guernica, secretario.
$ 36.— e.2|3-Nº 11.701-v.6|3|56

El Juez de Paz Dr. César A. R. Stabile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de TEODOMIRO CORBERA.
Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Tomás Federico de Guernica, pro-secretario.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.665-v.8|3|56

El doctor César A. R. Stabile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO GONZALEZ.
Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 80.— e.28|2-Nº 11.365-v.12|3|56

César X. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita por diez días, a herederos y acreedores, de don FELIPE DE-VITTORIO.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 10.620-v.6|3|56

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO SUFFIA.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 80.— e.24|2-Nº 10.947-v.8|3|56

El Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE JUAN BAUTISTA PERSONENI. — Buenos Aires, julio 29 de 1955. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 60. — e.21|2-Nº 74.679-v.5|3|56

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28 doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO DI CARLO. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.1º|3-Nº 11.571-v.7|3|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, doctor César A. García Belsunce, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SCOPAZZO. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1955. — Marcos Volonté, secretario.
$ 60. — e.21|2-Nº 74.684-v.5|3|56

Núm. 30

Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO MAZARIEGOS.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 40.— e.28|2-Nº 11.267-v.5|3|56

Núm. 31

El Sr. Juez. Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARTINUCCIO. — Buenos Aires, octubre 26 de 1955. — Bruno Quintana, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 11.149.v.3|3|56

El doctor Julio J. Puiggari, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS MANULI y MARIA CATOLICA LASCALA de MANULI.
Buenos Aires, agosto 19 de 1955. — Bruno Quintana, secretario.
$ 80.— e.23|2-Nº 10.782-v.7|3|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz Nº 32, doctor José Arias Uriburu cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA FIORENTINO.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1955. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 80.— e.29|2-Nº 11.407-v.13|3|56

Núm. 33

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 36 en la Capital, hace saber por dos días que en los autos "ARZENO, LEOPOLDO MATEO SU CONCURSO", el Síndico ha presentado los estados de graduación y distribución de fondos que, han sido puestos de manifiesto en Secretaría por el término y bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 24.— e.2|3-Nº 11.737-v.5|3|56

Núm. 34

El doctor Alberto Santa María, Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de ALEJANDRO CARLOS GIRONI.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Angel M. Ciocconi, secretario.
$ 40.— e.28|2-Nº 11.291-v.5|3|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de FERMIN BORAU. — La publicación se hará por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1955. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 80.— e.27|2-Nº 11.200.v.9|3|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR REY
Buenos Aires, diciembre 23 de 1955. — Manuel F. Piñeyro, secretario.
$ 80.— e.21|2-Nº 10.544-v.5|3|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAURA MARIA DOLORES DEL CORAZON DE JESUS QUESADA o LAURA MARIA QUESADA. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.1º|3-Nº 11.573-v.7|3|56

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL KOTYK. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1955. — Víctor M. Wulich, secretario.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.552-v.14|3|56

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por 5 días a herederos y acreedores de don JUAN AGRIPINO DOCAMPO o DOCAMPO ABALLE.
Buenos Aires, 23 febrero de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 40.— e.29|2-Nº 11.422-v.6|3|56

El Juez Nacional, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PIETER.
Buenos Aires 23 de febrero de 1956. — Víctor Wullich, secretario.
$ 40.— e.29|2-No 11.469-v.6|3|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo MIROSLAO POLASEK, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42, 1º de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 265 s|p.p-v.29|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL MORO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 42. 7 de febrero de 1956.
e.17|2-Nº 266 s|p.p.-v.29|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, emplaza y llama por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente, al procesado ARMANDO AUGUSTO AYALA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría número 41. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — A Escalante Echagüe, secretario.
e.17|2-Nº 267 s|p.p.-v.29|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Miguel Florentino del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contará desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN VILLALVA a fin de que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 268 s|p.p.-v.29|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO TOLO ROSSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por el delito de infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, febrero 1º de 1956. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.17|2-Nº 269 s|p.p.-v.29|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Miguel F. del Castillo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días que se contarán a partir de la primera publicación del presente al prófugo EUGENIO ANTONIO BORDOLLI RIAL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue, por el delito de Infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 42, Enero 19 de 1956. — José Raúl A. Whittingslow secretario.
e.6|2-Nº 209 s|p.p.-v.16|3|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado RICARDO ANTONIO DIAZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 348-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVIO ZARATE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 349-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MARKARIAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.2|3-Nº 350-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE G. MALUFI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 326 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 327 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO BARBERIS MIGLIARINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 328 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA DOLORES PEREYRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.1º|3-Nº 329 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CATALANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.— Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, febrero 16 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 330 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO PAREDES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.1º|3-Nº 331 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Ernesto N. Black, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO DIEGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 2 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2-Nº 270 s|p.p.-v.29|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malcación del presente, a HUMBERTO ERNESTO MAURO, para que dentro de diversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3: — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Julio Villarreal, secretario.
e.17|2-Nº 271 s|p.p.v.29|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, enero 27 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.17|2-Nº 272 s|p.p.v.29|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO GARABAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 2 de enero de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|1-Nº 170 s|p.p.-v.6|3|56

Por dispisición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CORTEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 2 de enero de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|1-Nº 171 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO CLEMENTE RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1955. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.25|1-Nº 172 s|p.p.-v.6|3|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir desde la primera publicación, al procesado MAURICIO BASIJIS, por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del plazo no compareciere a estar a derecho. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 47 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 332 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIA ROSA DENIS para que comparezca dentro de treinta días, a contar de la primera publicación, a estar a derecho en la causa número 19.555 que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46 de Pedro M. Jantus.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.1º|3-Nº 333 s|p|p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Amílcar E Cardoso, se emplaza por treinta días a PALMIRA ANDRADE de GRASSO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 28.654), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, enero 5 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.25|1-Nº 177 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción: doctor Juan E. Bugnone, int. a|c. Juzg. Nº 4, se emplaza por treinta días a CLEMENTE SOSA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, causa número 23.583, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, Enero 25 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.
e.6|2-Nº 211 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO CARRIL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.17|2-Nº 273 s|p.p.v.29|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SOLER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa Nº 18.578 que se le sigue por los delitos de homicidio, Art. 79 C. P. y lesiones, Art. 89 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. José F. Calvo, secretario.

— Buenos Aires, 10 de Enero de 1956. —

e.6|2-Nº 210 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a WALTER WILSON FIAD, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.25|1-Nº 173 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación a FERNANDO HERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Pedro M. Jantus secretario.

e.17|2-Nº 274 s|p.p.v.29|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a GE A-RO OATTILO, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local d Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.25|1-Nº 174 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente a WUTLEG ANTONIO ROBERT, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.25|1-Nº 175 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días al prófugo JOSE BUNIAK, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa (Causa 26.777), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, enero 10 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.

e.25|1-Nº 176 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Nº 3, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, a FRANCISCO VAQUER DEVESA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 150 C. de P. Criminales). — Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia. — Secretaría de Pedro M. Jantus.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.1º|3-Nº 334 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Amílcar E. Cardoso se emplaza por treinta días a JORGE HUGO ROSSI a comparecer en la causa que se le sigue por Estafa Nº 28.505, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 17 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.2|3-Nº 351-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a JORGE ADERQUI CONSORTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Julio S. Soto, secretario.

e.1º|3-Nº 335 s|p|p.-v.13|4|56

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días a DOMINGO CASTRO procesado por quiebra fraudulenta, en la causa número 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.1º|3-Nº 336 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO VICTOR R. POUSSEL procesado por quiebra fraudulenta, en la causa Nº 22.719, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.1º|3-Nº 337 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a LEON MEDOVSKY, pront. R. H. 114.856 cuyo último domicilio conocido es Candelaria 80, Capital, procesado por robo y lesiones, en la causa Nº 22.793, que se tramita por ante este Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa Nº 22.793, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.23|2-Nº 295 s.|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALFREDO MIGUEL MANETT, chileno, de 27 años de edad, casado, procesado por hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 275 s|p.p.v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIA GONZALEZ BERNAL, chilena, de 30 años de edad, soltera, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de enero de 1956. Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 276 s|p.p.v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a RAUL CASTRO o ERNESTO BIANCHI o MIGUEL BELTRAN, procesado por hurto en la causa Nº 22.490 para que comparezca a estar a derecho en la citada causa bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 277 s|p.p.v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALDO A. [illegible] por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|2-Nº 213 s|p.p.-v.16|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ANA YOLANDA PAVES, chilena, de 26 años de edad, casada, procesada por el delito de hurto, en la causa Nº 22.694, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.17|2-Nº 278 s|p.p.v.29|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a BERNARDO JORTAK, apodado "Lito", argentino, de 24 años de edad, soltero, rubio, delgado y domiciliado en Espinosa 1385, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|2-Nº 212 s|p.p.-v.16|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE PAPAIANI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.6|2-N 214 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a MIGUEL FERNANDEZ, Lio. Enr. 566.933, D. M. Buenos Aires, procesado por defraudación reiterada, causa número 22.756, del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52. — Para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia

Buenos Aires, 5 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|1-Nº 178 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JOSE MARTINIANO VARELA, Ptrio S.P.D-2891, procesado por lesiones, en causa Nº 22.607, que se le instruye ante el Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|1-Nº 179 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a LUIS LEVY, Ptrio C.I. 2.825.828, procesado por malversación caudales públicos, causa 22.792, del Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 52 del Dr. Bretón, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, enero 3 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.25|1-Nº 180 s|p.p.v.6|3|56

Núm. 6

Se cita, llama y emplaza por treinta días a PASCUAL ANTONIO ALAMPRESE procesado por Infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario de instrucción.

e.1º|3-Nº 338 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DELMIRO REYES para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.1º|3-Nº 339 s|p.p.-v.13|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a CESAR PADULA. — ISAAC SEDERO. — RAMON FEDERICO FERNANDEZ. — JUAN CRUZ SAID. — LUIS FERNANDO MIGUEL PEARSON; procesados por hurto, defraudación, hurto, lesiones calificadas, defraudación, respectivamente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 296 s.p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA C. DE FERREIRA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.23|2-Nº 297 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición de Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CUELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 279 s|p.p.v.29|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a REMIGIO TALAMANCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.17|2-Nº 280 s|p.p.v.29|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBINO GALANTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 215 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MANUEL RUIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, Enero 26 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 216 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL BRODSKY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires Enero 26 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 217 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR HERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle. — Buenos Aires, Enero 26 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 218 s|p.p.-v.16|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a H. H. FAZIO y JUAN C. VIOLA PRIOLI, procesados por defraudación y hurto respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en el proceso que se les sigue bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — E. R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.17|2-Nº 281 s|p.p.v.29|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN JEROCHIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 219 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL SERRANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 92 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 220 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Chiminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO BURONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 221 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO CIERI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, 26 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 222 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FROIDIVAUSE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3 (Centro).

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 223 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO OMAR GUIDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 224 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA MATILDE GUISE SASS, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|2-Nº 225 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por treinta días a MANUEL FORTE, a comparecer en la causa número 16.998, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 57.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — El secretario.

e.25|1-Nº 181 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA PERALTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.6|3-Nº 226 s|p.p.-v.16|3|56

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga se emplaza por treinta días al prófugo BENITO LEGUIZAMON a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 10 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-Nº 340 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a RENATO BHERING SILVEIRA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría.

Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-Nº 341 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ELBA ESTHER QUIÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría 59.

Hoy, 16 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.1º|3-Nº 342 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días al prófugo HECTOR JOAQUIN BROIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.

Hoy, 9 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.1º|3-Nº 343 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.158, se notifica por cinco días a CARMEN DOMINGA JUAREZ de la siguiente resolución "Buenos Aires, diciembre 22 de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelve: Sobreseer provisoriamente en esta causa y respecto de la causada del delito de hurto CARMEN DOMINGA JUAREZ. ... hágase saber; notifíquese..." (Firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, Hoy 2 de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|2-Nº 298-s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, en la causa 25.23, se notifica por cinco días a ARTURO HORACIO ALVAREZ, CARLOS GUZMAN BENEGAS y a ARTURO PEREZ, de la siguiente resolución: Buenos Aires, 12 de diciembre de 1955. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de Arturo Horacio Alvarez... Carlos Guzmán Benegas, Arturo Pérez... Notifíquese... (firmado) E. González Bonorino; ante mí Raúl Barceló."

Secretaría 59. — Buenos Aires, hoy dos de febrero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.23|2-Nº 299 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A Quiroga, se emplaza por treinta días, a FEDERICO GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 2 de febrero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.21|2-Nº 282 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, int. a|c. del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días, a MANUEL FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 30 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.21|2-Nº 283 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días, a RENATO BHERING SILVEIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 27 de enero de 1956. — Raúl Barcelo, secretario.

e.21|2-Nº 284 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, Int. a c. Juzg. Instruc. Nº 7 se emplaza por treinta días a JULIO OLMOS, o LUIS AUDAZ OLMOS, o LUIS ANIBAL OLMOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Hoy, 17 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e. 6|2-Nº 227 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos se emplaza por treinta días a REMIGIO SALAMANCO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 19 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.6|2-Nº 228 s|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Gallegos, Inst. a|c. Juzgado Nº 7 se emplaza por treinta días a MELEIDIA GOMEZ de SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 26 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.6|2-Nº 229 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos int. a|c. Juzg. Nº 7 se emplaza por treinta días a MARIA JOSEFA PAVON y MARIO HORACIO GOMEZ, a comparecer en la causa que se les sigue por .... bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Hoy, 24 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|2-Nº 230 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzg. de Instrucción número 7, se emplaza por treinta días al prófugo JOSE LUIS SCHWINDT a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Hoy, 24 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|2-Nº 231 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzg. de Instrucción número 7, se emplaza por treinta días al prófugo CARLOS INDELFONSO ISFRAIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Hoy, 24 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.6|2-Nº 232 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos int. a|c. Juzg. Nº 7, se emplaza por treinta días a MANUEL BRODSKYN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así on lo hiciere.

Hoy, 25 de enero de 1956. — Ricardo Fox, secretario

e.6|2-Nº 233 s.|p.p.-v.16|3|56

Por disposición de señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a HECTOR ANDRES BEZZOSI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, enero 4 de 1956. — Ricardo Fox, secretario

e.25|1-Nº 182 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a MARIA DE BEZZOSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.

Buenos Aires, enero 4 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.25|1-Nº 183 s|p.p.v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a JOSE MORENO; NICOLAS CARLOS GARCIA GAITIERI y ALFREDO KELLY, a comparecer en la causa que se les sigue por quiebra Nº 25.009, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría.

Buenos Aires, enero 2 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 184 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CESAR STUTMAN a comparecer en la causa que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 185 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a JORGE ALEJANDRO VILLANUEVA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 186 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, Int. a|c. Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a JUAN LUIS ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58.

Hoy, 10 de enero de 1956. — Mario H. Pena, secretario.

e.25|1-Nº 189 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treina días a ARTURO DEVICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|--Nº 187 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, inter. a|c. del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por treinta días a FELIX ROQUE ASTRADA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58.

Hoy, 5 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 190 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos a|c. Int. Juzgado Nº 7, se emplaza por treinta días a LUDOVICO HOLLANDER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58.

Hoy, 3 de enero de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 191 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CARLOS LUIS VOTTA, a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caud. púb., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 58.

Hoy, 28 de noviembre de 1955. — Mario H. Pena, secretario.

e.25|1-Nº 208 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a LUIS ROBERTO CASELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, enero 9 de 1956. — Raúl Barceló, secretario.

e.25|1-Nº 188 s|p.p.-v.6|3|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Dr. Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS HANSEN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|3-Nº 352-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 8, se emplaza por treinta días a JOSE DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.2|3-Nº 353-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Estéban Bugnode se emplaza por treinta días a MARIA ISA BRALDE a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e. 2|3-Nº 354-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUSTO SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62. — Causa número 7.213.

Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.1º|3-Nº 344 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplazá por treinta días a EDUARDO TERUEL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (artículos 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 9 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1º|3-Nº 345 s.p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CARMELO GUGLIOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa Nº 7.100, bajo apercibimieno de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1º|3-Nº 346 s|p.p.-v.13|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a LUIS OSTERA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa número 7.313. — Buenos Aires, enero 30 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario

e.21|2-Nº 285 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a UBALDINA LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.279. — Buenos Aires, febrero 3 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.21|2-Nº 286 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a RAMON PERALTA, a comparecer en la causa que miento de ser declarado rebelde en case le sigue por hurto, bajo apercibiso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 23 de 1956. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.285. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 234 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUISA MASCHWITZ de ERNST, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 235 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a GLORIA NATALIA GONZALEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 236 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER LASPADA LARTIGAU, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Secretaría Nº 63. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 237 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS LUJAN WILLIAMS, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 17 de 1956. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 7.252, — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 238 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JULIO AMERICO FINO o JOSE FINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, causa 7186, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, enero 18 de 1956. — Secretaría Nº 61. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|2-Nº 239 s.|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ROGELIO GUTIERREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de enero de 1956. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7|2-Nº 240 s.|p.p.-v.19|3|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a JUAN CHAVEAU a comparecer en la causa Nº 19.702 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1956. — Dr. Jorge Aguilar, secretario.

e.2|3-Nº 355-v.8|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a LEON ACKERMAN a comparecer en la causa Nº 21.198 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.2|3-Nº 356-v.8|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a MARTIN DID a comparecer en la causa número 20.528 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.2|3-Nº 357-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a JULIO OLMOS o LUIS AUDAZ OLMOS o LUIS ANIBAL OLMOS a comparecer en la causa Nº 21.091 que se le sigue por cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.2|3-Nº 358-v.8|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a JUAN CARLOS CAMPORA a comparecer en la causa Nº 21.072 que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.2|3-Nº 359-v.16|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a HUMBERTO GIACOMELLI a comparecer en la causa Nº 19.987 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º febrero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 289 s.p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a CAYETANO EMILIO ORLANDO, a comparecer en la causa Nº 20.530, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 288 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días, a ALBERTO GABRIYEL, a comparecer en la causa Nº 19.987, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Jorge Mendez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 287 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a ROSENDO DIAZ a comparecer en la causa Nº 19.925 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.

e.21|2-Nº 290 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a CARLOS DAVID LAREN a comparecer en la causa Nº 20.999 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.21|2-Nº 291 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a FLORENTINO PEREZ a comparecer en la causa Nº 20.543 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de enero de 1956. — Secretaría Nº [illegible] Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 292 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PABLO IVANOF a comparecer en la causa Nº 20.520 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 64. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.21|2-Nº 293 s|p.p.-v.4|4|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a CARLOS RENEE VILLALONGA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 241 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por treinta días a MARCELO SERBINO NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 65.

Hoy, 18 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|2-Nº 242 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a AMILCAR RAFAEL GUSTAVINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 243 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a ADREAN INFANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 244 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOFFRE RAIMUNDO RELER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 245 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a FRANCISCO SUAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 246 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a HUMBERTO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 21.147 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 23 de enero de 1956. — César A. Orozco, secretario.

e.7|2-Nº 247 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a JOSE BARRAGAN, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 248 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ARMANDO GAGDIOLO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.7|2-Nº 249 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a ATILIO AUGUSTO LONGHI o ATILIO LONGRI, a comparecer en la causa Nº 19.977 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|2-Nº 250 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARIO SOLER, a comparecer en la causa Nº 19.982 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|2-Nº 251 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por 30 días a PEDRO MARIÑO, a comparecer en la causa Nº 19.902 que se le sigue por el delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de enero de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.

e.7|2-Nº 252 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ANDRES WETZLER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 64.

Buenos Aires, 12 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|1-Nº 204 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a FELIX GRANOVSKY, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 12 de enero de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.25|1-Nº 205 s|p.p.-v.6|3|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días a EUSTASIO CALIXTO VICENTE, procesado por defraudación en la causa Nº 21.181, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.2|3-Nº 360-v.16|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MARIO ALBERTO MEREIRO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.467, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.23|2-Nº 300 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CHEAUVEAU, procesado por malversación de caudales, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.299, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos ires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.23|2-Nº 301 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a IRINEA RAMONA VILLALBA, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.501, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero de 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.23|2-Nº 302 s|p.p.-v.6|4|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN ALBERTO LEONARDI, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. —Buenos Aires, 2 de febrero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.23|2-Nº 303 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a RICARDO FREIX AYERZA, procesado por defraudación y falsificación de documento, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 11 de enero de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.25|1-Nº 207 s|p.p.-v.6|3|56

Se cita, llama y emplaza por treinta días a VICTOR PIANINI procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.452, bajo apercibimiento de Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de enero 1956. — Julio Barberis, secretario.

e.21|2-Nº 294 s|p.p.-v.3|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por treinta días a ALFREDO OMAR UIDI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 24 de 1956. — Secretaría Nº 69. — Héctor Orozco, secretario.

e.7|2-Nº 253 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado DANIEL CLAURE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Justo E. Rojo, secretario.

e.23|2-Nº 304 s|p.p.-v.6|4|56

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO ANTONIO GARCIA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|3-Nº 361-v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO O. GUIDI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario

e.2|3-Nº 362 s|p.p.v.16|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga TAVELLA de VALDEZ LIDIA, procesada por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|3-Nº 363 s|p.p.v.8|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE MATIAS VALDEZ, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.2|3-Nº 364 s|p.p.v.8|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROQUE JUAN ANTONIO COZZO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|3-Nº 365 s|p.p.v.8|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA MERCEDES NIEVAS DE ROMPOTI, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.23|2-Nº 305 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS SPINETTO procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|3-Nº 366 s|p.p.-v.8|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VALENTIN JAROSKY SCHULTZ procesado por el delito de violación para que dentro del término de ley a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.2|3-Nº 367 s|p.p.-v.8|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos GERONIMO VALERO, OSVALDO MONTI, HORACIO ZAMPATTI y JOSE VAROAS, procesados por el delito de evasión, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 306 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo LUIS GIL ALVAREZ o LUIS PABLO GIL ALVAREZ, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 307 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GOLDSCHMIDT ISAAC JUAN procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 309 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga COLASANTE EVA MIRNIA por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 311 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo OMAR RAUL MORO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 312 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENGLES GUSTAVO ADOLFO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 313 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL FILIPPINI procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.23|2-Nº 314 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga NELIDA BERISIMO procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 315 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos M. Ure, int. a|c. Juzg. a|c. del Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO CIERI, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-No 254 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Carlos M. Ure, int. a|c. Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PAULINO ANGEL LUANCO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-No 255 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Carlos Ure a cargo del Juzgado del doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS ANTONIO NEGRI MARIÑO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 256 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez doctor Carlos M. Ure a cargo int. del Jdo. de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN TOKIC, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de enero de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-No 257 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID RICO procesado por el delito de infracción ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 310 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRES JUAN JOSE VIÑALS procesado por el delito de usurpación para que dentro desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.23|2-Nº 308 s|p.p.-v.6|4|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos, JULIO ASERANSKY y MIGUEL MELO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.25|1-No 192 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO DOS SANTOS, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.25|1-Nº 193 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CANDAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.25|1-No 194 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS MARIA SPINETTO procesado por el delito de infracción Ley Prenda y Malversación de caudales que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.25|1-Nº 195 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS GIMENEZ procesado por el delito de hurto y evasión para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.25|1-Nº 196 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN M. GARCIA procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Juan J. Rubianes, secretario.
e.25|1-Nº 197 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO ERNESTO DELUCA procesado por el delito de infracción a la Ley de Prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.25|1-Nº 198 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AUGUSTO FAZIO procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.25|1-Nº 199 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AMERICO PEREZ, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.25|1-Nº 200 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE RAMON PETRONE, procesado por el delito de infracción a la Ley de Prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.25|1-Nº 201 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LIVIO ORLANDO PACINI, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|1-Nº 202 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ERASTO MATEO MANGIANTTI, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 3 de enero de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.25|1-Nº 203 s|p.p.-v.6|3|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por tres días que la junta de acreedores de RUDEMAR S. R. L. que debía realizarse el día 20 de febrero fué postergada para el día 12 de marzo a las 10 horas y a los mismos efectos.
Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Dr. Ernesto Lavayén, secretario.
$ 36.— e.2|3-Nº 11.727-v.6|3|56

Núm. 2

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Comercio en la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, hace saber por dos días que en autos GUILLERMO VAZQUEZ SEIJAS, se ha presentado el fallido, solicitando su rehabilitación.
Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 16.— e.2|3-Nº 11.741-v.5|3|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que por contrato privado de fecha 8|II|56 ha quedado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada FREGELZI, integrada por los señores CEMACH FREJDKES y GERSCH GELFAND.
Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 36.— e.2|3-Nº 11.732-v.6|3|56

Por disposición del doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría del autorizante se hace saber por tres días, el siguiente edicto: Por contrato privado del 8 de agosto de 1955, el socio comanditario don Francisco Enrique Cerrato, se retira de la sociedad "Juan de Lara e Hijos y Cía., Sociedad en Comandita". Los socios don Juan de Lara, don Juan Carlos de Lara, y don Guillermo Luis de Lara, se hacen cargo del activo y pasivo social con retroactividad al 30 de junio de 1955. La sociedad girará bajo la razón social "JUAN DE LARA E HIJOS, SOCIEDAD COLECTIVA". El capital social se fija en la suma de $ 300.000, suscripto en su totalidad e integrado por partes iguales. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.628-v.5|3|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 13, a mi cargo, se hace saber que en los autos SACCOL S. A., COM. E IND. contra Russo, Salvador y Suárez Rafael s|ejecutivo, se ha dispuesto citar a los demandados para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención correspondiente en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor de ausentes, para que los representen. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1955. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 120.— e.22|2-Nº 10.689-v.6|3|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 17, se hace saber por ocho días, el siguiente edicto.

Buenos Aires 21 de febrero de 1956. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. — Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por ROQUE C. CERRATTO. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 23 de febrero a las 10 horas se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada, y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 3 de mayo de 1956, a las 13 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario é intímese á éste con la prevención del art. 12, deposite en Secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad, a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial y La Letra Judicial, haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. — Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálanse para notificaciones en Secretaría, los días martes y viernes o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. — Tdo.: Judicial, lunes, jueves, no vale. — Ejl.: Oficial, martes, viernes, todo vale. Fdo.: Luis M. Pomés.

Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Alejandro Labougle, secretario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al Contador Don Arnaldo Domingo Martino, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Fdo.: Luis M. Pomés. — Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 544.— e.2|3-Nº 11.698-v.12|3|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Nicolás B. de la Vega, a cargo del Juzgado Nacional Nº 1, se cita y emplaza a doña IRENE EMMA RAMONGA de AGUERRE, para que dentro del plazo de tres días, que se contarán desde la publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por cobro de pesos (ordinario), le ha promovido el Fisco Nacional (Expediente Nº 26.632), bajo apercibimiento de nombrársele para que la represente en juicio, al señor Defensor oficial del Juzgado (art. 253, Ley 50). Los autos caratulados: "Fisco Nacional contra Kowalski José, Gallegos Luis A., Ramonga de Aguerre Irene Emma y Luchini Luis, s|cobro de pesos" (ordinario), tramitan por ante la secretaría a cargo del escribano Horacio Bergallo.
La Plata, noviembre 22 de 1955. — Horacio Bergallo, secretario.
e.1º|3-Nº 325 s|p|p.-v.5|3|56

Por disposición del señor Juez Federal de esta Sección, doctor Benjamín A. M. Bambill se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don SAVERIO CONTARINI para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el ESTADO ARGENTINO por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, agosto 2 de 1954. — Alberto García Piñeiro, secretario.
e.2|3-Nº 347 s|p.p.-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de la Provincia de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante cinco días al Propietario Desconocido del solar 23, Chacra 12|3, Lote 18 NO., Fracción B., Sección IIª, de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley de Contribución Inmobiliaria t.o. 1950, Exp. 181, año 1955).

e.28|2-Nº 316-v.5|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Santa Rosa, prov. de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a don HECTOR RIVIERI o quien sea dueño del Lote 21 f), Fracción D., Sección XIII de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t. o. 1950). Exp. 865, año 1954.

e.28|2-Nº 317-v.5|3|56.
e.5|4-Nº 317-v.11|4|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, se emplaza a DOMINGO SANGUINETTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario número 53.659, que se le sigue por infracción al art. 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Secretaría Nº 2 a cargo del doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.7|2-Nº 258 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, se emplaza a DOMINGO SANGUINETTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario número 53.659, que se le sigue por infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Secretaría Nº 2 a cargo del doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.7|2-Nº 259 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata a cargo interinamente del Juzgado número 1, doctor Joaquín C. Serra, se emplaza a NICOLAS ALVAREZ y CARLOS GASTI para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 56.686, que se le sigue por infracción al art. 45, inc. c) Decreto Nº 15.348, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Secretaría Nº 2, doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 28 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.7|2-Nº 260 s|p.p.-v.19|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo interinamente del Juzgado Nº 1, doctor Joaquín C. Serra, se emplaza a NICOLAS ALVAREZ y CARLOS GASTI, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario Nº 56.686 que se les sigue por infracción al art. 45 inc. c) Decreto Nº 15.348, Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes. — Secretaría Nº 2, doctor Manlio P. Mantegazza. — La Plata, 23 de diciembre de 1955. — Manlio P. Mantegazza, secretario.

e.7|2-Nº 261 s|p.p.-v.19|3|56

CHUBUT

El doctor Esteban Carlos Saglietto, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO DIOCCARES, bajo apercibimiento de ley.

Esquel (Chubut), 23 de diciembre de 1955. — Héctor Rodolfo Carbo, secretario.

e. 4 feb. Nº 74587 v. 8 mar.

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Nacional de 1ª Instancia, doctor Benjamín Stubrin, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 20.286, caratulada: "Fisco Nacional C|. López Carlos María - Apremio", cita, llama y emplaza por seis veces al demandado CARLOS MARIA LOPEZ, clase 1907, matrícula 1.850.130, D. M. 30, de profesión telegrafista, para que dentro del plazo improrrogable de los tres días a contar de la última publicación del edicto, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en los autos, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá el juicio.

Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 10 de 1956.

e.28|2-Nº 318-v.6|3|56.

FORMOSA

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia de Formosa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AUGUSTO GRANDO, sucesión. — Formosa diciembre 29 de 1955. — Rodolfo Aguirre Cullen, secretario.

e.24|2-Nº 74.317-v.9|4|56

Se publica nuevamente por haberse omitido parte de su inserción en el Boletín Judicial.

Hugo Díaz, Juez Nacional de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 del Territorio, secretaría Ricardo Antonio Leiva, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ROIG DE MATIAS, sucesión.

Formosa, agosto 4 de 1954. — Ricardo Antonio Leiva, secretario.

e.18 feb. Nº 74.632 v. 8 mar.

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Doctor Diego A. Isasa, hace saber por el término de tres días que el día 12 de marzo del corriente año, el Ingeniero Perito designado en autos civil Nº 881, año 1955, "DONATO DI DIEGO Y COMPAÑIA LIMITADA S. A. s|Juicio de Mensura", don Roberto Teodoro Garrido, iniciará las diligencias de mensura judicial de la propiedad de la actora, ubicada en el Departamento Itacaruaré de esta provincia que tiene por límites: Al Norte, tierras Fiscales; al Este, el arroyo Itacaruaré; al Sur, río Uruguay y al Oeste, sucesión Nóguera. La diligencia de mensura judicial se iniciará a las diez horas en el puente de la ruta nacional número 110 sobre el arroyo Itacaruaré.

Posadas, 20 de febrero de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 48.— e.1º|3-Nº 11.621-v.5|3|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUDICIAL: 4 Lotes en Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, próximo est. Provincial. El Nº 13, Manz. R., calle 1 entre Alte. Cordero y Alte. Solier, de 10 por 49,12 m. Sup. Total 491.20 m2. El Nº 14, 15 y 16 iguales al primero. Base $ 6.764 c|uno al contado, rematará el Martillero A. Castellanos Esquiú (h.), el 11 de marzo de 1956, a las 16 hs., sobre los mismos, haciéndose saber por 10 días por orden del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría del Dr. José J. Carneiro en autos "DE OCAMPO ARMANDO M.C/ CHERSANAZ LUCIANO S| EJEC. HIPOTECARIA". Seña 8 %. Comisión, 3 %.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1955. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 112.— e.1º|3-Nº 11.877-v.9|3|56

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez, Doctor Carlos Molina Portela, a cargo Juzgado Nacional de Paz Nº 37, se hace saber por 3 días en autos "ZUCCOTTI PIO BERNARDO c|EMPIRE PAPALEO HNOS. c|ejecutico", que el matillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el 7 de marzo a las 18, calle Rivadavia 7428. — Una guillotina a palanca, de mano. — Sin base. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Al contado. — Exhibición 15 a 18. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 48. — e.2|3-Nº 11.706-v.6|3|56

JUDICIAL. — Parcialmente desocupada, c|base retasada. — Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzg. Nº 2, Secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por diez días en los autos: "TUDURI MORENO MARIA DOLORES, s|sucesión", que el martillero don Juan Bellini, procederá a la subasta de la finca calle Cucha Cucha Nº 2761, entre las de Trelles y Alvarez Jonte, edificada s|terreno que mide 17,32 metros de frente por 50,66 metros de fondo. Sup. tot. 877,43m2, compuesta de 4 habitaciones, baño y cocina. Venta ad-corpus. — Remataré el domingo 18 de marzo a las 17 horas, s|la misma. — Base pesos 226.500.— m|n., al contado. — Comisión 3 %, seña 8 % a|c|de precio. — D. G. I. Nº 27.926. — Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.2|3-Nº 11.661-v.15|3|56

JUDICIAL. — Dos terrenos en Mar del Plata y seis en Miramar. Remate, el miércoles 28 de marzo, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Terrenos de Mar del Plata: Lotes 24 y 25 de la manzana 7, calle Chaco entre Ayacucho e Ituzaingó; superficie de cada lote: 374,9780 m. c. — Base: $ 3.749,78 m|n. cada uno Terrenos de Miramar: Lote 14 de la manzana 124 "A", Sup. 703,06 m. c. — Base: $ 5.273,10 m|nacional; Lote 13 de la manzana 124 "A" y lotes 5 y 7 de la manzana 124 "B", Sup. de cada lote: 351,54 m. c. Base: pesos 2.109,24 m|n. cada uno; Lotes 3 y 4 de la manzana 124 "B", Sup. de cada lote: 468,72 m. c. — Base: $ 3.460,78 m|n. cada uno. Venta al contado, seña 8 %, comisión 3 %. Por orden del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, en autos "MELAMUD ISAAC c|PEREZ ALVAREZ ELOY, sucesión s|disolución de Sociedad". Edictos 10 días. — Informes: Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz 1450, 3º E.; T. E. 76-3204. — Buenos Aires, veintiuno de febrero de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 280.— e.2|3-Nº 11.718-v.15|3|56

JUDICIAL. — Del Alfar de Punta Mogotes; un departamento horizontal. — Remate el miércoles 28 de marzo a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. — El departamento Nº 02-04 y 02-05 del 2º piso del Hotel Alfar; Superficie: 18,6875 m. c. — Base de venta: $ 129.848,48 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Por orden del Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, en autos "COMPAÑIA HOTELERA DEL SUR ARGENTINA, S. R. L. c|JORGE TOMAS s| ejecución hipotecaria". Edictos 10 días. — Informes: Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz 1450, 3º E; T. E. 76-3204. — Buenos Aires, febrero 6 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 160. — e.2|3-Nº 11.721-v.15|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, se hace saber por diez días en autos "IGLESIAS DE VELASCO PILAR c|LISTA LEOPOLDO JUAN (y OTRO), s|cobro hipotecario", que el martillero designado rematará una casa desocupada sita en la calle Alvear entre Limay y Gavilán, paraje La Tablada, partido de Matanza; medidas del terreno: 10 metros de frente por 23 metros 107; lindando al N. O. con lote Nº 19; S. E. lote 16 y Nº O. lote 18. — Superficie total: 230.885 m. c., el domingo 11 de marzo a las 17 horas, en la misma propiedad. — Base retasada $ 24.849,48. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Marcelo A. Méndez, Calle Ciudad de La Paz 1450, 3º E; T. E. 76-3204. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 240. — e.2|3-Nº 11.720-v.15|3|56

JUDICIAL. — Orden, señor Juez Nacional de Trabajo a cargo del Juzgado Nº 23, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "D' ONOFRIO JORGE L. A. y otro c|SAFONS JUAN, preaviso", consistentes en una soldadora a gasógeno y heladera eléctrica Kelbog. Sin base, comisión 10 o|o y al contado. El 8 de marzo próximo, a las 13, en Quirno Costa 545.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Esterino Franzoni, secretario.

$ 48.— e.2|3-Nº 11.678-v.6|3|56

JUDICIAL. — Una máquina Minerva destinada a imprenta, marca Industria, modelo J.A.R. 5, Nº 26, formato interior de rama 39 mm. por 29mm., de dos ramas, con motor eléctrico acoplado marca Acindro, Nº 1755 de 1|2 C.V.C.M. Sin base y al contado. Seña 20 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 5 del autorizante, en autos "RUAS JOSE ALFONSO c|MIGUEL ANGEL CENTINEO, s|ejec. prenda". El 12 de marzo de 1956, a las 17 hs., en Moreno 1441, donde puede verse. Martillero: Pedro V. García.

Buenos Aires, 27 febrero de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 38.— e.2|3-Nº 11.749-v.6|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del Sr. Domingo López Saavedra, en los autos "S.I.A.M. DI TELLA LTDA. S. A. c|AGENOR VILLARUEL", se hace saber por tres días que el martillero Miguel Angel Ayr rematará: el 5 de marzo de 1956, a las 17 hs., en el local de la calle Uruguay Nº 280, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 44 Estelar Nº 5123, completamente equipada, que se encuentra en exposición en la calle Florencio Varela Nº 1999 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Base: $ 16.010. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1956. — S|r.: Horacio Duncan Parodi. Vale. Lo tachado no vale. E|l.: 5 marzo. Vale. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 60.— e.2|3-Nº 11.738-v.6|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, hácese saber por tres días que en autos "MARCOPOULOS APOSTOLES c|VICTOR CONTRERAS MIRANDA s|cobro ejecutivo", ha sido designado el martillero Pedro V. García para subastar un piano vertical "Pleyel", dos pedales, con la banqueta correspondiente. — Seña 20 o|o, comisión 10 o|o, en efectivo. El 5 de marzo de 1956, a las 17 hs., en Moreno 1441, donde puede verse.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 38.— e.2|3-Nº 11.748-v.6|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, se hace saber por 3 días, en autos "LONGARELA JUAN c|MONFREDINI EUGENIO s|ordinario", que el rematador designado, el día 9 de marzo, a las 18 hs., rematará al contado, sin base, en el local ubicado en Villa Zagala, calle Cuba entre Mendoza y Ecuador, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, los siguientes bienes: una sierra sinfín, marca Simplex, Nº 524470 con motor eléctrico en buen estado y funcionamiento: una máquina combinada, cepilladora y barreno, marca Y.N.M.E.T.H.Y., sin numeración visible. Comisión 10 o|o. Informes: Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz 1450, 3º E, T.E. 76 - 3204.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.

$ 48.— e.2|3-Nº 11.719-v.6|3|56

Orden judicial, Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos D'ALESSANDRO DE GIORDANO MANUELA YOLANDA s|sucesión, se ha designado al martillero José B. Orioli para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles ubicados en esta capital: Calle Boedo Nros. 879|81|83, compuesto de 4 dptos. de 3 hab. y dep. 1 local y 1 dpto. de 7 hab. y dep., todo ocupado, renta $ 1.660; mide 8,66 x 50,98; base: $ 121.334.—. Calle Carlos Calvo Nros. 3631|33, compuesto de 2 dptos. de 3 hab. y dep. c|u. 1 local y dep. y 1 local y 3 hab., todo ocupado; renta $ 2.407; mide 8,68 frente por 40,35 costado E. x 40,50 costado O. x 9,64 c|frente. Base: $ 162.000. Ventas al contado, seña 10 %, com. 3 %. Remate 28 Marzo a las 9 hs. Rodríguez Peña 671, 1er. piso derecha.

Buenos Aires, febrero 28 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 240.— e.2|3-Nº 11.760-v.15|3|56

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría del doctor Norberto C. Scotti, hace saber por 10 días que en autos "MORENO MAZZA, RODOLFO ANTONIO c|CORBANI Y COMPAÑIA, s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." venderán el día 18 de marzo a las 16 horas sobre el mismo, el inmueble ubicado en Peralta Ramos - Cuartel 1º Partido Gral. Pueyrredón, que está formado por lotes de la chacra 56, en parte, quinta 22 del plano general, designados en plano especial con los números 16, 17 y 18 de la manzana 2, midiendo: lote 16: José Luro entre 12 de Octubre y El Cano, 9m742 milímetros frente al S.E., por 29m11 milímetros de fondo; lote 17: José Luro entre 12 de Octubre y El Cano, de 9m526 milímetros de frente por 43m30 centímetros de fondo, y lote 18: de 9m526 milímetros de frente al S.E. sobre José Luro por 43m30 de fondo; base $ 205.000 m|n. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 280.— e.2|3-Nº 11.739-v.15|3|56

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría del Sr. Escribano don Luis Prato, hace saber por 10 días que en autos "ECHEVERRIA, AGUSTIN o ECHEVERRIA ERRASTI, AGUSTIN - sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." venderán en subasta pública el día jueves 15 de marzo a las 15.30 hs. en sus oficinas, San Martín 388, capital, el inmueble calle Entre Ríos 985-99 esq. Carlos Calvo 1805, en terreno de 7m35 de frente al S. sobre C. Calvo, 20m04 al E. sobre E. Ríos, teniendo 9m10 en su contrafrente al N., con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios, con base de $ 321.152 m|nal. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.2|3-Nº 11.735-v.15|3|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), en autos BUSCONI DE GUALTERO, MARGARITA TERESA contra GUALTERO, ANGEL (divorcio y separación de bienes), hácese saber por diez días que remataré el domingo 18 de Marzo próximo a las 17 horas, sobre la misma, la propiedad calle Manuel Sola 4590 (entre Segurola y Marcos Paz), edificada en terreno de 8,66 por 10,99 mts. y que consta de un dormitorio, comedor, cocina, baño instalado y un cuartito. Base: $ 45.000.— al contado. 8 % como seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión. La propiedad renta $ 250.— mensuales. La zona cuenta con abundantes medios de locomoción, encontrándose el inmueble sobre las Avenidas Segurola, Nogoyá y Baigorria, luz eléctrica, gas, teléfonos, cloacas, etc. (DGI. Nº 27.931).

Buenos Aires, Febrero 16 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 240.— e.2|3-Nº 11.679-v.15|3|56

JUDICIAL. — En Villa Diehl, partido de San Martín, calle Oliveira César 407, entre Mitre y Echeverría; cada edificada en terreno de 10 x 23 metros, remataré sábado 17 de marzo de 1956, a las 17 horas, en la misma; orden Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, en autos: "MASLINCOFF ALEJANDRO c|SALDANA ISIDORO". Base $ 28.500.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Publíquese diez días.

Buenos Aires 23 de febrero de 1956. — José Farga, secretario.

$ 160.— e.1º|3-Nº 11.585-v.14|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, se hace saber por 7 días que en los autos: "IGLESIAS OSVALDO ANTONIO su sucesión c|CRUZ ZABALZA FELIPE s|Eje. Hipot." Carlos Alberto Cúneo, rematará el domingo 18 de marzo de 1956 a las 17 hs., sobre la misma, la propiedad ubicada frente a la estación La Reja y sobre el camino pavimentado a Luján, lote Nº 12 de la manz. 39 con 10 mts. de frente x 29m42 x 26m54 x 10m43 = 279, 77m2. Chalet de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina con supergás, agua a 45 mts. con motor, luz eléctrica. Diversos medios de locomoción. Ocupada. Base $ 39.900.— al contado. Seña 8 % y Com. 3 % todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi secretario.

$ 140.— e.1º|3-Nº 11.582-v.9|3|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "GONZALEZ, MARCELINO y FERNANDEZ DE GONZALEZ, DOLORES, sucesiones ab-intestato", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el inmueble ubicado en esta Capital, calle De las Artes 849, edificado en el lote Nº 19 de la manzana 4b, midiendo 8m64 de frente al N.E., 8m66 de contrafrente al S.O. y en sus costados S.E. y N.O., con base de $ 28.100 m|n., el día 15 de marzo, a las 15.30 hs. en su hall, calle San Martín 388, Capital. De acuerdo a constancias de autos, dicho inmueble será entregado al comprador totalmente desocupada, 8 % de seña y 3 % de comisión. El mismo día fijado, a las 17.30 horas, en la casa De las Artes Nº 849, se subastarán públicamente los muebles existentes en la misma, según detalle y tasación de fs. 86 a fs. 87. Seña y comisión de práctica. —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 280.— e.1º|3-Nº 11.693-v.15|3|56

JUDICIAL. — Muebles, ropas y objetos diversos serán subastados día 8 de marzo a las 13 en el local de la calle Quirno Costa 545. En exhibición cinco días antes de la fecha de remate. Orden señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 8, Dr. Roberto M. Tieghi, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "PEREZ JESUS y ALFARO DE PEREZ TRANSITO DE BELEN, sucesiones", el 8 de marzo próximo a las 13 en Quirno Costa 545. Sin base comisión 10 % y al contado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1956. — Héctor I. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 80.— e.1º|3-Nº 11.547-v.7|3|56

JUDICIAL. — Establecimiento "Remansito" Fracción de terreno de Isla, de 31 há 73 ás 60 cs.; con todo en ella construído, plantado y adherido al suelo. Base $ 70.362,50. Ubicada en sección tercera de Islas, Pcia. de Buenos Aires, con frente al Río Paraná Miní y al Arroyo Remansito, señalado en el plano que menciona la escritura como lote III, compuesta su extensión de 235 mts. en la línea del S.O; sobre el Río Paraná Miní; 910 mts. de fondo en el costado S.E. por donde linda con el lote II, de don José Patiño Bravo; 454 mts. en el costado N.E., por donde linda con Casella Giovanini y Guarrasi, teniendo en el otro costado N.O.: 123m40 en dirección hacia el N.E.; a contar desde el Río Paraná Miní y luego 57m20 en dirección hacia el N.N.E.; siguiendo ambas líneas las sinuosidades del Arroyo Remansito y desde el extremo de la última línea citada, en dirección al N.E., y hasta dar con el costado N.E., mide: 571m85, lindando en el costado N.O., en parte con el Arroyo Remansito y en parte con don Pedro Asseretto. El jueves 15 de marzo, a las 17 hs., en la Corporación de rematadores 25 de Mayo 311, Capital Federal O|señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, en los autos "TRAVERSO ANGEL VICTOR MARCELINO c|ZUBELDIA JOSE MARINO (h.), c| hip." que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 % de seña, 3 % de Comisión. Tulio M. Tomaszewski, Sarmiento 643, 2º piso, (31) 3924 y 3976.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 360.— e.1º|3-Nº 11.530-v.14|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Trabajo N 2, Dr. Rodolfo W. Carranza, se hace saber por cinco días, en los autos "ALONSO MARCOS c|FABRICA DE CARROCERIAS PAMPA, s|cobro de pesos", que tramita por la secretaría autorizante, que el Martillero Tulio M. Tomaszewski, procederá la venta en público remate de una sierra "sin fin", Jonsered, Nº 53.227, con motor eléctrico Nº 2368344, con volante de 0.70 ctm. aproximadamente, con la base de $ 10.000.—, acordándose al que resuelto comprador, la facilidad de que abone el 50 % de la base, mediante 18 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con interés del 7 ½ % anual, pagadero con cada cuota y garantía prendaria de la misma máquina. La diferencia entre ese 50 % y el precio de la venta será abonado al contado en el momento de la subasta, la referida sierra, será entregada en el estado y en el lugar en que se encuentre según constancia de autos. El viernes 9 de marzo de 1956, a las 16 hs., en la calle Medrano 893, Capital Federal, donde se encuentra la sierra, la que puede ser revisada diariamente. — Comisión 10 %. — 5 Pbls. Boletín Oficial y Lex. — Tulio M. Tomaszewski, Sarmiento 643, piso 2º (T. E.) 31-3924 y 3976. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — S. R.: "W. Carranza". Vale. — S. Roberto Torres Brizuela, secretario.

$ 140.— e.1º|3-Nº 11.529-v.7|3|56

JUDICIAL: Por disposición Juzgado Nacional de Paz Nº 14, a cargo del Dr. Juan Antonio González Calderón (h.), se hace saber por 3 días en autos "ARUJ SAMUEL JOSE c| BONOMO Y MATHEU c|ejecutivo", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el 7 de marzo, a las 18, calle Rivadavia 7428. Una vitrina con puertas corredizas, tapas y costados vidrio. Una vitrina con puertas cristal corredizas, tres cajones y dos puertas madera, corredizas. Sin base. — Seña 30 %. Comisión 10 %. — Al contado. — Exhibición 15 a 18. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — José Remuñan, secretario.

$ 36.— e.1º|3-N. 11.588-v.5|3|56

El doctor Norberto S. Alisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, de esta Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Pedro J. Torrent, hace saber por diez días, que en los autos "BOSCHETTO CARLOS Y OTROS c|PELEGRINA FRANCISCO JAVIER Y OTROS", sobre crédito hipotecario, se ha designado al Martillero Público don Angel Rodríguez, quien rematará el inmueble, ubicado en la calle Gorriti Nº 6015, entre las de Dorrego y Arévalo, edificado sobre el lote Nº 25 de la manzana letra "C" y que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud-Oeste, por treinta y nueve metros once centímetros de fondo, en el costado Sud-Este, cuarenta y nueve metros noventa centímetros en el Nor-Oeste y trece metros ochenta y tres centímetros en el contrafrente al Este, lindando por su frente al Sud-Oeste con la calle Gorriti, al Sud-Este con el veinticinco, al Nor-Oeste con el veintitrés, con las vías del ferrocarril al Pacífico, según títulos que obran en autos. — El remate tendrá lugar el día 19 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el mismo. — Base $ 40.000.— m|n. al contado. — Seña 8 % y comisión 3 % de práctica. — Capital Federal, secretario Dr. Pedro J. Torrent. — Buenos Aires, febrero 27 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 280.— e. 1º|3-Nº 11.639-v.14|3|56

JUDICIAL: Por disposición señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel O. Llanos, a cargo Juzgado Nº 27, en los autos "MARTINEZ ROGELIO c| FRANCISCO OLIVA s| ejecución prendaria" se hace saber por 3 días, que el martillero Francisco Mattia, en Rivadavia 7428, el lunes 19 de marzo, a las 18 horas, rematará 1 receptor de televisión marca "Raythcom", modelo Nº 1728 A. Nº 655.878. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — Juan Carlos Mamengo, secretario.

$ 48.— e.1º|3-Nº 11.648-v.5|3|56

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, hace saber por 10 días que en autos: "SERRANO JOSE MARIA o JOSE c|SCARINCI JUAN. S|cobro ejecutivo", el martillero Osvaldo Arcapalo venderá en pública subasta la finca en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires, calle Tres de Febrero entre 162 y 164, edificada sobre el lote 9, manzana 1, que es parte de la chacra 196 y mide, según títulos: 11 m. 28 de frente al Nord-Este por 13 m.30 de fondo, o sean 150 mc. 240; con la base de $ 45.000 m|n. al contado. — El sábado 17 de marzo, a las 17 horas, sobre la misma propiedad. — El comprador abonará en el acto del remate, en efectivo, el 8 % de seña y el 3% de comisión. — Informes en secretaría o en las oficinas del martillero, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, 5º H. — T. E. 34-3323. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.1º|3-Nº 11.541-v.14|3|56

JUDICIAL: En Garín, Ptdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. — 13 manzanas, designadas con las letras "B" - "D" - "E" - "F", con 8.982 m. c. cada una y letras "I" - "J" - "L" - "M" - "N" - "O" - "P" - "Q" - y "R", con 7.182 m. c. cada una, y el remanente en block de las manzanas "A" - "C" - "G" - "H", que totalizan en conjunto 18.911.50 m. c. — Plano aprobado, D. G. Nº 84.381.49. Enero 5 de 1954, a 13 cuadras de la estación, sobre caminos de tierras y sin servicio de luz eléctrica y aguas corrientes, no existiendo mejoras dentro de las fracciones. — Base $ 2.80 el m. c. — El jueves 15 marzo, a las 16 hs., en La Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital Federal o|del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, en los autos "GALIMBERTI ANACLETO c| KAMBURIS CONTANTINO, c|hip.", que tramita por ante la secretaría autorizante, 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E. (31) 3976 y 3934. — 10 pbls. B. Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 240.— e.1º|3-Nº 11.531-v.14|3|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, a cargo del gado Nº 6, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, se hace saber por diez días que en los autos "RODRIGUEZ DE BRAVO, ASUNCION POSE c|CONCEPCION GIOVASCHINI Y RAUL CALVAR s|cobro hipotecario", el martillero Raúl A. Nazarre venderá en pública subasta el día 18 de marzo de 1956, a las 11 horas sobre la misma, un inmueble ocupado en el pueblo de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, calle Alsina 901 esquina Gallo; lote 1 que es parte del lote A, compuesto de 7.05 mts. de frente al Sud sobre la calle Gallo; 12.35 mts. al O. sobre la calle Alsina; 4.24 mts. en la ochava que mira al Sud-Oeste; 10.05 mts. al Norte lindando con resto del lote 51; 15.35 m. al E. lindando con el lote 2, con una superficie total de 140,7675 m2. Edificado en dos plantas. — Cuenta con todos los servicios de luz, agua corriente y gas; a sólo 5 cuadras de la estación Banfield del F.C.N.Gral. Roca y por su frente pasa el colectivo de la línea Constitución San Vicente. — Base 50.000 pesos m|n. — Seña 8 %. — Comisión 3 % ambas en efectivo. — Venta ad corpus. Buenos Aires, febrero siete de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 360.— e.1º|3-Nº 11.526-v.14|3|56

JUDICIAL: Inmueble con frente a la calle José A. Miralla esq. Ombú, estación Tablada, Ptdo. de Matanza, Pcia. Bs. As. Base $ 39.200. Lote designado con el Nº 7, manzana 9, compuesto de: 7m.62 al N.O.; s|calle Miralla, 12m.75 al N. E., s|calle Ombú, 4m.24 en la ochava, 10m.62 al S. E., lindando con el lote Nº 8, y 15m.75 al S.O.; lindando con el lote 6, o sea una superficie de 162.76 m. c. — El jueves 15 de marzo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 Capital Federal. — Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, en los autos "GORDO, BONIFACIO c|EFRAIN, MIGUEL, s|ejec. hip.", y que tramite por ante la secretaría autorizante. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — 10 Pbls., B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643 - T. E. (31) 3976 y 3924. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.1º|3-Nº 11.538-v.14|3|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días que en autos "PONCE DE GALBARINO, VICTORIA c| DASCHUTA Y FINKELSTAIN, MAURICIO s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el inmueble en esta Capital, calle Joaquín V. González Nº 752, edificado en el lote Nº 6, que mide 8m66 de frente al N. E. por 34m41 al S. E. y 34m26 al N. O., con base de $ 70.000 m|n., al contado.

El remate se efectuará el día 14 de marzo, a las 15,30 horas, en el hall de los martilleros, San Martín 388, Capital. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.29|2-Nº 11.412-v.13|3|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo civil doctor Alberto H. R. Gartland, Secretaría del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "DIAZ, JOSE RAMON c| VILARDI, VICENTE s|cobro ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el inmueble ubicado en Berazategui, Partido de Quilmes, calle 25 de Mayo Nº 787, edificada en lote 1, manzana 54, de 10 mts. de frente al S. O. por 30 mts. de fondo, con base de pesos 55.000 moneda legal.

El remate se efectuará el domingo 25 de Marzo, a las 17.15 hs., en el mismo inmueble. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero veintitrés de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.29|2-Nº 11.414-v.13|3|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MOLINA DE GARCIA, DOÑA MARIA DEL CARMEN s|testamentaría", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día 14 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall, calle San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles:

Estados Unidos 1018-30: edificada en terreno que mide 13m206 de frente al N., 20m20 al S., previniéndose que a los 24m248 del costado E., tiene martillo en contra de 866 milímetros por lo que sigue hasta el fondo con un ancho de 12m340, con base de $ 255.500 m|n.

Carlos Calvo 1101|07|15 esq. Lima 995|99: en terreno de 12m [illegible] por 21m21 de fondo, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios, base $ 255.000 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Arístides F. Rolando, secretario.

$ 280.— e.29|2-Nº 11.415-v.13|3|56

Por resolución del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del Doctor Juan L. Peña, se hace saber por 10 días, que en autos caratulados "MAGISTRATI DE MAZZOLA, MARIA, su testamentaría", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día jueves 15 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall, calle San Martín Nº 388, Capital, los siguientes bienes inmuebles:

Córdoba 3512|20|28 edificado en lote 3, manzana "A" y mitad del Nº 2, de 8m66 de frente al N., 39m595 costado E., 39m406 al O. y 8m658 al S., el Nº 3 y el Nº 2, de 4m33 frente al N., 4m329 contrafrente al S., 39m406 al E. y 39m217 al O., base de $ 218.666,66 m|n.

Córdoba 3502|06 esq. Sadi Carnot 998: edificada en parte lotes 4 y 5 manzana A, midiendo 14m34 al N. sobre Córdoba, 14m966 al E. sobre Sadi Carnot, 18m585 al S., 18m810 al O. y 6 mts. en ochava al N. O., con base de $ 154.266,66 m|n.

Dorrego 1002|20 y Lemos 9 al 15: edificada en lotes 1 y 2 de la manzana "H" lote 1, mide: 27m84 de frente al S. E. sobre Dorrego, 17m60 al S. O sobre Lemos, 26m43 al N. O. y 11m05 al N. E. y lote 2, mide: 8m66 frente al S. O. sobre Lemos, 26m43 al S. E. y 26m18 al N. O., con base de pesos 222.533,33. m|n.

Federico Lacroze 3891|93|99 y Fraga 701|17. en lote Nº 1 de la manzana 50, según títulos tiene, 13m11 de frente al E. sobre F. Lacroze, 21m43 de frente al S. sobre Fraga, 13m08 al O., y 21m11 al N., y según medición, 8m90 de frente a F. Lacroze, 17m97 a Fraga, 6 mts. en la ochava, 13m008 contrafrente a F. Lacroze y 21m44 contrafrente a Fraga, con base de $ 160.600 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 440.— e.29|2-Nº 11.419-v.13|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps (Juzgado Nº 5), Secretaría número 13, a cargo del autorizante, en autos. "SCHENA ENCARNACION y otra c| RESTAINO ROQUE VICENTE" s|ejecución hipotecaria, el martillero Carlos Decker, venderá en público remate, al contado y al mejor postor, el 24 de marzo de 1956 a las 11 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el Partido de Matanza (Pcia. de Buenos Aires), paraje denominado San Justo, con frente a la Avenida Provincias Unidas (actualmente número 2182), esquina José Martí, edificada en el lote de terreno Nº 32 de la manzana "A" y que mide 417 mts. de ochava que mira al Oeste; 7 mts. al Noroeste; 22,83 mts. al Noreste; 20,14 mts. al Sudoeste y 9,25 mts. al Sudeste; o sea una superficie de 216,67 mts.2 y linda al Sudoeste calle A, hoy José Martí; al Noroeste con la Avda. Provincias Unidas, al Noreste lote 33 y al Sudeste parte del lote 31. — Base: $ 75.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 8 %, todo en efectivo en el acto de remate. — Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y Clarín — Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 320.— e.29|2-Nº 11.433-v.13|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael C. D. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, secretaría del doctor L. Bruno Quijano, hácese saber por cinco día (5) que en autos: "KUNTER ENRIQUETA MARTA c|KOTAI ZOLTAN s|ejecutivo", que el rematador Sr. Archibaldo A. Soza, procederá a vender en pública subasta: treinta cuotas (30) de $ 1.000.— m|n. cada una, suscriptas e integradas, pertenecientes a "Editorial Karpat, S. R. L." de propiedad del deudor señor P. Zoltan Kotai, el día 9 de marzo de 1956, a las 17 horas, en Corrientes 1172, piso 7º, dep 14. — Base retasada pesos 18.000.— m|n. — Venta al contado inmediato. — Comisión 10 %. Todo en el acto del remate. — Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 100.— e.29|2-Nº 11.465-v.6|3|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del doctor Octavio Bunge, hace saber por 10 días que en autos "QUIROLO, JOSE LUIS y ATILIO ERNESTO c|. IARIA, AGUSTIN s|. ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en subasta pública el día domingo 25 de marzo, a las 16 horas, sobre el mismo inmueble, el bien ubicado en Villa Diehl, Partido de San Martín, Estrada antes 94951, hoy 1143-51, edificada en el lote 20 de la manzana 56, que mide 8m66 de frente por 38m14 de fondo, con base de pesos 101,214 moneda legal. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 11.262-v.12|3|56.

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S, Alisetti, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, en los autos "RACCONE DE NIGROSINI JUANA GREGORIA c|. RODRIGUEZ FELISA INOCENCIA y OTROS s|. ejecución hipotecaria", que el Martillero José Antonio Pizarro venderá en remate público, el día 7 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, los siguientes inmuebles: a) La finca de la calle Balcarse 740 al 750, esquina a la de San Lorenzo, Nros. 293 al 299, edificada en el lote Nº 4 que mide según títulos 11 metros de frente al Sud, 9 m. en el contrafrente al Norte, 21 m. 40 cm. en su otro frente al Oeste y 21 m. 89 cm. en su contrafrente al Este. — Lindando por su frente al Sud con la calle San Lorenzo; por su frente al Oeste con la calle Balcarce; al Este con el lote 3, que se deslindará, y por el Norte con propiedad de don Marcelino Castagne. — b) La finca lindera a la anterior, calle San Lorenzo Nº 273, entre las de Balcarce y la Avda. Paseo Colón, edificada en el lote Nº 3, que mide 11 m. de frente al Sud por 21 m. 60 cm. de fondo en el costado Oeste y 21 m. 80 cm. en el del Este, lindando por el Sud con la calle San Lorenzo; por el Oeste con el lote 4 antes deslindado: por el Norte con propiedad de don Marcelino Castagne y al Oeste con terrenos de las Obras Sanitarias de la Nación. — Base $ 96.997,50 m.n. cada una de las fincas. — Al contado. — 8 % seña: 3 % comisión.

Buenos Aires, febrero 23 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 180.— e.28|2-Nº 11.317-v.5|3|56.

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, hace saber por 10 días que en autos "LASTRA DE PEREDA JUANA MARIA contra MONZA PEDRO ANGEL, s|cobro ejecutivo" los martilleros "A. C. Taquini y Cía" venderán en pública subasta el inmueble en Moreno, Partido de Fco. Alvarez, lote "k", manzana Nº 37, calle Circunvalación número 7, entre 4 y Avda. 17, que mide 12 mts. de frente al S.S.O., 45m36 al O. S.O., 12m40 al N.O. y 48m50 al E.N.E., con base de $ 50.000 m.n. — El día 14 de marzo de 1956, a las 15,30 hs. en el hall de los martilleros, San Martín 388, capital. — 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — Pedro M Otaño, secretario.

$ 200.— e.28|2-Nº 11.266-v.12|3|56.

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario A. Calatayud, Secretaría del Dr. Heriberto Enrique Ballerini, se hace saber por 8 días, en los autos BENITO REYES y otro c|. MIGUEL FLORENTINO GARCIA, ejc. hipotecaria, el martillero José L. Sobrino rematará la propiedad calle Báez 413|15 de esta Capital, edificada en terreno de 8 m 65 por 18 m 05, el jueves 8 de marzo, a las 16 y 30 hs., sobre la misma. Base $ 48.439,70 m|n., seña 8 %, comisión 3 % al contado. — Datos Paraguay 419, piso 89, Dep. 35. T.E. 31-4654. — Buenos Aires, febrero 21 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario. — "8" Vale.

$ 96.— e.28|2-Nº 11.2[illegible]1-v.8|3|56.

JUDICIAL: María Luisa Anastasi de Walger (Juzgado 10), Secretaría 29 del señor Pedro Alejandro Dellepiane, hace saber por diez días que en los autos "LAMBERT MIGUEL c|ARMESTO JOSE S. s|cobro hipotecario el martillero Jesús Angel Pinal, rematará sobre la misma, el domingo 11 de marzo de 1956, a las 17 horas, la propiedad ocupada calle Castelli esquina s| nombre, sita en la localidad y partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre terreno de 28.62 m. de frente al S. E.: 31,62 m. al N. O.; 50 m. al N. E., con ochava de 4,24 m. que mira al Sud, con una superficie total de 1.576,50 m2. o lo que más o menos resulte de sus respectivos linderos, lote 18 fracción 20, manzana 11 F. — Base $ 29.500. — al contado, seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.

$ 200.— e.27|2-Nº 11.524-v.9|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría número 43, del doctor Jorge A. Garriga, se hace saber por diez días que en el expediente "MAZO LAZARO PEDRO c.| VASQUEZ MANSILLA MARCELO s|Ejec. hipotecaria" ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el inmueble sito en esta Capital Federal, calle Suipacha número 232, entre Cangallo y Sarmiento, edificado en terreno com[illegible] o según sus títulos de: 6m68 de frente al Este por 17m53 de fondo, con lo más o menos que resulte entre muros con la base de pesos 243.100.— m|n. al contado. D. G. I., Nº 27.808 I I.

El jueves 15 de marzo a las 15.30 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 (Bs. Aires).

Se exigirá del comprador el 8 % de seña a cuenta de precio y 3 % comisión.

Buenos Aires, siete de febrero de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 240.— e.27|2-Nº 10.987-v.9|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Max Federico Fliess, secretaría del doctor Carlos M. Saubidet, hace saber por 10 días, que en autos "OTERO, JULIO MIGUEL y otra c|DOMINGUEZ, JUAN RAUL s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el día jueves 22 de marzo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en partido de San Isidro, calle Circular sin nombre Nº 241, edificada en lote 15 de la manzana 5, que mide 12 mts. de frente al S.E., 12 mts. contrafrente al N.O., 36m16 en costado N.E. y 35m97 en el costado S. O., con base de $ 170.449.41 moneda nacional. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, febrero ocho de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.24|2-Nº 10.881-v.8|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría del señor escribano don Luis Prato, hace saber por el término de diez días, que en autos "VIEGAS FARIAS, J. c|CHIODI JUAN s|cobro hipotecario", ha decretado la venta en pública subasta del inmueble calle Belelli Nº 674, en Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, lote 9, manzana "J", de 7m99 de frente al E. por 32m98 de fondo, con base de $ 45.000 m|nal. La subasta se efectuará el día jueves 22 de marzo de 1956, a las 15.30 hs., en el hall de los martilleros, San Martín 388, Capital Federal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, febrero 15 de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.24|2-Nº 10.880-v.8|3|56

Por disposición señor Juez Nacional Primera Instancia Civil, doctor Roque Luis Claps, Juzgado 5, Secretaría 14, autos PORTA ANTONIO CONTRA BARBAN SCHUSTER JULIETA REGINA, Ejecutiva. Publicación 10 días. El martillero Rodolfo Boló Bolaño, rematará sobre los mismos el 11 de marzo, 16 horas, 15 lotes terreno ubicados fracción 22 Villa Santa Ana, Partido General Rodríguez. A saber: frente Ruta 197 lotes 22 y 23 miden 32.50 por 65 m. Base $ 5.670.— c|u. Calle La Sarita, Lotes 27 B 1 y 2 miden 20 por 65 m. Base $ 3.382.08 c|u. Lote 3, 20 por 45 m. Base $ 2.341.44. Lote 4, 25 por 25 m. Base $ 1.626.—. Lote 5 esquina San Pedro mide frentes 30.75 y 26.13 m. por 18.79 y 25 m. Base $ 1.698.58. Calle San Pedro lote 6 frente 23.31 costados 43.79 y 31.82 contrafrente 20 m. Base pesos 1.967.07 lote 7 mide 23.31 costados 51.82 y 39.85 contrafrente 20 m. Base pesos 2.384.89. Lote 8 mide 23.31, costados 59.85 y 47.88 y contrafrente 20. Base $ 2.802.70. Lote 9 mide 23.31 costados 47.88 y 35.91 contrafrente 20 m. Base $ 2.179.88. Lote 10 esquina Ramón Adolfo frentes 26.13 y 17.95 por 35.91 y 25 m. Base pesos 1.839.05. Lotes 11 y 18 A miden 20 por 65 m. Base $ 3.382.08 cada lote. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1955. — Julio Dácharry Sánchez, secretario.

$ 280.— e.27|2-Nº 10.989-v.9|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Dr. Santo S. Faré (h), hace saber por 10 días que en autos "RUIZ DE CARRASCO, DOLORES JOSEFA c|HEYAR JUAN Y CIANCIO DE HEYAR, LUCIA s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", venderán en pública subasta el jueves 8 de marzo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Guayrá 5092, edificado en lote "b", que mide 7 mts. de frente al S.E., igual dimensión en contrafrente al N.O., 10m17 al N.E. y 10m67 al S.O. — Base, $ 38.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, febrero veinte de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.24|2-Nº 10.884-v.8|3|56

JUDICIAL. — Finca calle 25 de Mayo 528|32 entre Lavalle y Tucumán. Consta de negocio ocupado en planta baja y dos pisos de 7 habitaciones, baño, cocina, patio, c|u. y terraza, desocupados. Terreno, 8m66 de frente por 22m83 de fondo. Base, $ 127.770.85. Orden Sr. Juez en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, secretaría del autorizante. Autos: PUENTE AGUSTIN s| suc. contra PONCET ZOILO y JULIO s| suc., por cobro hipotecario. Edictos, 10 días en el "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". Remataré el 12 de marzo de 1956 a las 17 horas, en 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes en la secretaría actuaria o en mis oficinas, Jorge Newbery 3770, T.E. 54 - 2995.

Buenos Aires, febrero 20 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 160.— e.24|2-Nº 10.834-v.8|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil doctor Enrique Giraudy, secretaría autorizante, se hace saber por diez días en autos "MARCHISIO, LUIS (Suc.) c|BERNER, RAUL y otros s|Hip. Exp. 3.404" que el martillero José Taboada rematará el domingo 11 de marzo a las 17 horas, sobre el mismo, el lote de terreno Nº 12 manzana "L", calle Vieytes entre Lamadrid y Las Heras, en Mar del Plata, Provincia de Buneos Aires. Mide: 12.99 frente por 43 30 de fondo. Superficie: 562.4670 m2. Base $ 14.685.—. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1956. — José Farga, secretario.

$ 160.— e.23|2-Nº 10.787-v.7|3|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, Juzgado 2, Secretaría 6, hácese saber por diez días en autos "MARCHISIO LUIS Sucesión c|BERNER RAUL y otros c|hipotecario" que el martillero designado rematará sobre el mismo, el 11 de marzo, a las 17 horas, el lote de terreno 3, manzana "O" frente a calle Vieytes, entre Las Heras y Sarmiento, de metros 12,99 x 35,217, ubicado en Mar del Plata (Gral. Pueyrredón) Provincia Buenos Aires). Base retasada 13.915,50. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires 17 de febrero de 1956. — José Farga, secretario.

$ 160.— e.23|2-Nº 10.734-v.7|3|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo De Abelleyra, Secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Riccheri, hace saber por 10 días, que en autos caratulados "PASCHETTA, MARGARITA ADA c|FONTANINI, DANILO s|cobro ejecutivo" los martilleros "A. C. Taquini y Cía." venderán en pública subasta el día jueves 22 de marzo, a las 15.30 hs., en su hall, calle San Martín 388, Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, cuartel 5º, frente a la ruta Nº 7, Avda. Rivadavia esquina calle sin nombre, lote Nº 1, manzana B, que mide 19m35 de frente, 9m71 al Este, 4m24 ochava al S.E., 22m35 contrafrente al N. y 12m71 costado O., con base de $ 35.000 m|n. Facilidades de pago: $ 20.000 m|n. a 18 meses de plazo, con 8 o|o de interés anual y garantía de primera hipoteca; haciéndose uso de esta facilidad, la escritura se extenderá ante el Registro Público de Contratos Nº 32 de esta Capital. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, febrero 8 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 280.— e.24|2-Nº 10.876-v.8|3|56

JUDICIAL. — Inmueble, Núñez 5997|99 y Aizpurua s|n. Base $ 34.733,33 el jueves 8 de marzo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Edificada en terreno que mide según títulos, 11 m. 26 de frente SE. 13 m. 86 en el otro frente al SO., 6 mts. en la ochava al S., 17 m. 11 costado NE., y 16 m. 06 costado NO., Superficie total 269,28 m.c. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, en los autos "TRAPANI PASCUAL c|DIAZ RAMON s|sucesión", que tramita por ante la secretaría autorizante. 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (31) 3975 y 3924.

Buenos Aires 9 de febrero de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.23|2-Nº 10.791-v.7|3|56

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8 secretaría Nº 24 hace saber por diez días en los autos "PRESTESIMONE EUGENIO JUAN Y PRESTESIMONE LEONOR ELSA s/Sucesiones" que el martillero Juan Cruz Vidal y Cía. venderá en pública subasta la finca sita en la calle Pozos 1082 con las dimensiones siguientes: La 1ª fracción mide 8m. 53 de frente O. por 15m150 de fondo, la segunda mide: 8m36 de frente S. por 23m89 de fondo. Con la base de pesos 134.800. Seña 8 %. Comisión 3 %. La finca está ocupada por inquilino.

El jueves 8 de marzo, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. 31-3924, 3976.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956. — Héctor L. Rodríguez Guichou secretario.

$ 200.— e.23|2-Nº 10.801-v.7|3|56

El martillero don Esrael Yuri venderá en pública subasta el 23 de marzo próximo, a la hora 10, en las puertas del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paraná, por disposición de S. S. el señor Juez Dr. Edmundo C. Reula ante el Actuario y en los autos "EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES c/CUART, Julio - Depósito y venta judicial", Nº 50.619, los siguientes bienes: 14.790 Kgs. de tablillas para parquets, que se encuentra depositada en la Estación Paraná, del Ferrocarril Nacional General Urquiza. En el acto de la subasta el comprador deberá abonar en carácter de seña el 10 %. del importe de su compra y la comisión del martillero, todo en efectivo.

Paraná, 7 de febrero de 1956. — Horacio A. Gorostiaga secretario.

$ 200.— c.23|2-Nº 10.804-v.7|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría número 23 del autorizante, se hace saber que ha sido designado el martillero don Osvaldo F. Rufino en los autos "BRUNELLI ARISTIDES ANTONIO contra PEREYRA LUIS ARES" ejecución hipotecaria para que proceda a rematar la propiedad edificada en el lote 9 de la manzana 10, ubicada en la calle Avenida Cruz 1785 entre las de General Pinto y Rivera, Villa Celina, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, que consta de tres departamentos; uno a la calle compuesto de: garage sin techar, 2 habitaciones, baño, cocina y patio con bombeador de agua que surte a los demás departamentos alquilado en $ 600.— mensuales; uno interno igual al anterior alquilado en $ 500.— mensuales; y otro con 1 habitación grande, porch, y cocina alquilado en $ 350.— mensuales. Terraza en estado de edificación para altos terreno totalmente edificado, construcción reciente, la que rematará el domingo 18 de marzo de 1956 a las 17 horas sobre la misma propiedad, con la Base de venta de $ 50.328,75 m|n. al contado. — Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 % a cargo del comprador. — Buenos Aires febrero 16 de 1956. — Miguel Angel Cutaciati Lonné, secretario.

$ 280.— e.22|2-Nº 10.354-v.6|3|56

Por disposición del señor Juez Nacional Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38 se hace saber por diez días que el martillero Ruben Alberto Suárez subastará sobre la misma el Domingo 11 de Marzo de 1956, a las 17 horas la fincaa sita en la calle Mar del Plata Nº 269, entre las de Queen Victoria y Belgrano, paraje conocido por "Monte Carlo". Partido de General San Martín. Al contado y mejor postor. Base $ 170.000 m|nal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Venta decretada en autos: "Antelo De Rodríguez Francisca y otros contra Horak Francisco y Otra s|Cobro hipotecario" que tramitan por ante la Secretaría a mi cargo, donde se encuentra agregado su título. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 160. — e.22|2-Nº 10.644-v.6|3|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

INCA
LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES

Soc. Anón., Ind., Com., Fin. e Inmo.

SUSCRIPCION PRIVADA DE ACCIONES ORDINARIAS DE UN VOTO

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto aumentar el capital social de $ 7.000.000.— v|n., a pesos 10.000.000.— v|n., mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias de 1 voto de $ 100.— v|n. cada una, con goce de dividendos a partir del 1º de mayo de 1955.

La suscripción se efectúa a la par y al contado, contra entrega del cupón Nº 10 de las acciones ordinarias de 1 y 5 votos, en la proporción de una acción nueva de 1 voto por 2,25 de sus tenencias.

Las solicitudes de suscripción deben ser presentadas en la oficina de títulos del Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre 399, Capital, cualquier día hábil del 5 y hasta el 19 de marzo de 1956 inclusive, y las acciones no suscriptas durante este período serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo deseen en proporción a sus tenencias.

Las fracciones menores de $ 100.— se integrarán también y luego se liquidarán de acuerdo a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 17|1|55. — El Directorio.

$ 96.— e.2|3-Nº 11.708-v.6|3|56

RICAMAN
Sociedad Anónima

Se hace saber por 15 días, a los accionistas, de conformidad con el art. 5º de los estatutos, que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20 de diciembre de 1954, resolvió aumentar el capital autorizado en cuatro millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 180.— e.28|2-Nº 11.299-v.19|3|56

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO "YACO"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por cinco días a los señores accionistas, que el Directorio con fecha 14 de octubre de 1955, resolvió emitir veinte (20) series de acciones ordinarias al portador del tipo "A" de cinco (5) votos y veinte (20) series de acciones ordinarias al portador del tipo "B" de voto simple, estando constituída cada una de estas series por mil (1000) acciones de cien (m$n 100.00) pesos moneda nacional cada una. Condiciones de la suscripción: Partes de iguales de acciones de cada uno de los tipos "A" y "B" pagaderos 20 % al contado y el saldo dentro de los 180 días. Comunicaciones haciendo uso del derecho de suscripción a la Secretaría de la Sociedad, calle Culpina 1021, Capital. — El Directorio.

$ 120.— e.28|2-Nº 11.355-v.5|3|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

A. Dimeo & González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Cangallo Nº 2384, Cap., T. E. 48-7982, avisan que la Sra. Isabel Francos de Meccia vende a la Sra. Ana Latorre su negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle AVALOS Nº 1610 esq. BERLIN de Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 60.— e.2|3-Nº 11.653-v.8|3|56

Di Cuffa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Yrigoyen 1970, T. E. 48-5325, avisan que Michele Manfre vende la cuarta parte indivisa del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 3168, Capital, a sus condóminos París Carraresi, Pedro Scannapieco y Amodio Rondini, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, el mismo negocio.

$ 60.— e.2|3-Nº 11.672-v.8|3|56

Se hace saber por el término de ley que Francisco Demarco y Tomás Ariño venden a Pisecki y Korob S.R.L. el negocio de venta de calzado al por menor ubicado en AVENIDA SAENZ 1168 de esta Capital. — Reclamaciones de ley: Estudio del Dr. Eugenio Kalejman, calle Cangallo 1457, oficina 58, donde fijan domicilio las partes.

$ 40.— e.2|3-Nº 11.790-v.8|3|56

Hácese saber por el término de ley que los señores Rafael Débole, José Epifanio Débole, Héctor Luis Proietti y José Francisco Nicéforo, componentes de la "Sociedad Débole y Cía.", venden a los señores Humberto Pablo Baggio y Oscar Francisco Gallino, el negocio de venta de calzados, sito en la AVDA. SANTA FE Nº 2064 de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y|o personal. — Reclamaciones de ley ante los intermediarios señores Sorracco y Cía., Reconquista 144, Cap. donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.2|3-Nº 11.750-v.8|3|56

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Carmen Vidal de Millian vende a la Srta. Nelly Cavagnaro su negocio de hotel-pensión sito en la calle ARGERICH 68 de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 40.— e.2|3-Nº 11.781-v.8|3|56

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: El señor Norberto Raúl Graziano vende la parte mitad indivisa del negocio de bazar y anexos, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 4889, a su condómino señor Juan Carlos Vera. Domicilio de las partes y reclamos término de ley en el mismo negocio. Activo y pasivo a cargo comprador.

$ 60.— e.1º|3-Nº 11.474-v.7|3|56

Hácese saber que los señores don Pedro Charles, don Héctor Atilio Charles y don Horacio Hugo Charles, venden al señor don Pascual Antonio Curia, su negocio de taller mecánico, sito en la AVENIDA SANTA FE NUMERO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO de la Cap. Federal. Reclamos de ley en el mismo domicilio del negocio, que es el de las parte.

$ 60.— e.1º|3-Nº 11.592-v.7|3|56

Caballero, Genzano & Messina socio: Mariano María, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, T. E. 69-7279, Cap. Fed., avisan: La señora Ludivina Rodríguez de Pastur vende su negocio de torrefacción y venta de café, té y golosinas sito en la calle ALVAREZ JONTE 4725, Cap. Fed. al señor Mendel Kulkin. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.1º|3-Nº 11.602-v.7|3|56

Roberto R. Figueroa, martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo Nº 749, 2º piso 8, Capital, avisa que: Andrés Alvarello, vende a Leopoldo Diaderi, el negocio de bazar y regalos, situado en la AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI número 4687, Cap. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.1º|3-Nº 11.537-v.7|3|56

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, avisan: Graciano Espina, Juan Alberto Paz, Constantino Antonio Lada, y Saturnino Menéndez venden a los Sres. José Carlos Gonda, Francisco Estrada, Fernando Díaz, Abraham Elvira y Florentino Fresno García, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, 10 mesas en la acera y venta de helados, sito en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4302, Capital. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.1º|3-Nº 10.719-v.7|3|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 22 al 28|2|56.

Hácese saber por el término de ley que el señor Angel Rossi vende a los señores Juan Ramón Casado y Jauman Mikkail Suleman, el negocio "Taller de imprenta", instalado en esta Capital, calle AVENIDA DEL CAMPO Nº 1078. Reclamaciones de ley ante escribano José María Futten, Uruguay 412, P. 1º, Dto. 2, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.1º|3-Nº 11.624-v.7|3|56

El Dr. Abraham Nemirovsky, abogado, avisa al comercio que don Andrés Oscar Arroyo transfiere el activo de su negocio de ferretería, pinturería y bazar de la calle AZCUENAGA 1536, a don Isaac Stenberg. Reclamos de ley en Lavalle 1494, piso B, derecha, estudio del Dr. Abraham Nemirovsky, donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956.

$ 60.— e.1º|3-Nº 11.612-v.7|3|56

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Valentín Alvarez, Emilio Bolaño, José Menéndez, Manuel Osorio, José M. Alvarez y Romano Verna venden a José M. Lastra, Adolfo López, Miguel Gutiérrez y Policarpo Atondo, negocio de café, bar y casa de lunch AVENIDA LAS HERAS 2895|99 esq. SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2607, domicilio de las partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.29|2-Nº 11.424-v.6|3|56

Continental Comercial: De la firma Casado y Vignolo, balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de esta Capital Federal; aclaran al comercio que: Por nuestro intermedio los señores Ramiro Aragomes y Antonio Alvarez, venden a la señora Ramona Pousa de Fernández, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 166, de esta Capital, y no como se había establecido en la publicación del día 15|2 al 21|2|56, aviso Nº 10.204 Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley oficinas de los intermediarios.

$ 60.— e.1º|3-Nº 11.643-v.7|3|56

Juan Ramón Otaño Villanova, martillero público con oficinas en la calle Tacuarí 119, entre piso, local 1, capital, avisa que con su intervención el señor Domingo D. Giorgio vende su negocio de fiambrería situado en la calle AVENIDA DEL TRABAJO 2118|20, capital, al señor Natalio Zanini. — Oposiciones de ley en el domicilio del intermediario, en donde constituyen el suyo las partes.

$ 60.— e.29|2-Nº 11.462-v.6|3|56

Avisa: C. D. Suárez, martillero público, con oficinas en Republiquetas 4657, capital, que el Sr. León Berger vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de lencería y bebés, sito en la AVDA. GRAL. MOSCONI 2839 a las señoritas Rosa Esther Pagano y a María A. Aurora Cavalli. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.29|2-Nº 11.506-v 6|3|56

"Américo Panella e Hijo", sociedad colectiva, con domicilio en la Av. Cabildo Nº 2373, de Capital Federal transfirió a "Panella Hermanos", sociedad en comandita por acciones", con domicilio en Av. Cabildo Nº 2373, con fecha primero de enero de 1954, el negocio de librería e imprenta al por menor ubicado en la AV CABILDO 2373, de esta Capital. — A los efectos de tramitar judicialmente su transferencia se publica el presente. — Reclamos de ley: Nicolás Hugo Piovano, escribano interveniente, Cabildo Nº 1598. Capital Federal.

$ 60.— e.29|2-Nº 11.388.v.6|3|56

Ernesto Osvaldo Tebet, con domicilio en calle Juan A. García 3010, Capital, avisa que: ha vendido su negocio de peluquería para damas, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE 4417, libre de todo gravamen, al Sr. Angel Martino, con domicilio en la calle Remedios E. de San Martín 2815, Capital Federal. Reclamos de ley en el mismo negocio

$ 60.— e.28|2-Nº 11.310-v.5|3|56

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T.E. 48-7880, avisan: Ricardo Antonio Castelli y José Pedro Castelli venden a Dámaso Rodríguez, negocio fiambrería, quesería, venta de vinos y cervezas envasadas, sito calle ALSINA Nº 2404, Capital, Domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 40.— e.28|2-Nº 11.259-v.5|3|56

Agapito Parrado vende su tercera parte indivisa del quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito en AV. DE MAYO 1275, a Domingo Fernández y María Dolores Celsa Crespo. Recl. de ley y domic. de las partes, mismo negocio.

$ 40.— e.28|2-Nº 11.265-v.5|3|56

El escribano Francisco V. Grandinetti, notifica que con su intervención, la "Farmacia Santa Marta". Soc. de Resp. Ltda., venderá a los Sres. Clara María Cullari y Francisco Osvaldo Cullari, quienes compran para la sociedad en formación "Farmacia Santa Marta" Soc. de Resp. Ltda., el negocio de farmacia sito en la AV. SAN JUAN 799. Reclamaciones al escribano, en Av. de Mayo 749, donde todos constituyen domicilio.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.321-v.5|3|56

"B"

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Avda. Juan Bautista Alberdi 4553 Capital Federal avisa que los señores Carlos Serafín Lerín y Nicolás Marcos Lerín venden al señor José Benito Rodríguez el negocio de despacho de comestibles y bebidas en general envasadas al por menor sito en la calle BRAGADO 6825, Capital Federal. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.2|3-Nº 11.785-v.8|3|56

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan que: Francisco Rodríguez y Edelmiro Magdalena venden a Fernando Adán y Juan Valls Cortada el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle BEAZLEY Nº 3901, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas. — Este aviso rectifica el anterior de fecha 24|2 a 1|3|56 por haberse publicado los nombres con error.

$ 60.— e.2|3-Nº 11.769-v.8|3|56

Aviso al comercio. Se hace saber por el término de ley 11.867 que el señor Victorio Alejandro Seghesio vende al señor José Pizzini su negocio de garage y expendio de nafta y aceites sito en la calle BRASIL Nº 1661 de Capital Federal. Reclamos de ley Alberti 232, domicilio partes.

$ 40.— e.1º|3-Nº 11.614-v.7|3|56

Se hace saber por el término de cinco días, que Don Nicolás Heredia, domiciliado en Cabrera Nº 3379. Cap. Federal, ha vendido a Don Teófanes Gil, domiciliado en Santander Nº 989, el negocio de librería, juguetería y bazar sito en calle BUSTAMANTE 1089. Cap. Federal, debiendo hacerse los reclamos pertinentes al comprador en el domicilio denunciado. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1956.

$ 60.— e.29|2-Nº 11.471-v.6|3|56

Santiago Sánchez, con domicilio en la calle Cangallo 499 vende a don José Antonio Fernández y Hermenegildo Prieto, domiciliados en la calle Libertad 220, el negocio de hotel alojamiento sito en esta capital, calle BARTOLOME MITRE 2055. Interviene Escribanía Buttini, Avda. Roque Sáenz Peña 615, tercer piso, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 60.— e.29|2-Nº 11.487-v.6|3|56

A. Dimeo & González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Cangallo Nº 2384, Cap., T.E. 48-7982, avisan que los Sres. Florentino Jesús Fernández y Gerardo Antonio Varela venden al Sr. Andrés Mazzitelli su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle BONPLAND Nº 2088|92 de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.278-v.5|3|56

"C"

Jacobo Salomón, martillero público, con oficinas en Aráoz Nº 1065, avisa que Luis Saligoi vende a sus socios José Sánchez, Andrés Domínguez y Mario Angelini, la parte que le corresponde en el negocio de café y bar americano situado en CALLAO Nº 784, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en la misma.

$ 40.— e.2|3-Nº 11.699-v.8|3|56

Se hace saber por el término de ley que don Germán Barrio y Leandro Barrio venden su parte a doña Angela Estévez de Alonso, en el negocio de hotel-pensión sito en la calle CANGALLO 1554, denominado Aguila, en la Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de las partes: Cangallo 1554, Capital.

$ 40.— e.2|3-Nº 11.660-v.8|3|56

Avisan Buceta Prieto y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Moreno 1980, Capital Federal, que los señores José Miguel Benítez, Francisco Galizia, Francisco Diperna, Miguel Ventieri y Cosme Miguel, venden su negocio del ramo de café y bar, sito en la calle CARLOS CALVO 2811 esquina CATAMARCA 997 de esta Capital, a los señores José Juri y Elías José Juri. Domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.2|3-Nº 11.669-v.8|3|56

Aviso al Comercio: Adolfo Tomás Doria (h.), vende, cede y transfiere a Alejandro Peralta, libre de toda deuda y gravámenes, el taller de chapa y pintura de automóviles, sito en la Capital Federal, calle CABEZON 3227. — Domicilio de partes y reclamos de ley en Manuela Pedraza 6284, Capital.

$ 40.— e.1º|3-Nº 11.580-v.7|3|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1º piso, T. E. 37-0571; avisan: que ha quedado sin efecto la operación por la cual Alberto Guini y Renato Luis Fabris transferían a Benigno García, Manuel García, Hilario Méndez, Jesús María Mourin, Francisco Arias, José María Ramos, Manuel Mario Alvarez, Nicasio Vila, y Cesáreo Menéndez sus cuotas capital de "Cafilax" S.R.L. (cap. m$n 600.000.00) que explota negocio sito CORRIENTES Nº 1811 esquina CALLAO Nº 402.

$ 60.— e.1º|3-Nº 11.641-v.7|3|56

Luis J. Alonso: Ofic. "Proventas", Cangallo Nº 1631, Cap., avisa: que el señor Natalio Stefanon, vende su negocio de despensa de comestibles al por menor, sito en la calle COCHABAMBA Nº 2400, Cap. a las señoras Celia Yankelevich de Stein, y Ester Okcenberg de Grossman quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley mis oficinas donde fijan domicilio las partes.

$ 60.— e.1º|3-Nº 11.637-v.7|3|56

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio Manuel María Campelo, Atilio Delgado, Celso Martínez y Serafín Lado venden a José María Goróstegui el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CORRO Nº 399 esq. CALDERON, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.1º|3-Nº 11.622-v.7|3|56

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Rogelio García, vende con activo y pasivo a Bernardino Rodríguez Fernández, la tercera parte que le corresponde en el negocio que explota con Saturnino Fernández y Abel Vázquez Míguez, del ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CALIFORNIA Nº 602|08|10 esq. PEDRO DE MENDOZA Nº 2405, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.272-v.5|3|56

Se avisa al comercio que el señor Agen Alejandro Oroño vende al señor Manuel Arboleya su negocio de lechería y heladería sito en la calle COCHABAMBA número 702|6|12 esquina CHACABUCO Nº 1301 de esta capital haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 40.— e.29|2-Nº 11.489-v.6|3|56

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público con oficinas en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio que por su intermedio María Isabel Ayala de Suárez vende a Elisa Cajide de Rodríguez, su negocio de taller de gomería con habilitación en trámite, ubicado en la calle CARHUE 1405, capital, libre de toda carga y gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.29|2-Nº 11.434-v.6|3|56

Al comercio avisa: Adela Omar Marsico de Guayan, que vende a su hermano Héctor Marsico, la mitad indivisa del instituto de belleza sito en calle CAMPICHUELO 1148. Interviene el escribano nacional Salvador Blanco, con domicilio en Emilio Lamarca 383, Capital, T. E. 67-1536, sus oficinas, donde se harán reclamos de ley.

$ 40.— e.28|2-Nº 11.331-v.5|3|56

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T.E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Máximo Alberto Coco, por sí y por sus hijos menores María Emma Coco y Guillermo Marcos Antonio Coco, vende al Sr. Ireneo Ismael Palacios el negocio de "garage de alquiler", sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 1971, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.336-v.5|3|56

"Organización Campitelli", martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T.E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el Sr. Gilberto Francisco Miguel Rocco vende con activo y pasivo la mitad indivisa del negocio de "garage de alquiler", que explota con el Sr. José Pazos Caamaño, sito en la calle CANALEJAS 1330, al doctor Fernando Crespo. La nueva firma a constituirse en sociedad colectiva girará "Pazos y Crespo". Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.335-v.5|3|56

El señor Nicanor Eduardo Valenzuela, vende a los señores Oscar A. Irazoqui y Celmar J. Isern, su negocio de venta de medias y anexos, conocido bajo el nombre de "Medias Ena", sito en la calle CENTENERA 1309, de esta capital, domicilio de las partes, por intermedio del "Estudio Jurídico Muro". — Reclamos de ley en nuestras oficinas de calle Belgrano 1404, piso 2º.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.370-v.5|3|56

Al comercio Manuel Barreira y Juan Augusto Galván venderán libre de acreedores negocio de panadería mecánica y fábrica de masas establecido en la calle CORDOBA NUMERO 5902|8 esquina ANDRES ARGUIBEL NUMERO 1286, domicilio vendedores. — Compradores José Bouso y José Antonio Lobullo domiciliados en Brasil 2877. — Reclamaciones ley a Pedro Pérez Martínez, martillero público, en Brasil 2877.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.332-v.5|3|56

"CH"

Juan C. Bedacarratz, martillero público con oficinas en la Avda. R. S. Peña número 501, piso 5º, of. 509, capital, comunica que con su intervención, las señoras Dominga Stilo y Elvira Santina Cabrera venden a doña Deolidia Barreiro de De Tone y don Germán Alberto Velázquez, su negocio de hotel alojamiento sito en la calle CHACABUCO Nº 724 de esta capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 60.— e.29|2-Nº 11.456-v. 6|3|56

A los efectos a que por derecho hubiere lugar, se hace saber que el señor Heriberto Heuchert vende a los señores Manuello y Cía., S. A., Miguel A. Gaan y Oscar Belledi, domiciliados todos en Chile 467, su cuota parte indivisa en el negocio de ferretería que gira en plaza bajo la denominación de Belledi, Heuchert y Cía., ubicado en calle CHILE 467 de esta capital. — Reclamos por el término de ley en Florida 165, 1er. piso, oficina 101.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.306-v.5|3|56

Avisan Pedro Martínez & Cía., martilleros públicos, oficinas Rivadavia 2342, capital, que la Sra. Carmen Palermo de Almazán vende a la Sra. Florinda Bégar de Marión, el comercio de hotel, denominado "Hotel Deán Funes", sito en esta capital, calle DEAN FUNES Nº 634. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.29|2-Nº 11.498-v.6|3|56

"E"

Con intervención del escribano Héctor Plaetsier, se hace saber que Antonio Plana Alfaro, domiciliado en la calle Potosí tres mil ochocientos cuarenta y seis, vende a Armando Olba Marín y Rafael Gene Romagosa, domiciliados en la calle Entre Ríos doscientos veinte y nueve, un negocio dedicado a sastrería y camisería, denominado "Sastrería Plana", ubicado en la calle ENTRE RIOS doscientos veinte y nueve. Reclamos de ley: Escribano Héctor Plaetsier, Diagonal Norte ochocientos once.

$ 60.— e.2|3-Nº 11.658-v.8|3|56

A. Dimeo & González, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Cangallo Nº 2384, Cap., T.E. 48-7982, avisan que la Sra. Ana Latorre vende a la Sra. Dolores Maldonado su negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle ESPARZA Nº 48 de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Cap., donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal

$ 60.— e.2|3-Nº 11.652-v.8|3|56

Se hace saber por cinco días, que por escritura de fecha 22 de diciembre de 1955, pasada ante el escribano Luis P. Varangot, en el Registro número 14 a su cargo, se constituyó la Sociedad "Editorial Sopena Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria" con domicilio en la calle ESMERALDA 116, la que continuará con los negocios de la Sociedad Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Esmeralda 116 de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Reclamaciones de ley: Escribanía Luis P. Varangot, calle Carlos Pellegrini Nº 385, piso 3º A.

$ 80.— e.28|2-Nº 11.312-v.5|3|56

Otero & Cía., martilleros públicos, avisan: Enrique Etchepare vende a Teolinda María Monge kiosco cigarrillos, golosinas anexos, sito ECUADOR 28, domicilio partes. — Reclamaciones ley, Tacuarí 163 T. E. 37-9441.

$ 40.— e.29|2-Nº 11.458-v.6|3|56

A. Dimeo & González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Cangallo Nº 2384 Cap. T. E. 48-7982, avisan que Setimia María Dinella de Zerta vende a Luigi Gaudenzi y Gladis Irazabal de Gaudenzi su negocio de bar y restaurante sito en la calle EL SALVADOR Nº 4701 de Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384 Cap. donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 60.— e. 28|2-Nº 11.277-v.5|3|56

"F"

Avisa: Angel Albanese, martillero público, Av. San Juan 3157, Dpto. 10, piso 1, que Miguel Morrone, vende a Silvestre María Carmen Palmigiano, su taller de ribetes y vivos para calzados, sito en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 125. Capital. — Reclamos de ley, mi oficina, domicilio de partes.

$ 40.— e.29|2-Nº 11.384.v.6|3|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el Sr. Manuel Paramos ha formulado promesa de venta, libre de deuda y gravamen a José María Alvarez, José Manuel Piquín y José Roberto Alvarez, de su negocio de almacén-bar de la calle FRENCH Nº 2899 de esta capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1283. T. E. 38-8736. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 1 al 7 de julio de 1955.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.245-v.5|3|56

"G"

Nicolás Leccadito, vende al señor Héctor Rafael Leccadito, su taller de calzado, sito en la calle GRAL. CESAR DIAZ número 5736|40, domicilio de ambos, con retroactividad al primero de enero del corriente año. — Reclamaciones domicilio precitado.

$ 40.— e.1º|3-Nº 11.603.v.7|3|56

Laborda y Rossi, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-8011 y 48-9581, al comercio avisan: Umberto Serrati y José Oliva venden a Roberto Peláez su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GENERAL CESAR DIAZ Nº 1702 esquina a TRELLES, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas

$ 60.— e.1º|3-Nº 11.629.v.7|3|56

Manuel C Manso y Cía: balanc. y Mart. Púb., Pasteur 223, ofic. 10, T.E. 47-0191, avisan que Benigno Sánchez Carreira vende libre de deuda y gravamen al señor Emilio Alberto Genovese su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GENERAL FRUCTUOSO RIVERA Nº 6731, Capital Federal. — Recl. ley n|oficina, domicilio partes.

$ 60.— e.1º|3-Nº 11.595.v.7|3|56

Avísase que Angel Crisanto Coronel, vde. a Juan Carlos Larruina, el negocio de bar, rotisería y pizzería, denominado "Cedrón" sito en GAONA 1401. — Domicilio de partes, reclamos de ley estudio del Dr. Cremona, Paraná Nº 830 4º piso.

$ 40.— e.29|2-Nº 11.392.v.6|3|56

"I"

Avisan Juan Carlos Sormani y Juan Dionisio Sormani que venden su negocio de "fiambrería y quesería", sito en la calle ITAQUI Nº 1110 a Pablo Diz y Anselmo Luis Bañón. — Domicilio contratantes y reclamo de ley, calle Itaquí número 1043.

$ 40.— e.1º|3-Nº 11.534.v.7|3|56

Ferniot & Cía., martilleros públicos con oficinas Estados Unidos 3568, Capital, avisan que la señora Berta Juarez de Passalia, vende al señor Juan Mezzeo, su "negocio de despacho de pan y confitería" sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2988 Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley, domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 60.— e.28|2-Nº 11.315-v.5|3|56

"J"

Avisa el doctor Adolfo R. Butron, que don Alfredo Gómez vende a favor de Abraham Kronhaus, la fábrica de jeringas hipodérmicas sita en esta ciudad, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5838. Domicilio de las partes y reclamaciones y oposiciones de la Ley Nº 11.867: Uruguay 263, piso 2º, oficina 26.

$ 40.— e.2|3-Nº 11.709-v.8|3|56

Luis J. Alonso, martillero público, con ofic. "Proventas", Cangallo Nº 1631, Cap., avisa que el señor Luis María Etievant vende su negocio de almacén sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 901 Capital, a la señora Alcira Antonia Borda de Camargo. Reclamos de ley, mis oficinas, donde fijan domicilio las partes.

$ 60. —e.2|3-Nº 11.777-v.8|3|56

Hugo Benedetti, martillero público, con oficinas en la calle B. de Irigoyen número 1653, Capital, avisa que: Luis Col vende a la señora Ernesta Benvenuto de Dean la mitad de su tercera haba parte que tiene en el bar restaurante de la calle JERONIMO SALGUERO Nº 3321. Capital. — Reclamos ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 40.— e.29|2-Nº 11.411.v 6|3|56

Se comunica a interesados en general,
que por ante la escribanía Maturano, con
domicilio en Edificio Bolsa de Comercio
de Mendoza, tramita transferencia esta-
blecimientos Fabriles de G. Cruz, (Men-
doza), y depósito calle JURAMENTO nú-
mero 5189 de Capital Federal, de la a-
zón "Brunori, Bauza y Cía., Soc. comer-
cial colectiva, a favor de la sociedad co-
lectiva a constituirse entre los señores
Alberto Ernesto Bóscolo, Miguel Bauza
da Corta, Miguel Bauza Bauza Francisco
Bauza da Corta y Rosa Tormo de Ginestar
— Reclamos dentro término legal en do-
micilio de la escribanía.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.564.v.7|3|56

Manuel Martín y Cía., balanceadores
y martilleros públicos (de la Asoc. de
Balanc. y Mart. Públicos), con oficinas
en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, Ca-
pital, T. E. 33-1216 avisan: que Juan
Carrillo vende libre de toda deuda, gra-
vámen y personal a el señor Francisco
Ledo el negocio de hotel-pensión sito en
esta Capital, calle JURAMENTO Nº 3188
donde las partes constituyen su domici-
lio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.253-v.5|3|56

Ferniot & Cía., martilleros públicos con
oficinas Estados Unidos 3568 Capital, avi-
san que la señorita Italia Nélida Bisso,
vende a los señores Cosme Palma y José
Ferreira su negocio de "despacho de pan
y confitería" sito en JUAN B. JUSTO
Nº 4383, Capital Federal, libre de toda
deuda o gravamen. — Reclamo de ley, do-
micilio de las partes nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.314-v.5|3|56

"L"

Luis P. Florestano & Cía., balanceado-
res y martilleros públicos, con oficinas en
la calle Cangallo 1642, Capital, hace sa-
ber por 5 días, que los señores Luis Eu-
logio Parada, José Manuel Parada, Fran-
cisco Pirillo, Bruno Pirillo y Luis Di Pao-
la, venden las partes indivisas que tenían
y les correspondían en el negocio de res-
taurante, pizzería y pastelería, denomina-
do "La Canasta", sito en la calle LAVA-
LLE 735, Capital, al Sr. Angel José César
Bianchi, quien se hace cargo del activo
y pasivo en la parte proporcional corres-
pondiente a los Sres. vendedores. Domi-
cilio de las partes y reclamos de ley, en
el mismo negocio.
$ 80.— e.2|3-Nº 11.743-v.8|3|56

López Dobarro y Cía., corredores y mar-
tilleros públicos, con ofic. calle Chacabu-
co 489, T.E. 30-6914, avisan que ha queda-
do nula y sin efecto la venta que los se-
ñores Claudio Spaltro y Ricardo V. Pisi-
telli efectuaban al Sr. Miguel López, del
negocio de despacho de comestibles y be-
bidas envasadas, establecido en esta Ca-
pital, calle LOPE DE VEGA Nº 1802 esq.
LASCANO 3501, sus domicilios. Reclama-
ciones de ley en n|oficinas.
$ 60.— e.2|3-Nº 11.753-v.8|3|56

Caballero, Genzano y Messina, socio Ma-
riano María, balanceadores y martille-
ros públicos, con oficinas en la calle Lope
de Vega 1532, T.E. 69-7279, Cap. Fed..
avisan: el señor Livio Horacio Pastene
vende su negocio de carnicería y venta
de frutas y verduras y cámara frigorí-
fica, sito en la calle LACAR 3065, Cap.
Fed., al señor Ricardo Leopoldo Roco. —
Domicilio de las partes y reclamos de ley
en nuestras oficinas.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.598.v.7|3|56

Caballero, Genzano y Messina, socio
Mariano María, balanceadores y marti-
lleros públicos, con oficinas en la calle
Lope de Vega 1532, T.E. 69-7279, avi-
san: el señor Gregorio Tabikmán vende
su negocio de despensa y venta de be-
bidas alcohólicas envasadas al por menor,
sito en la calle LACAR 5493, Cap. Fed.,
al señor Pablo Ibarra. — Domicilio de
las partes y reclamos de ley en nuestras
oficinas.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.604.v.7|3|56

Miguel Antonio Font vende su nego-
cio de lencería "Dory", instalado en LI-
MA 1042 a Germán Schmid y Pablo Grün-
berger. — Reclamos al escribano Dr.
Ricardo Alberto Busto en Av. R. Sáenz
Peña 628, 6º piso, domicilio de partes.
$ 40.— e.1º|3-Nº 11.556.v.7|3|56

Ibo A. Canelo, martillero público, La-
valle 774, Capital, T.E. 31-5574, avisa
que José Guimarey, vende su quinta par-
te indivisa del negocio de hotel, bar y
restaurante, sito en LIMA 1801, Capital, a
Manuel Seco, quien se hace cargo del ac-
tivo y pasivo en la razón social "José
Uzal y Cía". — Reclamos de ley en mis
oficinas, donde las partes, constituyen do-
micilio.
$ 40.— e.1º|3-Nº 11.610.v.7|3|56

Avisan Sucesión de Arturo Martín To-
rres, al comercio y a la industria en ge-
neral, que han vendido su negocio de
fraccionamiento y depósito de vinos, ubi-
cado en la calle LACARRA Nº 329, Cap.
Fed., a los señores Conrado Casto y Juan
Schornig, domicilio de ambas partes ne-
gocio de referencia y para los reclamos
de ley, calle Sanabria Nº 4021, Cap. Fed.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.625-v.7|3|56

Rodolfo O. Requejo y Cía., balanceado-
res y martilleros públicos, oficinas Uru-
guay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la
Asoc. de Balanceadores y Martilleros Pú-
blicos avisan que Camilo García vende
a Osvaldo Gabriel Barreto la mitad de su
quinta parte indivisa del negocio de res-
taurante y despacho de bebidas alcohóli-
cas sito en LAVALLE Nº 1754, donde
constituyen domicilio las partes. Recla-
mos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.297-v.5|3|56

Al comercio: José González, martille-
ro público, oficina Peña Nº 2096, Capital,
T. E. 84-4487, avisa que Isabel María La-
thuras de Suárez, Sofía Lathuras de Ro-
mero, Jorge Lathuras y Antonio Lathu-
ras, venden el negocio de carnicería,
venta de frutas, verduras y vinos nacio-
nales envasados, situado en la calle LAS
HERAS 2743 Capital, al señor Antonio
González; domicilio de las partes mismo
negocio, reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.231-v.5|3|56

R. A. Pajón, balanceador, avisa que:
José Aballo vende a Roque Yaconia su
negocio de cigarrería y golosinas, sito en
la calle LAMADRID Nº 1713, capital. —
Oposiciones de ley en mis oficinas, Hum-
berto Primo 2777, domicilio de las partes.
$ 40.— e.29|2-Nº 11.511-v.6|3|56

"M"

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y
martilleros públicos, con oficinas en la
calle Uruguay Nº 1143, 3º piso, T.E. 41-
6761, avisan que Juan Martino y Alfonso
Martino venden, libre de deuda y grava-
men, al señor Jesús María Sánchez, su
negocio de restaurante, heladería, deno-
minado "La Suiza", sito en la calle MAR-
TINIANO LEGUIZAMON Nº 4092. Domi-
cilio de las partes y reclamos de ley en
n|oficinas.
$ 60.— e.2|3-Nº 11.745-v.8|3|56

Organización "Fabra", Francisco Abra-
movici, martillero público, con oficinas
en la calle Quirno Costa 377, comunica
que Ida Schartz de Dick, vende a los Sres.
José Luis Pérez y Angélica Hernández
de Pérez, su negocio de despensa sito en
la calle MUÑECAS 933 de esta Capital.
Reclamos de ley y domicilio de las ar-
tes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.787-v.8|3|56

Manuel Martín y Cía., balanceadores
y martilleros públicos (de la Asoc. de
Balanc. y Mart. Públicos), con oficinas
en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, Ca-
pital, T. E. 33-1216 avisan: que José
Conte vende libre de toda deuda, grava-
men y personal a el señor Armando Lo-
renzo Rinaldi el negocio de hotel-pensión
sito en esta Capital, calle MONTES DE
OCA Nº 242, donde las partes constitu-
yen su domicilio. Reclamos de ley en
nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.252-v.5|3|56

"N"

Estudio Martínez Alonso, por interme-
dio del Dr. Mariano S. Martínez Alonso,
abogado, comunica que con su interven-
ción Manuel Gomes Vilaca vende, libre
de todo pasivo, a Benito Silva, su nego-
cio de panadería y fábrica de masas, si-
to en la calle NUEVA YORK Nros. 4975|
77. Domicilio de las partes y reclamos de
ley, en el estudio interviniente, calle Tu-
cumán 1584, planta baja, "A", T.E. 40-
2709 y 40-8185.
$ 60.— e.2|3-Nº 11.778-v.8|3|56

"P"

Organización "Fabra", Francisco Abra-
movici, martillero público, con oficinas
en la calle Quirno Costa 377, comunica
que Hugo Roberto Giglio, vende al Sr.
Pedro Ianari, su negocio de carnicería,
sito en la calle PEDERNERA 279, de esta
Capital. — Reclamos de ley y domicilio
de partes en nuestras oficinas.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.786.v.8|3,56

Caballero, Genzano y Messina, socio
Mariano María, balanceadores y martille-
ros públicos con oficinas en la calle Lo-
pe de Vega 1532, T. E. 69-7279, avisan:
Los señores Edmundo y Daniel Armenta-
no venden su negocio de despensa y ven-
ta de bebidas alcohólicas envasadas al
por menor, sito en la calle PUJOL 1147.
Cap. Fed. al señor Roberto Fernández.
— Domicilio de las partes y reclamos de
ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.600-v.7|3|56

Candal, Espina, Domínguez y Fernán-
dez, de la Asociación de Balanceadores y
Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176.
avisan que Agustín de la Uz y Angel Fra-
de venden a Bernarda Delia Molina, s:
negocio de despacho de comestibles y be-
bidas envasadas, ubicado en la calle PO-
ZOS Nº 229. — Reclamos ley y domicilio
partes, nuestras oficinas.
$ 40.— e.29|2-Nº 11.390.v.6|3|56

"R"

J. Pedro Vizzi y Cía. oficinas Uruguay
Nº 344, 1q. A. de la "Asociación de Ba-
lanceadores y Martilleros Públicos", avi-
san que: se firmó promesa de compra-
venta del despacho de comestibles por
menor y bebidas envasadas, denominado
"Castorina" sito en RIOJA 423, donde se
domicilian las partes. Vendedor: José
Fortunato Castorina. Comprador: Gabriel
Vanrell. Reclamaciones de ley en nues-
tras oficinas.
e.28|2-Nº 10.699-v.5|3|56

Se publica nuevamente en razón de
haberse insertado con error, en las edi-
ciones del Boletín Oficial del 22 al 27|2|56.

Juan Abel Antenuchi, domiciliado Ga-
licia 1976, transfiere negocio garage RA-
MON L. FALCON 2452 a Guillermo Gar-
cía Pose, José Pereira Pose y Paciano
Pereira Pose, domiciliados Entre Ríos
2050, habiendo intervenido martillero: Ar-
mando S. Perilli (Avellaneda 3915). —
Oposiciones Estudio Dr. Sarando: Lava-
lle 1546, Piso 1, Dep. A.
$ 40.— e.1º|3-Nº 11.681-v.7|3|56

Manuel Martín y Cía., balanceadores
y martilleros públicos (de la Asoc. de
Balanc. y Mart. Públicos), con oficinas
en Reconquista 165, 6º piso of. 623, Ca-
pital, T. E. 33-1216, avisan: que doña Ce-
lestina Bovis Vda. de Martini vende, por
sí y por sus hijos menores, a los señores
Pedro Bertirossi y Manuel Ledo Blanco,
el negocio de hotel-pensión sito en esta
Capital, calle RIVADAVIA Nº 6487 don-
de las partes constituyen su domicilio.
La venta se realiza libre de toda deuda,
gravamen y personal. Reclamos de ley en
nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.257-v.5|3|56.

Se hace saber que el señor Agustín
Pedro Puyade vende al señor Nicodemo
Salvador Fuda su negocio de taller me-
cánico calle RIVADAVIA Nº 9218, Capi-
tal Federal. Domicilio vendedor, calle
Santa Fe Nº 3246, domicilio comprador,
calle Timoteo Gordillo Nº 4561, y para
reclamaciones de ley, calle Rivadavia
Nº 9218; todos Capital Federal.
$ 40.— e.28|2-Nº 11.362-v.5|3|56

"S"

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceado-
res y martilleros públicos, con oficinas
en la calle Libertad Nº 32, T.E. 38-7573,
avisan que: Valentina Svaritzch de Scre-
bina vende a Manuel Alberto Aguilar y
Francisco Palermo el negocio de fiam-
brería sito en la calle SAN JUAN núme-
ro 2759 puesto Nº 4, Mercado Jovellanos,
Capital, domicilio de las partes mismo
negocio. — Reclamos dentro término de
ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|3-Nº 11.770.v.8|3|56

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación
Balanceadores y Martilleros Públicos, ofi-
cinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E.
37-1773, avisan: El señor Aurelio Fer-
nández Chávez vende su negocio de al-
macén y despacho de bebidas, sito en la
calle SANTA FE Nº 2902 esq. AGÜERO.
a los señores Samuel Canal, Justo Canal,
José María Vigil y Alfredo Fonseca. —
Reclamos término de ley nuestras ofici-
nas. — Domicilio partes: vendedor mis-
mo negocio. Compradores: Peña Nº 2472,
Dto. "C", Cap.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.475-v.7|3|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., ba-
lanceadores y martilleros públicos, ofici-
nas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso,
T. E. 37-0571, avisan: Adao Morais Da
Silva y Antonio Alves De Carvalho ven-
den a Antonio José Pereira, José Piñei-
ro, José Dias Martins, Fernando Canho-
to Ponte, José Dias Bento y Manuel Ig-
nacio Pereira su parte negocio hotel y
restaurante sito SANTA FE Nº 440 y que
las partes explotaban en sociedad. — Do-
micilio partes y reclamaciones ley: mis-
mo negocio.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.642-v.7|3|56

Caballero, Genzano y Messina socio
Mariano María, balanceadores y marti-
lleros públicos, con oficinas en la calle
Lope de Vega 1532, T. E. 69-7279, Cap.
Fed., avisan: El señor Ricardo Leopoldo
Roco vende su negocio de pizzería, ela-
boración y venta de helados y despacho
de bebidas, sito en la calle SANABRIA
2697 Cap. Fed. al señor Eduardo Galluz-
zi. — Domicilio de las partes y reclamos
de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.599-v.7|3|56

Teodoro Gómez y Cía., de la Asoc. de
Balanceadores y Martilleros Públicos, ofi-
cinas Quirno 15, avisan que Jesús La-
mas Otero y Elba Carlota Lamas, trans-
fieren en venta a Cipriano Cuesta, quien
se hace cargo del activo y pasivo nego-
cio fiambrería y quesería, calle SANTA
FE 4658, domic. partes. — Reclamos ley
n/oficinas.
$ 40.— e.1º|3-Nº 11.539-v.7|3|56

Manuel Martín y Cía., balanceadores
y martilleros públicos (de la Asoc. de
Balanc. y Mart. Públicos), con oficinas
en Reconquista 165, 6º piso of. 623, Ca-
pital, T. E. 33-1216, avisan: que doña
Ermegilda Pianezzola vende libre de to-
da deuda, gravamen y personal a los se-
ñores Francisco Gómez y Pedro Berti-
rossi, el negocio de hotel-pensión sito en
esta Capital, calle SANTIAGO DEL ES-
TERO Nº 966 donde las partes constitu-
yen su domicilio. Reclamos de ley en
nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.251-v.5|3|56

Manuel Martín y Cía., balanceadores y
martilleros públicos (de la Asoc. de Ba-
lanc. y Mart. Públicos) con oficinas en
Reconquista 165, 6º piso, of. 623, Capital,
T. E. 33-1216, avisan: que Carlos Zazzali
y Antonio Boezio venden libre de toda
deuda, gravamen y personal a los seño-
res Pedro Bertirossi y Ambrosio Pavoni,
el negocio de hotel-pensión sito en es-
ta Capital, calle SALTA Nº 321, donde
las partes constituyen domicilio. Recla-
mos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.254-v.5|3|56

Se hace saber por el término de ley,
que don Aristodemo Eduardo Onorato,
domiciliado en la calle Morón Nº 4370
de esta Capital, vende a don Santiago
Gómez, con domicilio en Traful Nº 3756,
el negocio de café, casa de lunch y des-
pacho de bebidas alcohólicas, denomina-
do Bar Americano "Comodín", sito en la
calle SEGUROLA Nº 808. Reclamos de
ley en los domicilios de los contratantes
o en el del martillero interviniente, don
Martín R. Mallo, calle Juan B. Alberdi
Nº 2984, todos en esta Capital Federal.
$ 60.— e.28|2-Nº 11.304-v.5|3|56

"T"

Mario Cagetti, martillero público, hace
saber: Luis Viviani y Pablo Francisco
Ursino, venden su negocio de fiambre-
ría y quesería, sito en TINOGASTA
3899, Capital, al señor Angel Campranis.
— Reclamos de ley mi oficina, Olava-
rría 491, Capital, T.E. 21-7285, donde
constituyen domicilio las partes.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.759.v.8|3|56

Organización Fabra, Francisco Abra-
movici, martillero público, con oficinas
en la calle Quirno Costa 377, comunica
que Antonio Krstulovicc y Francescato
Guido, venden al Sr. Oreste Florindo
Benetez su negocio de hotel, sito en la
calle TACUARI 739 de esta Capital. —
Reclamos de ley y domicilio de partes en
nuestras oficinas.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.782.v.8|3|56

Carles, Calvo y Cía., balanceadores y
martilleros públicos, con oficinas en la
calle Sarmiento 1612, T.E. 35-6957, avi-
san que por su intermedio los señores
Juan Antonio Brochero, Angel Vitervo
Brochero y Héctor Páez, venden a los
señores Manuel Suárez Rodríguez, José
Suárez, Luis Menghini y Clemente Men-
gini, el negocio de café, bar, sito TE-
LLIER 2389, domicilio compradores. —
Reclamos de ley y domicilio vendedores,
n|oficinas.
$ 60.— e.2|3-Nº 11.762.v.8|3|56

Candal, Espina, Domínguez y Fernán-
dez, de la Asociación de Balanceadores
Martilleros Públicos, oficinas Rincón 176,
avisan que Fructuoso González, Salvador
González y Francisco González y u n a
Elicio Fernández, Benigno Lanio y Al-
bino Colmeiro, libre de todo gravamen el
negocio de bar, lunch y venta de helados,
ubicado en la calle TRIUNVIRATO núme-
ro 4102. — Reclamos de ley y domicilio
de las partes en nuestras oficinas.
$ 60.— e.29|2-Nº 11.389.v.6|3|56

"V"

Se hace saber por el término de ley
que: "Daniel E. Caziani y Cía." y Da-
niel Eduardo Caziani venden a Pisecki
y Korob, S. R. L., el negocio de bar
denominado "El Marne", instalado en
VENTURA DE LA VEGA 3993 de esta
Capital. — Reclamaciones de ley, estu-
dio del Dr. Eugenio Kalejman, calle Can-
gallo 1457, oficina 58, donde fijan domi-
cilios las partes.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.789.v.8|3|56

"Z"

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación
de Balanceadores y Martilleros Públicos,
oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E.
37-1773, avisan: El señor Victorio Luis
Valle vende su negocio de despensa, des-
pacho de comestibles y bebidas envasadas,
sito en la calle ZAÑARTU Nº 500 esq. SE-
NILLOSA, al señor José Antonio Esco-
bar. — Reclamos término de ley en nues-
tras oficinas. — Domicilio de las partes:
vendedor en el mismo negocio. Compra-
dor: Granaderos Nº 349, Cap.
$ 60.— e.1º|3-Nº 11.485-v.7|3|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Al comercio: se comunica al comercio,
por el término de ley, que los señores
Angel Silvestre Falzoni y Francisco Fran-
zoni, miembros componentes de la socie-
dad colectiva "Panadería La Unión", ven-
den a otro socio don Bonifacio Brust, sus
partes indivisas en la mencionada socie-
dad haciéndose cargo el adquirente del ac-
tivo y pasivo social, siendo el domicilio
de la sociedad en la localidad de PADRE
ALEJANDRO STEFENELLI, PROVINCIA
DE RIO NEGRO, en parte de la quinta 71
(LXXI), y su objeto la explotación de un
negocio de panadería. — Reclamos de ley
escribanía Nélida H. Canil, Tucumán 659,
General Roca, Provincia de Río Negro
donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.632.v.7|3|56

Al comercio: se comunica al comercio,
por el término de ley, que el señor Juan
Dalbene, miembro componente de la so-
ciedad mercantil "Vaucheret y Dalbene"
sociedad colectiva, con domicilio en la lo-
calidad de GRAL. ROCA (R. N.), y cuyo
objeto es la explotación de carnicerías y
despensas, cede y transfiere en favor de
los señores Emilio Delbene y José Delbe-
ne, el 33,32 % del 50 % que le corres-
ponde en la mencionada sociedad, libre
de pasivo. — Reclamos de ley, escribana
Nélida H. Canil, Tucumán 659, Gral. Ro-
ca Provincia de Río Negro, donde las
partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.1º|3-Nº 11.684.v.7|3|56

CHUBUT

Haydée Francisca Sánchez de Pulgar
venderá a Roque Jacinto Aibar, el nego-
cio de almacén y carnicería de su propie-
dad, sito en BARRIO LA RURAL de CO-
MODORO RIVADAVIA. Pasivo a cargo
vendedora. Reclamaciones de ley en "La
Intermediaria", Sarmiento 687, Comodoro
Rivadavia, domicilio legal constituído.
$ 40.— e.2|3-Nº 11.697-v.8|3|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

"ALTISA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a
Asamblea General Ordinaria para el día
22 de marzo de 1956, a las 10 horas en
Charcas 684, 4º piso, oficinas designadas
con la letra "G", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general,
cuenta de ganancias y pérdidas, inventa-
rio, memoria e informe del síndico, co-
rrespondiente al tercer ejercicio cerrado
el 31 de diciembre de 1955.

2º Determinación del número y nom-
bramiento de directores.

3º Elección del síndico titular y su-
plente.

4º Designación de dos accionistas para
firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.29|2-Nº 11.440-v.20|3|56

"ATANOR"
Compañía Nacional para la Industria Química Sociedad Anónima Mixta

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de marzo de 1956, a las 9, en el local social de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, 5º piso, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 23º del estatuto social dispone que, para participar en las asambleas generales, los mismos deberán depositar en la Caja Social, hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o el Certificado Bancario del depósito de los mismos.

El Directorio.

$ 420.— e.28|2-Nº 11.574-v.19|3|56

ASOCIACION DE AYUDA MUTUA DE LA INSPECCION DE LAS OBRAS Y ASTILLEROS DEL RIO DE LA PLATA. M. O. P. DE LA NACION "LA RECIPROCA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 60 del estatuto en vigor, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de marzo de 1956, a las 14,30 horas, en nuestra sede social de la Isla Demarchi, Pedro de Mendoza y Suárez, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance del 21º ejercicio.

3º Presupuesto para el año 1956.

4º Renovación parcial de la comisión directiva, elección de cuatro miembros titulares de seis (6) miembros suplentes y de tres (3) revisores de cuentas. — Delfino Casafús vicepresidente. — Juan Carlos Duarte, secretario.

$ 21,60 e.28|2-Nº 11.256-v.9|3|56

Asociación Filantrópica y de Socorros Mutuos HUMANITAS
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por nuestros estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de marzo de 1956 a las 20.30 horas en la sede social, calle Cangallo Nº 1242, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados presentes para firmar con el señor presidente y secretario el acta de la asamblea.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1955, e informe del Organo de Fiscalizadores.

3º Renovación del Consejo de Administración.

4º Elección de dos Fiscalizadores, cinco miembros del Tribunal Especial y tres suplentes para el mismo.

5º Elección de un representante y un suplente ante las autoridades nacionales.

Buenos Aires, 21 de febrero 1956. — Asociación Filantrópica y de Socorros Mutuos "Humanitas".

$ 19.20 e.27|2-Nº 10.996-v.7|3|56

ARRIAZU, MOURE Y GARRASINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
San Martín 66 — 4º piso, Capital

Hace saber que en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 1956, se ha omitido consignar en el punto 2º de la misma la designación de síndico titular y síndico suplente que terminan sus mandatos. — Manuel Heras Martín, presidente.

$ 132.— e.22|2-Nº 10.664.v.7|3|56

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 9 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local calle San Martín Nº 66, 4º piso, a la Asamblea General Ordinaria, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 30 de junio de 1955.

2º Elección de cuatro directores y cuatro suplentes que terminan en sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados con una anticipación no menor de tres días al señalado para la reunión, en las oficinas de la sociedad, o un certificado de depósito de un Banco de plaza con tal objeto. — Manuel Heras Martín, presidente.

$ 540.— e.16|2-Nº 10.308 v.7|3|56

"B"

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS
CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 10 de 1956.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, la comisión directiva de la entidad convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social, Lezica 3909, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la mesa directiva de la Asamblea.

2º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

4º Consideración y resolución sobre el futuro del taller de tejidos.

5º Designación de tres miembros para constituir la mesa receptora y escrutadora de votos.

6º Elección de dos vocales titulares por el término de tres años en reemplazo de las señores Marino Gobbi y Rodolfo Markondorf, que cesan en sus cargos; elección de un vocal titular por el término de un año en reemplazo del señor Ramiro Olmos Díaz que renunció; elección de un vocal titular por el término de dos años en reemplazo del señor Francisco Madeo que renunció; elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año. — La Comisión Directiva.

$ 120.— e.2|3-Nº 11.729-v.6|3|56

BELFAST, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1956, a las 15 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores y aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico titular.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes. Elección de presidente del Directorio. — Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 300. — e.29|2-Nº 11.505-v.20|3|56

BROMBERG & CIA. S. A. C.

Se hace saber a los señores accionistas que el punto 2º del orden del día a tratarse en la Asamblea General Extraordinaria fijada para el 20 de marzo próximo, a las 11,45 horas, ha sido modificado en la siguiente forma:

Modificar los artículos cuarto, quinto y vigésimo quinto del estatuto social y aumentar el capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.

$ 144.— e.28|2-Nº 11.378-v.14|3|56

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Nº de Reg. Nac. 140
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 56º ejercicio, que se celebrará en el local del banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 22 de marzo próximo, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y aplicación de utilidades.

2º Elección de tres directores por tres años, tres directores por un año, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, enero 26 de 1956. — El presidente.

$ 540.— e.27|2-Nº 10.977-v.16|3|56

BROMBERG & CIA. S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social y el art. 348 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de marzo próximo, a las 11,45 horas, en la sala de reuniones de la sociedad, calle Moreno 970, 1er. piso de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de esta sociedad, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

2º Modificar los artículos cuarto y quinto del estatuto social y aumentar el capital autorizado de la sociedad.

3º Autorizar al señor presidente o a la o las personas que éste designe para que realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas y para que en su caso acepte las modificaciones que pudiera sugerir la Inspección General de Justicia.

Los accionistas, para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de las mismas, otorgado por un Banco de esta Capital, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para aquélla.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.23|2-Nº 10.815-v.14|3|56

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2da. convocatoria) que se realizará en el local de la calle Cangallo 2535 el día 7 de marzo de 1956 a las 22 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Memoria, inventario, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2) Elecciones de: 1 presidente, por 3 años en reemplazo del señor Boris Knobel, 1 prosecretario por 3 años en reemplazo del señor Mejer Sikorsky: 3 vocales por 3 años en reemplazo de los señores Simón Savransky, Pacual Puterman y Moisés Pikus; 1 síndico por 1 año en reemplazo del señor Meier Toker; 1 síndico suplente por 1 año en remplazo del señor Salomón Spierer.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Boris Knobel, presidente. — Julio Grunmann, secretario.

Nota: 1º) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los Estatutos, la Asamblea se realizará y sus resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

2º) Las votaciones a los efectos de lo indicado en el punto segundo, se realizarán de 9 a 13 horas para el caso de que hubiera una sola lista de candidatos y de 9 a 21 horas para el caso de que hubiera más de una lista.

3º) Las tarjetas de representación a que se refiere el art. 6º del Reglamento de Asambleas, serán entregadas a los señores Accionistas en el salón de la calle Cangallo 2535 dentro del horario de votación.

$ 400.— e.22|2-Nº 10.626 y 10.704-v.6|3|56

"C"

CLARIN
Arte Gráfico Editorial Argentino Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 2º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Arte Gráfico Editorial Argentino, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 26 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, 6º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, y distribución de utilidades.

2º Dederminación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y elección de los miembros por el término de un año en reemplazo de los siete directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de antcipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la Secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|3-Nº 11.646-v.21|3|56

Comercial Americana, Sociedad Anónima Financiera e Industrial "C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de marzo de 1956, a las 15 horas en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta. (Art. 12).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 23º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1955. (Art. 8, inc. h), Remuneración a los directores y síndico titular, (Art. 9).

3º Autorización al Directorio requerida por el art. 8 inc. b (segundo apartado). Venta inmueble Rosario y compra inmueble Tucumán.

4º Elección de tres directores por un año. (Art. 6). Elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6). — Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|3-Nº 11.560-v.21|3|56

"COFIA" CONSORCIO FINANCIERO E INDUSTRIAL ARGENTINO S. A.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la calle Reconquista Nº 336, 2º piso, Oficina 20, el día 20 de marzo de 1956, a las 10.30 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º) Elección de Presidente, Vicepresidente y de los Directores en el número que fije la Asamblea de conformidad al artículo 12 de los Estatutos;

3º) Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.1º|3-Nº 11.562-v.7|3|56

CASA LEE
(Argentina), Soc. Anón. Industrial Comercial
Buenos Aires
Avda. Libertador General San Martín 264
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23 de marzo 1956, a las once horas, en Avenida Libertador General San Martín 264,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de noviembre de 1955.

2º Fijar número y elegir directores y síndicos.

3º Adopción a los estatutos sociales, de los nuevos plazos fijados para publicación según Decreto Ley 1.793|56

4º Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.29|2-Nº 11.472-v.20|3|56

"CIPRO"
Compañía de Propiedades, Sociedad Anónima
Registro Nº 2.981

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para marzo 31 a las 16 horas en Sarmiento 385, para:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 23º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elegir presidente y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.29|2-Nº 11.441-v.6|3|56

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS, COLONIZACION Y MINERIA "INCOMI" S. A.
Registro N 4.285
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 46, Escritorio 329, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º: Memoria, Balance General, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Inventario del ejercicio 1955, presentados por el Directorio con Informe del Síndico.

2º: Aumento de miembros del Directorio hasta 5, de acuerdo al Art. 7º de los Estatutos.

3º Nombramiento de directores y síndico.

4º: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus certificados de acciones en la oficina de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. —

El Directorio.

$ 420.— e.29|2-Nº 10.975-v.16|3|56

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
Guevara Nº 1507 — Buenos Aires
Registro Nº 4.026
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de marzo de 1956, a las 16 horas, en sus oficinas, calle Guevara 1597, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años y síndico (titular y suplente) por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 de los Estatutos.

$ 120.— e.28|2-Nº 11.292-v.5|3|56

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311 (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1955.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.28|2-Nº 11.234-v.19|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1956 a las 10 horas, en 25 de Mayo 460 (3er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto en los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 13º, 20º, 26º, 31º y disposiciones transitorias art. 35.

2º Aprobación de las nuevas láminas de acciones por valor nominal de m$n. 100.— cada una, para ser canjeadas por las que se hallan en circulación de m$n 25.— cada una.

3º Aprobación definitiva del balance general al 30|6|54.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1955

5º Designación del número de directores titulares que compondrán el nuevo Directorio y elección de los mismos; elección de directores suplentes.

6º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios por el ejercicio 1955|56.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones que posean o certificados de depósito, hasta 3 días antes del día fijado para la reunión.

$ 440.— e.27|2-Nº 11.194-v.9|3|56

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1956 a las 15 horas en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 33º ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribuir las utilidades y fijar el dividendo.

3º Elegir directores titulares y suplentes de conformidad al artículo 14º de los estatutos, por cesación del mandato de los actuales.

4º Elegir síndicos titular y suplente y fijar su remuneración.

5º Fijar las remuneraciones de los directores delegados y del director gerente.

6º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas, con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

$ 660.— e.27|2-Nº 11.110-v 16|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTIBAJES INDUSTRIAL & COMERCIAL S. A.
(Antes The Argentine Stevedoring Co. S. A.)

CONVOCATORIA

De conformidad a los artículos 21 y 28 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de marzo de 1956, a las 10 horas en el local social calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de la cuenta ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1955 presentados por el Directorio e informe del síndico.

2º) Nombramiento de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, de acuerdo al art. 14 de los Estatutos Sociales.

3º) Nombramiento de un síndico titular y un suplente por un año, de acuerdo al art. 25 de los Estatutos Sociales.

4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 31 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de acciones.

$ 420.— e 22|2-Nº 10.713-v.13|3|56

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de marzo de 1956 a las 12 horas en Corrientes 447, esc. 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

3º Fijar número de directores, elección de los mismos y designar síndicos. — El Directorio.

$ 240.— e.15|2-Nº 10.165-v.6|3|56

"D"

CADEC
Compañía Argentina de Comercio S. A.
N- 1.598

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de marzo de 1956, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|3-No 11,656-v.2?|3|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

"Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Compañía Argentina de Levaduras S. A., para el día 23 de marzo de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú Nº 509, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación creada a la sociedad por el retiro de la personería jurídica, secuestro de sus bienes y demás medidas de hecho dictadas contra ella.

2º Ratificación del pedido de restitución de la personería jurídica efectuada por el Directorio y por los apoderados de los accionistas.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y por los apoderados de los accionistas.

4º Elección de liquidadores de conformidad con el art. 22 de los estatutos para que dirijan la administren la sociedad y se hagan cargo de los negocios sociales, mientras se realizan los trámites necesarios para la restitución de la personería jurídica y, eventualmente, para que actúen según lo previene ese mismo artículo de los estatutos, en caso contrario.

5º Conferir mandato expreso a los liquidadores para que realicen todas las gestiones administrativas y|o jurídicas que sean indispensables a fin de que se restituya la personería jurídica a la sociedad, y para obtener la total restitución de los bienes que le pertenecen y que se encuentran en poder de terceros. Asimismo para hacer valer todos los derechos que corresponden a la sociedad en virtud de los contratos de adquisición de bienes y derechos que tiene celebrados.

6º Elección de dos socios para que redacten y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 480.— e.2|3-Nº 11.781-v.22|3|56

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

La Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines, convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 9 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local calle Güemes 4255, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de lo dispuesto por el Directorio en fecha 7 de diciembre de 1955, en el dictamen que establece expulsiones suspensiones y observaciones, que afectan a socios.

3º Anulación de la incorporación del ex-socio expulsado Nº 3.086, Antonio García.

4º Anular la resolución de Asamblea del 14 de julio de 1953, que dispuso improcedentemente la expulsión del socio Nº 11.002 Manuel V. Leal Mata.

5º Aprobación o rechazo de la compra ad-referendum de la Asamblea, del inmueble para garage calle Ramón L. Falcón No 3966.

6º Disponer que respecto de los excedentes pendientes de distribución por los años 1952|53, 1953|54, se deduzcan las sumas que por retroactividades se han debido abonar posteriormente, sin haberse hecho las respectivas reservas en el balance de cada ejercicio.

7º Declarar sin efecto las reformas estatutarias a los artículos 5º Inc. e) y 18º de los estatutos sociales, dispuesta el 14|7|1953; ratificar la reforma del art. 2º inc. a) de los mismos estatutos sociales; asimismo ratificar la reforma a los artículos 2o inc. e), 4º inc. 1º), y 10º, aprobadas respectivamente en las Asambleas del 23 de agosto de 1954 y 14 de setiembre de 1955. — El Directorio.

$ 144.— e.2|3-Nº 11.712-v.6|3|56

"DEWEY & ALMY" (ARGENTINA) S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de marzo de 1956 a las 11, en Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.23|2-Nº 10.736-v.14|3|56

DUNCAN, FOX (ARGENTINA) S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá efecto en el local de la Administración Avda. Pte. Julio A. Roca 710 6º piso, Buenos Aires, el día 16 de marzo de 1956, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 18: Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea sus acciones o bien un certificado bancario que acredite que éstas se hallan depositadas en algún Banco del país o en el extranjero y contra el depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

$ 432.— e.23|2-Nº 10.787-v.9|3|56

"E"

Establecimiento Frutivitivinícola
ING. HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Martín García 320, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio, finalizado el día 30 de noviembre de 1955.

2º Aprobación y distribución de utilidades.

3º Emisión y suscripción de la serie 12ª de acciones, por la suma de pesos 500.000.— m|n.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 432.— e.2|3-Nº 11.718-v.22|3|56

ESPASA-CALPE ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Para Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo a las 11 horas, en el local social, calle Tacuarí 328, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual.

2º Aprobación del inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955, e informe del síndico.

3º Distribución de la utilidad.

4º Elección de los directores.

5º Elección del síndico.

6º Remuneración del síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero 24 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.29|2-Nº 11.431-v.20|3|56

E. R. SQUIBB & SONS ARGENTINA
Sociedad Anónima
Productos Químicos, Biológicos y Farmacéuticos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de marzo de 1955 a las 11 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y síndicos titular y suplente, de acuerdo con los artículos 5º y 10º de los estatutos.

5º Autorización al Directorio para emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota. — Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un banco, y la sociedad les otorgará un recibo que les servirá de entrada a la asamblea".

$ 540.— e.29|2-Nº 11.515 v.20|3|56

EL ATENEO — PEDRO GARCIA S A.
Librería, Editorial e Inmobiliaria
Florida 340/344 — Capital Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 340/344, Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1955.

2º. — Confirmación de lo resuelto en acta de accionistas de fecha 12 de abril de 1955 en que se consideró la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1954.

3º. — Confirmación de los actuales Directores designados en acta de constitución provisoria de la Sociedad de fecha 24 de marzo de 1954 y cuyo mandato termina el 31 de octubre de 1957.

4º. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, ambos por un año.

5º. — Remuneración de los Directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la Sociedad (art. 23, inciso K).

6º. — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmne el acta de esta Asamblea.

Nota: En cumplimiento del art. 32 del Estatuto, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea, en la secretaría de la Sociedad, calle Florida 340/344, Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — p. El Directorio: Bernardino Uriarte, Vice-Presidente. — Pedro García, Director. — Wenceslao Evaristo Mezio, contador.

$ 600.— e.1º|3-Nº 11.548-v.21|3|56

"G"

GUARANTED PICTURES S. A.
CINEMATOGRAFICA
Registro Nº 5.234

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de marzo de 1956 a las dieciocho y treinta horas en el local de la calle Lima Nº 1261, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de nuevo Directorio por cesación del mandato del actual.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.29|2-Nº 11.404-v.6|3|56

G. D. A.
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Añasco 960, Buenos Aires, el 10 de marzo de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cinco directores.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Añasco 960, Buenos Aires, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o los certificados de los depósitos de las mismas en un Banco.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.15|2-Nº 11.068-v.6|3|56

"H"

HIJOS DE YBARRA, ARG., S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de marzo de 1956 a las 11.30 hs. en la sede social, calle 25 de Mayo 381, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Elección de síndico.

5º Designación de dos accionistas. — El Directorio.

$ 80.— e.2|3-Nº 11.684-v.8|3|56

HALSEY
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de Halsey, Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de marzo de 1956 a las 11 horas en su local social, sito en la calle Brasil 1027 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al XII ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de cuatro directores, por un período de tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que por sí y en nombre y representación de los demás, firmen el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.2|3-Nº 11.691 v.22|3|56

HORACIO MORIXE, S. A. MOLINERA
Comercial e Industrial
Registro Nº 3.941

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de marzo de 1956 a las 16 horas en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 11º, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al XIVº ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de los beneficios.

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros que integrará el nuevo Directorio.

5º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.2|3-Nº 11.695-v.8|3|56

HAMEX
Soc. Anóm., Com. e Ind.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de marzo de 1956, a las 9 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de honorarios al síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 140.— e.28|2-Nº 11.341.v.5|3 56

HELLER HERMANOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de marzo a las 11 horas

en nuestro local social de la Avda. de Mayo Nº 633, 4º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 140.— e.29|2-Nº 11.406-v.6|3|56

"I"

IMEXPORT
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día miércoles 28 de marzo de 1956 a las 17 hs. en el local social de la calle 25 de Mayo 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Julio A. Castellanos, que renunció.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Remuneraciones estatutarias.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 540.— e.2|3-Nº 11.764-v.22|3|56

IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMERICA)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 24 de marzo de 1956 a las 20 horas en la Iglesia "Boca", calle Irala 849, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.

3º) Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.686-v.22|3|56

I. A. S. A. Industrial Argentina S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 9 horas en la sede de la sociedad, Av. Forest 391, piso 2º, de esta capital para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores; uno por tres años y otro por dos años y elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Nombramiento de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e. 1º|3-Nº 11.386-v.7|3|56

ISMAEL AVILES SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 3 de febrero de 1956.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de marzo de 1956 a las 16 horas, en el local social San Juan Nº 106 (Buenos Aires), para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347 Inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1955.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Distribución de utilidades.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 11 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 420.— e.17|2-Nº 10.440-v.8|3|56

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.835
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 12 de marzo a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Designación de 5 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.16|2-Nº 10.213-v.7|3|56

"J"

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial & Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asambea Genera Ordinaria para el día 17 de marzo de 1955, a las diez horas, en su local social, Paseo Colón Nº 1580, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio, relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta tres días de la asamblea.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.24|2-Nº 10.843-v.15|3|56

"L"

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
3130
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las nueve horas, calle Montevideo 160, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Modificación del estatuto.

3º — Designación de las personas que realizarán los trámites para su aprobación. — El Directorio.

$ 240.— e.2|3-Nº 11.714-v.22|3|56

LABORATORIOS MILLET
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
3130
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1956, a las 9.30 hs., calle Montevideo 160, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30 noviembre 1955.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación valor de las acciones preferidas.

5º — Elección de un director titular por tres años y un suplente por uno.

6º — Elección de síndico titular y su suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.715-v.22|3|56

LOS HORNEROS
Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Inmob.
Chacabuce 380 - 6º piso
T. E. 30-8905 al 07
CONVOCATORIA
A Asamblea

Convócase a los señores accionistas de Los Horneros Soc. Anón. Com., Ind., Fin. e Inmob., a celebrar Asamblea Ordinaria de accionistas el próximo 21 de marzo de 1956 a las 18 horas en su local social, calle Chacabuce Nº 380, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario y balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Consideración de la renuncia presentada por el Directorio, y en caso de aceptarse determinar el número de miembros de que se compondrá el nuevo Directorio y elección de los titulares por 3 años y dos suplentes por 3 años.

3º Designación de síndicos titular y suplente por un año.

4º Consideración de la resolución del Directorio de solicitar nuevamente la convocatoria de los acreedores de la sociedad ante los Tribunales de la Capital Federal, y

5º Designación de dos señores accionistas presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios con no menos de 3 días de anticipación al fijado para la asamblea (art. 15 de los est.).

$ 160.— e.29|2-Nº 11.507-v.6|3|56

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón., Com. e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de marzo de 1956, a las 8,30 horas, en el local social, calle French 2334 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de honorarios al síndico.

3º Elección de síndico titulares y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme con el artículo 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 140. — e.28|2-Nº 11.340-v.5|3|56

LA HOLANDO SUDAMERICANA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1956 a las 11 horas en la sede de la compañía, Sarmiento 309, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social (artículo 5º) y reforma de los artículos 6º, 7º, 9º, 11º, 12º, 14º, 17º, 20º, 21º y 23º de los estatutos e inclusión de una disposición transitoria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Del art. 23º de los estatutos: Podrán formar parte de las asambleas los accionistas que figuren inscriptos en el Registro de Accionistas con una anticipación no menor de quince días respecto a la fecha fijada para la realización de la misma. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por un mandatario con carta poder suscripto por el accionista. — El Directorio.

$ 420.— e.27|2-Nº 11.101-v.16|3|56

LAPPAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.895
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1956, a las 11,30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, febrero 10 de 1956

$ 340.— e.17|2-Nº 10.395-v.8|3|56

MAITEN S. A.
Com. Ind. Agrop. Inm. y Financiera
Reconquista 165 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de marzo de 1956 a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1956.

$ 300.— e.15|2-Nº 10.185-v.6|3|56

"M"

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de marzo de 1956, a las 9,30 horas, en la calle Viamonte 1133 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.516-v.21|3|56

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1956, a las 10.30 horas, en su local social, Dique 3 lado Este del Puerto de la Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955.

2º) Distribución de utilidades y aumento de capital.

3º) Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de marzo de 1956 que realizará a continuación de la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de estatutos.

2º) Designación de las personas para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolicen la reforma y el Decreto que la apruebe y efectúen la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|3-Nº 11.601-v.21|3|56

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Avda. Leandro N. Alem 673
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVº de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956, a las 18 horas, en la Sede de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673 Capital Federal, para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura, discusión y aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico relativos al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1955.

2º) Elección de Directores para el nuevo período de tres años.

3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio 1956 estableciendo la remuneración del Síndico Titular.

4º) Autorizar al Directorio para que dentro de las disposiciones legales emita cuatro nuevas series de acciones ordinarias al portador del valor de m$n. 1.000 c/u. con pago total e inmediato en el acto de la suscripción.

5º) Designación de dos Accionistas para que de conformidad a lo establecido en el art. 20 de los Estatutos apruebe y firme el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem Nº 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 660.— e.1º|3-Nº 11.569-v.21|3|56

MONDOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Registro Nº 6.187)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 1956, a las 18 horas, en el local social, calle San Martín 627, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del número de directores que compondrá el nuevo Directorio y su elección, y elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.572-v.21|3|56

MAR DE COBO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.904
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1956 a las 18 horas en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.

2º Elección de un director titular y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 8º del estatuto. — El Directorio.

$ 420.— e.29|2-Nº 11.463-v.20|3|56

M. ZEILER Y CIA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de abril de 1956, a las 9 horas, en la calle Sarmiento 640, 4º piso, frente, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos especificados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3º ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, febrero 22 de 1956. — El Directorio.

$ 140. — e.28|2-Nº 11.351-v.5|3|56

"O"

ORGANON ARGENTINA
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial
N. 4.763
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de marzo de 1956, a las 10 horas, en el local Sarmiento 643, Escr. 325, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1, Código de Comercio al 31 de diciembre de 1955.

2º Nombrar presidente, vicepresidente y directores titulares y suplentes; síndico y síndico suplente y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.733-v.22|3|56

OPPENHEIMER CASING CO.
Of Argentina, S. A.
Segunda Convocatoria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de marzo de 1956, a las 16 horas, en Carabelas 344, piso 7º, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1955.

2º Elección de directores titulares y sustitutos y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 220. — e.28|2-Nº 11.368-v.14|3|56

"P"

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su local de la calle Florida 671, 3º piso, el día 28 de marzo de 1956, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como también el informe del síndico, correspondiente al 21º ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los arts. 22º y 39º de los estatutos.

3º Autorizar al Directorio para que durante el ejercicio 1956, si lo estimara conveniente haga emisión de acciones para aumentos de capital que autoriza el art. 5º de los estatutos o para los pagos previstos en su inciso "b".

4º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un suplente, todos por el término de un año.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 600.— e.2|3-Nº 11.680.v.22|3|56

PAPELERA PEDOTTI, S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 5º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 28 de marzo de 1956, en nuestro local social, calle Florida Nº 671, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.677.v.22|3|56

P. Y. P.
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo por el artículo 9º de los estatutos, convócase a los señores accionistas de P. Y. P. Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1956, a las 17 horas, en la sede social calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.

Beunos Aires, 23 de febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|3-Nº 11.647-v.21|3|56

"R"

RCA VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1956 a las 16.00 horas, en la sede social Bmé. Mitre 1961, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1955.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección y número de directores y síndicos.

4º Adaptar los términos de publicaciones de los Estatutos a las disposiciones del Decreto-ley 1.793|56.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.2|3-Nº 11.559-v.22|3|56

ROSATI Y CRISTOFARO S. A.
Metalúrgica Industrial
Zabala 3632 — Buenos Aires

XIIº EJERCICIO

Exp. R. 4.545

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 2da. Convocatoria, para el día 19 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad calle Zabala Nº 3632, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955 y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas (art. 23º del estatuto).

3º Determinar el número de directores que han de gobernar a la sociedad y elección de los titulares que corresponda, por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 320. — e.28|2-Nº 11.248-v.12|3|56

RUPEBE S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, en Avda. Ingeniero Huergo 1475, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.

2º Emisión de v$n. 35.000.— en acciones ordinarias de la clase "B" y v$n. 14.000.— en acciones preferidas del 6 % con participación adicional en las utilidades, liberadas y a la par, para el pago parcial de gratificaciones al personal.

3º Elección de presidente, directores, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación como mínimo, a la fecha señalada para su celebración, de acuerdo con el Art. 12º de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.27|2-Nº 11.221-v.16|3|56

ROFICO S. A.
Comercial e Industrial
Av. Roque S. Peña 616

CONVOCATORIA

En conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de marzo de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Avda. R. Sáenz Peña 616, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1955.

2º Elegir tres directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la sede de la sociedad con tres días de anticipación a la misma.

$ 480.— e.20|2-Nº 10 408-v.9|3|56

ROBERTS, MEYNELL Y CIA.
S. A., Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7.086

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 1956, a las 17 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 30 de noviembre de 1955 é informe del síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios para el Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 360.— e.15|2-Nº 10.167-v.6|3|56

"S"

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 3.473

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la 7ª Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de marzo de 1956, a las 9 horas, en el local social de la calle Estados Unidos 268, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1955, proyecto de distribución de utilidades e informe del Sr. síndico.

2º Fijación de la remuneración del comité ejecutivo.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|3-Nº 11.704.v.22|3|56

S A V A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1956, a las 19 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 868, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración de directores gerentes (Art. 6º, inciso c) y honorarios para el Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento del capital social hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 15.000.000.—).

6º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de accionistas asistentes a la misma.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1956. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que según lo prescribe el artículo diez de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 660.— e.1º|3-Nº 11.617-v.21|3|56

"SAIGA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Registro Nº 4.925

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 20 de marzo de 1956, a las 10 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Donación de una fracción de campo al Estado Nacional Argentino.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 140. — e.28|2-Nº 11.323-v.5|3|56

SOCIEDAD GEOGRAFICA AMERICANA
Editorial y Cultural (Soc. Anón.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1956 a las 17 horas, en la sede social, Avda Callao 569.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento capital.

2º Autorización al señor Teófilo Hauser, director-gerente, apoderado para el desempeño de todas las tareas y trámites legales y particulares relacionados al aumento capital.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 60.— e.17|2-Nº 10.380-v.21|2|56
$ 240.— e.22|2-Nº 10.380-v.8|3|56

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
San Martín 132

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1956 a las 11 horas en el local de la institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, febrero de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.27|2-Nº 11.112-v.16|3|56

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL "VIUDA DE JUAN SPREAFICO"

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 26 de enero de 1956, se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de marzo de 1956, a las 16 horas, en la calle Monasterio 859, Cap., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la reforma de estatutos aprobada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 1954.

2º Consideración conducta del síndico titular y nueva designación hasta la Asamblea Ordinaria próxima.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.21|2-Nº 10.343-v.12|3|56

SALVG SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora y Exportadora

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 1956, a las 18.30 horas, en la Avenida Callao Nº 770, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reforma de los estatutos de la sociedad, según el texto que queda a disposición de los señores accionistas en la sede social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24º de los estatutos. — Asistentes a asambleas: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con 3 días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, expedido por un Banco de la República o en el extranjero, de tenerlas depositadas a su orden.

Buenos Aires, enero 16 de 1956.

$ 540.— e.15|2-Nº 10.106-v.6|3|56

S. HUISMAN Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en San Martín 575, el día 7 de marzo de 1955, a as 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al sexto ejercicio comercial concluído el 30 de noviembre de 1955.

2º Elección de los síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.16|2-Nº 10.233-v.7|3|56

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones
SHULMAN, LUTTERAL Y CIA.
Número de Registro 4.799

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de marzo de 1956 a las 10 horas, en nuestro edificio calle Salta 2260 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1955.

2º) Remuneración del síndico.

3º) Elección de un director suplente por renuncia y síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.

4º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el art. 12 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea.

Buenos Aires, febrero 8 de 1956. — El Directorio.

$ 420.— e.15|2-Nº 10.122-v.6|3|56

"T"

TELBRIN S. A.
Industrial y Comercial
Fabricación e Industrialización de Tejidos

CONVOCATORIA

Conforme al artículo décimo de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social de la calle Pampa Nº 4781, el día 24 de marzo de 1956, a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955. Remuneración Directorio y síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Remuneración director presidente y directores gerentes para ejercicio venidero.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo undécimo de los estatutos.

Buenos Aires febrero 27 de 1956. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|3-Nº 11.544-v.21|3|56

TALLERES CARIGLINO INCA S. A. I.

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca, por quince días, a los señores accionistas de Talleres Cariglino Inca S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 14 de marzo de 1956, a las 16 horas, en el local social de la calle Independencia 3033, Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad hoc, habiendo quedado vacante la sindicatura por renuncia del síndico titular y del síndico suplente.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de remuneraciones.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección del presidente, tres hasta nueve directores, síndico y el síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, calle Independencia 3033, de lunes a viernes de 10 horas a 12 horas, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha de la realización de la asamblea.

$ 600.— e.22|2-Nº 10.727-v.13|3|56

"V"

VENTUNIDAS
Com. Imp. y Exp., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de marzo de 1956, a las 19 horas en Hipólito Yrigoyen 1138, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico al 31 de mayo de 1955.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 40 — e.2|3-Nº 11.728.v.5|3|56